

LA REVOLUCION Y EL COMERCIO INTERIOR. ANALISIS DE LA DESINTEGRACION DEL MERCADO VIRREINAL RIOPLATENSE A PARTIR DEL CASO CORDOBES

1. INTRODUCCIÓN

La fundación de la ciudad de Córdoba en 1573 fue un jalón más de la ruta que dificultosamente se venía trazando desde Chile, primero, y del Alto Perú, después, para «abrir puertas a la tierra», a fin de unir aquellas regiones con España a través del Mar del Norte. Sin embargo, cuando ello ocurra con la fundación de la ciudad de Buenos Aires en 1580 la Corona española ya había decidido establecer el sistema de Flotas y Galeones por el que Paraguay, Río de la Plata y el Tucumán, comprendidos en la jurisdicción de la audiencia de Charcas y ésta en el ámbito mayor del virreinato del Perú, quedaban legalmente insertas dentro de un espacio que mirará al Pacífico y se unirá a España a través de la vía Panamá-Portobello. En este esquema, Buenos Aires y, también, Córdoba, pasaban a ser los puntos más australes, marginales, de dicha realidad política que se mantendría, por lo menos en los papeles, hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XVIII.¹

En consecuencia, también la temprana relación de esta región con Brasil y aun con Angola, sufriría prohibiciones que determinarían su pronta frustración, aunque no impedirían la penetración de comerciantes y aventureros lusitanos muchos de los cuales, agotada aquella experiencia se integrarían definitivamente en las so-

1 Conf. Levillier, Roberto: *Nueva crónica de la conquista del Tucumán*, Buenos Aires, 1926-1931, 3 volúmenes; Luque Colombres, Carlos: *Temas de historia urbana*, en *Para la Historia de Córdoba*, tomo I, Córdoba, 1971 y *Cuarto Centenario de Córdoba. Significado de la fundación y otros escritos*, Córdoba, 1977; Segreti, Carlos: *Temas de historia colonial (Comercio e injerencia extranjera)*, Buenos Aires, 1987, págs. 15 y siguientes; Lobos, Héctor Ramón: *Ensayo sobre la historia de Córdoba en el período formativo (1573-1820)*, Córdoba, inédito.

ciudades locales.² Por lo demás, tan efímera pero intensa actividad contribuyó a consolidar las precarias fundaciones diseminadas, perdidas, en un inmenso territorio apenas ocupado por el conquistador e insuficientemente poblado por el indígena, y, fundamentalmente, a terminar de delinear los caminos que precariamente las unían a través de un medio humano y físico hostil hasta el desánimo.

La actividad granjeril se impondrá por doquier, en tanto que la posibilidad de encontrar mercados para aquellos productos que mejor se daban en cada región o que satisfacían carencias de otras, generaría una importante corriente de intercambio que vivificaría e integraría, progresivamente, la economía del conjunto. Singular importancia tendría también en este proceso la conformación de polos de crecimiento en el Alto y Bajo Perú, que lograrían integrar la jurisdicción de este inmenso virreinato y Chile, en un espacio económico prácticamente autosuficiente.³

2 La bibliografía es profusa, por lo que sólo recordaré la monumental tarea de recopilación documental llevada a cabo por Roberto Levillier y mencionaré las obras más específicas: Molina, Raúl A.: *Las primeras experiencias comerciales del Plata. El comercio marítimo, 1580-1700*, Buenos Aires, 1966; Sierra, Vicente D.: *Historia de la Argentina*, tomo I, Buenos Aires, 1956; Zorraquín Becú, Ricardo: *Orígenes del comercio rioplatense (1580-1620)*, en «Anuario de la Sociedad de Historia Argentina», V, Buenos Aires, 1947; Canabrava, Alice P.: *O Comercio português no Rio da Prata (1580-1640)*. «Boletín de História da Civilização Americana», núm. 2. Sao Paulo, 1944; Sempat Assadourian, Carlos: *El tráfico de esclavos en Córdoba. De Angola a Potosí. Siglos XVI-XVII*. Córdoba, 1966. Actualmente el licenciado Eduardo Gould se encuentra terminando su tesis sobre *Los portugueses y la comunidad portuguesa en Córdoba en la época de los Austrias. 1573-1700*. Mientras tanto, resulta valioso consultar Martínez Villada, Luis G.: *Simón Duarte, un mercader del siglo XVII*, Córdoba, 1937.

3 Ya en 1567, en el Concilio de Lima, el licenciado Francisco Falcón proclamaba la autosuficiencia peruana. Conf. Urteaga, Horacio y Romero, Carlos: *Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia del Perú*, tomo XI, págs. 132 a 176. Testimonios contemporáneos en *Relaciones geográficas de Indias. Perú*, Madrid, 1885; Vázquez de Espinosa, Antonio: *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, Washington, 1948; Capoche, Luis: *Relación general de la Villa Imperial de Potosí*, Madrid, 1959. Numerosos datos han sido recogidos por Cobo, Bernabé: *Historia del Nuevo Mundo*, Sevilla, 1890-1893 y Cappa, Ricardo: *Estudios críticos acerca de la dominación española en América*, Madrid, 1889-1897. Luego el tema sería esbozado por Cobb, Gwendolin B.: *Supply and Transportation for the Potosí Mines, 1545-1640*, «The Hispanic American Historical Review», XXIX, núm. 1, Durham, 1949. Dos modelos de análisis del funcionamiento económico del espacio, con los que se coincide parcialmente, en Sunkel, Osvaldo y Paz, Pedro: *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*, México, 1973, págs. 279 y siguientes; y Sempat Assadourian, Carlos: *El sistema de la economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico*, México, 1983.

Efectivamente, al socaire de ese importantísimo mercado consumidor que fuera la Villa Imperial de Potosí (por las carencias que determinaron su ubicación, por lo notable de su concentración poblacional y por el no menos significativo poder adquisitivo de sus habitantes), y, luego, de otras regiones mineras altoperuanas, fue creciendo la actividad económica del Tucumán y, por ende, de Córdoba.

Sus vecinos participaron activamente en la iniciación y consolidación del negocio de mulares y en el de ganado en pie, obteniendo en retorno metales preciosos y productos manufacturados introducidos por la vía limeña. Este tráfico constituiría la única o, por lo menos, la más importante fuente de dinero y metales para el cono sur, razón por la cual los vaivenes de la producción minera repercutirán inmediatamente en la región mediterránea y en el litoral. Sin embargo, es preciso no exagerar su incidencia habida cuenta que se mantendrá una apreciable diversificación en la economía y que como medios de cambio coexisten el trueque, los pagos en dinero y las formas mixtas, con preeminencia de unos sobre otros según las circunstancias. Más aún, la economía natural y monetaria se sostendrán mutuamente y esta característica persistirá a lo largo de los siglos XVII, XVIII⁴ y, también, buena parte del XIX, aunque ya respondería a otras razones.

La creación del virreinato del Río de la Plata en 1776, le permitiría a Córdoba retomar con vigor su papel de lugar de tránsito, de puerto seco entre el interior y el litoral y viceversa. Más aún, si tenemos en cuenta que los destinos finales de las grandes rutas que la surcaban eran el Alto Perú y Chile, el panorama se ampliaría notablemente. Por otra parte, al fijarse como capital

4 Véase Lizondo Borda, Manuel: *Historia del Tucumán. Siglo XVI*, Tucumán, 1942 y Sempat Assadourian, Carlos: *Potosí y el crecimiento económico de Córdoba en los siglos XVI y XVII*, Córdoba, 1973. Actualmente, producto de un trabajo de equipo, nos encontramos redactando *El negocio de mulas en Córdoba en la época de los Habsburgos (1573-1700)*. En cuanto a la distinción entre «economía natural» y «monetaria» no deja de ser una especulación teórica, difícilmente aplicable a la realidad histórica. De allí que disintimos con Garzón Maceda, Ceferino: *Economía del Tucumán. Economía natural y economía monetaria, siglos XVI-XVII-XVIII*, Córdoba, 1968. Conf., al respecto, el estudio de Gelman, Daniel: *Economía natural-economía monetaria. Los grupos dirigentes de Buenos Aires a principios del siglo XVII*. «Anuario de Estudios Americanos», XLIV, Sevilla, 1987.

Buenos Aires y como lugar de entrada precisa del comercio su puerto, el centro de gravedad del nuevo espacio económico se desplazaría hacia el sur, en las inmediaciones de una Córdoba que ahora sería la puerta, estrecha, del Tucumán y Cuyo. Estamos en presencia de un cambio cualitativo de singular importancia.

El mercado cordobés, sin cortar nunca su relación con Buenos Aires, fue progresivamente abastecido por dicho puerto en un proceso que se había iniciado ilegalmente desde fines del siglo XVI y que reconoce distintas etapas: el establecimiento de la aduana seca en 1622 pretendía fijar la ciudad como límite de la expansión bonaerense y, también, de la limeña; su traslado a Jujuy en 1695 implicaría el reconocimiento que todo el espacio tucumano había sido ganado por Buenos Aires y mostraría la intención de preservar el altoperuano; por fin, el auto de libre internación de 1777 terminaría por consolidar el monopolio del comercio porteño sobre su nueva jurisdicción.⁵ Córdoba jugaría un papel secundario en ese movimiento vertebral del virreinato que se apuraba entre el puerto y el Alto Perú.

Por otra parte, continuaría colocando sus productos donde lo hacía tradicionalmente, constituyendo el tráfico de mulas con el Alto Perú el más importante. Con este comercio compensaba, ge-

5 Conf. Galván de Somoza, Norma: *Las Ordenanzas de la Real Aduana de Córdoba*. «Investigaciones y Ensayos», 33, Buenos Aires, 1987. El profesor Segreti revaloriza el papel del puerto de Buenos Aires en *Temas de historia...*, págs. 36 y siguientes, comentando el auto en págs. 228 y siguientes. El proceso ha sido expuesto por Céspedes del Castillo, Guillermo: *Lima y Buenos Aires. Repercusiones económicas y políticas de la creación del Virreinato del Plata*, Sevilla, 1947. Las relaciones en el nuevo espacio en Vázquez Machicado, Humberto: *El Alto Perú y el virreinato del Río de la Plata*. «Boletín del Instituto de Historia Argentina», núms. 4-6, tomo II, año II, Buenos Aires, 1958; y en la obra de Tjarks, Germán: *Potosí y los situados de comercio*, «Boletín del Instituto de Historia Argentina», núm. 8, año IV, Buenos Aires, 1959; *El Consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la historia del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1962, y *Panorama del comercio interno del virreinato del Río de la Plata en sus postrimerías*. «Humanidades», XXXVI, La Plata, 1960. Una clásica visión de conjunto en Levene, Ricardo: *Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Plata*, tomo II, Buenos Aires, 1962; y Kossok, Manfred: *El virreinato del Río de la Plata. Su estructura económico social*. Buenos Aires, 1959. Además, los importantes trabajos regionales de Acevedo, Edberto Oscar: *La intendencia de Salta del Tucumán en el Virreinato del Río de la Plata*, Mendoza, 1965; Santos Martínez, Pedro: *Historia económica de Mendoza durante el virreinato (1776-1810)*, Madrid, 1961; y Maeder, Ernesto: *Historia económica de Corrientes en el período virreinal (1776-1810)*, Buenos Aires, 1982.

neralmente, el efectuado con Buenos Aires y quedaba un superávit celosamente atesorado por sus hacendados-comerciantes. Sin embargo, es posible constatar un incremento y, aun, una ampliación de sus mercados gracias al importante papel que fue adquiriendo como intermediaria entre las distintas regiones del virreinato, no sólo porque sus mercaderes participaron activamente en la compra y venta de los más variados efectos, beneficiándose con el traslado de los centros productores a los de consumo, sino por ser su territorio un lugar de paso obligado.

Este cambio introduciría modificaciones, evidentemente, en la dirección mediterránea. Ya para mediados de la década de 1790 tomaría importancia la plaza cordobesa, a punto tal que muchos comerciantes provenientes de España comenzarían a establecerse como estantes o dependientes de familiares o coterráneos radicados en Buenos Aires para adquirir una rápida y notable autonomía que no implicaría, por cierto, renunciar a aquellos contactos. Algunos, como Antonio Benito Fragueiro, llegarían a operar directamente con mercaderes de Cádiz y La Coruña. En un breve lapso, apenas un decenio, surgiría un importante número de comerciantes «puros» que tras vincularse con la sociedad cordobesa terminarían radicándose como vecinos, comenzarían a actuar en la vida pública y sus hijos concurrirían a la Universidad. Es notable, cuantitativa y cualitativamente, el papel que desempeñaría esta primera generación de criollos tras el pronunciamiento de Mayo.⁶

6 El Bando del 13 de mayo de 1797 que dictara el gobernador de Córdoba Marqués de Sobremonte, estaría indicando la importancia adquirida por la plaza mediterránea. Instituto de Estudios Americanistas (en adelante I.E.A.), Fondo documental, documento núm. 8.786. El tema de la inmigración, la manera en que se insertan en la comunidad cordobesa y que ocurre con la primera generación de criollos ha concitado la atención de los miembros de la Cátedra de Historia de América I en la Universidad Nacional de Córdoba. Algunos resultados de ello son, desde un punto de vista global, Lobos, Héctor Ramón (director), Eduardo Gould, María Inés Largo de Eppstein, Ana María Martínez de Sánchez y Lucía Mengo de Velázquez: *La migración española a Córdoba del Tucumán en las postrimerías de la dominación hispánica (1750-1813)*, Córdoba, en prensa, 1983. Casos particulares en Lobos, Héctor Ramón: *Los Fragueiro: una familia de comerciantes cordobeses de fines del siglo XVIII y principios del XIX. Primera parte. Don Antonio Benito Fragueiro (1780-1812)*. «Cuarto Congreso nacional y regional de historia argentina», Academia Nacional de la Historia, tomo I, Buenos Aires, 1983; Largo de Eppstein, María Inés: *Contribución al estudio de la inmigración española de la segunda mitad del siglo XVIII. Un funcionario de la Real Hacienda: don Gaspar Lozano, Córdoba*,

Una combinación de circunstancias de orden geográfico, político-administrativas, económicas y militares, habían ido convirtiendo a Córdoba en un centro neurálgico de las comunicaciones y el tráfico y dotando a sus habitantes de una visión amplia, quizás mayor en este sentido que la de los porteños, acerca del gran espacio heredado de la dominación española. Reducirlo al actual territorio argentino sería desconocer esa realidad y amputar sus reales conexiones con el Alto Perú y la misma Lima, con el Paraguay y con Chile, cosa que precisamente hará la guerra de Independencia.

No debe extrañar pues, que los comerciantes cordobeses tuviesen simultáneamente, intereses en Buenos Aires, el litoral o en cualquiera de las provincias del norte y Cuyo. Tampoco que no les resultase extemporánea la idea de una gran patria americana, que se extendería desde el Desaguadero al Cabo de Hornos incluyendo al mismo Chile, como lo propusieran sus hombres más representativos.⁷

Hoy parece evidente que la invasión napoleónica a España jugó un papel singular como desencadenante de la independencia de sus posesiones americanas; también el estimar que ello habría ocurrido prematuramente y, por eso, alcanzado una forma notablemente traumática. Esto no implica desconocer la convergencia de otros factores, internacionales e internos a la monarquía, ni la realidad del descontento manifestado por algunos individuos y sectores de la sociedad indiana. Simplemente se intenta expresar la creencia que todos ellos, aun en conjunto, no tuvieron la suficiente relevancia como para explicar dicho fenómeno o como para mellar seriamente el Estado borbónico de fines del siglo XVIII, que apa-

inédito, 1979; y Mengo de Velázquez, Lucía: *Logros y fracasos de los Pérez Bulnes. Contribución al estudio de una familia formada por un inmigrante de la segunda mitad del siglo XVIII y la primera generación de hijos criollos*, Córdoba, inédito, 1982.

⁷ Signos de su creciente importancia lo constituyen su designación como sede del obispado del Tucumán en 1699 y como cabecera de la gobernación intendencia del mismo nombre en 1783. Conf. Garzón, Ignacio: *Crónica de Córdoba*, Córdoba, tomo I, 1898, y Bischoff, Efraín U.: *Historia de la Provincia de Córdoba*, tomo I, Buenos Aires, 1968. Con respecto a la perspectiva de sus habitantes, Segreti, Carlos: *José Javier Díaz y el Plan Americano*. «Cuarto congreso internacional de historia de América», Academia Nacional de la Historia, tomo I, Buenos Aires, 1967.

rentaba gozar de una remozada vitalidad e iniciaba un proceso de modernización que contaba con el apoyo de importantes grupos intelectuales, económicos y sociales, amén de los burocráticos y militares, en ambos lados del Atlántico.⁸

La primera y más profunda consecuencia es la disolución de la Nación que, hasta entonces, la constituía el Imperio. Porque aunque este concepto fue, de hecho, seriamente cuestionado desde la perspectiva neomercantilista de los ilustrados funcionarios peninsulares, la idea de que España y América constituían una comunidad histórico-cultural continuará siendo, para la inmensa mayoría de los americanos, una realidad que, en principio, es preciso conservar.⁹

La prisión de Fernando VII creó un «vacío de poder» que explica la importancia determinante del aspecto político de la cuestión y que girará en torno a cuál debía ser la estructura del Estado y a quién correspondía asumir su dirección. También en la búsqueda de modelos a seguir tanto en el repertorio tradicional como en los extranjeros, a veces en un paralelismo notable con la experiencia

8 Conf. Pereyra, Carlos: *Historia de la América Española*, tomo II, cuarta parte, capítulo III, Madrid, 1924. La evolución y maduración de sus tesis en Acevedo, Edberto Oscar: *Carlos Pereyra y su pensamiento sobre la emancipación hispanoamericana*, «Revista de Historia Americana y Argentina», núms. 15 y 16, año VIII, Mendoza, 1973. Entre los historiadores actuales, nos limitaremos a citar Hernández Sánchez-Barba, Mario: *Historia Universal de América*, tomo II, Madrid, 1963, páginas 231 y ss.; Chaunu, Pierre: *Interpretación de la independencia de América Latina*, como así también los artículos de Pierre Vilar y Eric J. Hobsbawn publicados bajo el título *La independencia de América Latina*, «Nueva Visión», núm. 27, Buenos Aires, 1973. De los importantes trabajos reunidos en la obra, *Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica*, Bonn, Inter Naciones, 1984, nos interesa citar, por el momento, el de Luis Navarro García: *El orden tradicional y la revolución de independencia en Iberoamérica*, por la claridad y riqueza de su interpretación.

9 Conf. Lobos, Héctor Ramón: *El pensamiento y la acción económica durante el proceso de independencia en Hispanoamérica. El caso de Córdoba del Tucumán*. «Revista de Historia Contemporánea», núm. 4, Sevilla, 1986, particularmente págs. 7 a 20. Además de la bibliografía allí citada acerca de la perspectiva neomercantilista, cabe recordar Muñoz Pérez, José: *La idea de América en Campomanes*. «Anuario de Estudios Americanos», X, Sevilla, 1953, págs. 222 y ss. En lo que respecta a la primera posición de «conservar» estos dominios para Fernando las referencias son numerosas, véase Archivo Municipal de Córdoba (en adelante A.M.C.), Actas capitulares. Libros cuadragésimo quinto y cuadragésimo sexto, Córdoba, 1960, págs. 145 y 146, 148, 153, 156, 172, 181 y 182, etc.

que se efectuaba en España.¹⁰ No obstante, el hecho dominante lo constituirá la guerra, que impondrá a los acontecimientos un ritmo vertiginoso cuyas consecuencias serán pronto palpables en los planos económico, social y cultural, a punto tal que difícilmente pueda entenderse el proceso de emancipación hispanoamericano sin partir de la certeza de encontrarnos ante una profunda crisis espiritual y material, una verdadera revolución, cuyos remezones se hicieron sentir en todos los órdenes de la vida.¹¹

Sin embargo, sería un error seguir insistiendo en el criterio interpretativo del iluminismo, continuado en el voluntarismo del romanticismo y en el optimismo racionalista del historicismo, que han analizado el fenómeno con el esquema oscuridad-luz, colonia-país independiente, que tiende a acentuar la realidad de la ruptura llevándola a límites irreales. Porque en todo proceso histórico de crisis, y de eso se trata en grado sumo, mueren formas viejas, se renuevan algunas y perviven otras, de tal manera que la noción de corte es preciso reemplazarla por la de transición que, al ampliar el marco temporal del análisis, permite contar con una mejor y más desprejuiciada perspectiva de estudio. De allí que estimemos que el de la independencia es un momento singular en el proceso de cambio y disolución que viene operándose desde mucho tiempo atrás y que terminará por afectar al conjunto: iniciado en España, tomará particular virulencia en América precisamente en este perío-

10 Además del trabajo de Luis Navarro García, consúltese Ramos Pérez, Demetrio: *Formación de las ideas políticas que operan en el movimiento de Mayo en Buenos Aires en 1810*. «Revista de Estudios Políticos», 134, Madrid, 1964; Comadrán Ruiz, Jorge: *Notas para un estudio sobre fidelismo, reformismo y separatismo en el Río de la Plata (1808-1816)*, «Cuarto congreso internacional de Historia de América», Academia Nacional de la Historia, tomo I, Buenos Aires, 1967; y García Martínez, Roberto: *La constitución española de 1812, como antecedente constitucional argentino*. «Revista de Estudios Políticos», 138, Madrid, 1964.

11 De carácter general, entre otros, Halperin Donghi, Tulio: *Hispanoamérica después de la independencia. Consecuencias sociales y económicas de la emancipación*, Buenos Aires, 1972; Lynch, Jhon: *Las revoluciones hispanoamericanas, 1806-1826*, Barcelona, 1978; Gómez Hurtado, Alvaro: *La revolución en América*, Barcelona, 1958. Las consecuencias que tan grande y brusca desintegración tendrá en la realidad mediterránea y, por extensión, en el interior, ha sido detenidamente estudiada en sus aspectos económicos, sociales, demográficos y territoriales en Lobos, Héctor Ramón: *Repercusión de la guerra de independencia en la estructura económica de Córdoba (1810-1820)*, Córdoba, tesis doctoral inédita, 1982, 7 volúmenes.

do, no sólo por el desencanto que sufre y las circunstancias en que lo debe asumir su sector dirigente sino, fundamentalmente, porque a partir de 1810 se tratará de una reelaboración eminentemente justificativa.¹²

Poco después, sólo en la mente y en el voluntarismo de los libertadores y algunos dirigentes se mantendrá el ideal de hacer de la América española, o de una porción respetable de ella, una nueva nación.¹³ La realidad de la diversidad,¹⁴ la duración de una guerra que fue, a la vez y sucesivamente, civil y por la independencia, y la irrupción arrolladora de los descarnados intereses regionales y sectoriales,¹⁵ cuestionarán seriamente esa posibilidad e, incluso, la de configurar naciones a partir de los espacios administrativos heredados. El caso que nos ocupa es particularmente elocuente al respecto. Por ello, ampliar a la realidad de entonces el ámbito geográfico del análisis, ayuda a entender algunas cuestiones a nuestro juicio fundamentales.

12 Conf. Gómez Hurtado: *La revolución...*, págs. 117 y ss.; Comadrán Ruiz: *Notas para el estudio...*, págs. 450 y ss. y Lobos: *El pensamiento y la acción...*, págs. 12 y ss.

13 Conf. Ramos Pérez: *Nación, supernación y nación local en Hispanoamérica en la época bolivariana*, en *Problemas...*, págs. 173 y ss.

14 El tema de la tensión entre la unidad y diversidad en el período colonial y su proyección al independiente en Kossok, Manfred: *Revolución, Estado y Nación en la independencia*, en *Problemas...*, págs. 161 y ss. Aun cuando Chile pueda constituir una excepción, parece exagerada la tesis de Vial Correa, Gonzalo: *La formación de las nacionalidades hispanoamericanas como causa de la independencia*. «Cuarto congreso internacional de historia de América», Academia Nacional de la Historia, tomo VII, Buenos Aires, 1967.

15 El carácter del conflicto ya fue planteado por Torrente, Mariano: *Historia de la revolución hispano-americana*, Madrid, 1829-1830, particularmente su Discurso final, tomo III, págs. 603 y siguientes. En cuanto al problema del federalismo conf., entre otros Acevedo, Edberto Oscar: *Conceptos políticos de Simón Bolívar*, «Anuario de Estudios Americanos», VIII, Sevilla, 1951, págs. 216 y siguientes; Pérez Amuchastegui, Antonio: *Ideología y acción de San Martín*, Buenos Aires, 1966. En el plano local, un observador contemporáneo trazará el siguiente panorama hacia fines de 1815: «El sistema federal que se propuso entonces a pública discusión obtuvo desde luego ardientes sectarios en las provincias, muy especialmente en la de Córdoba, algunos de ellos de buena fe, y otros, seducidos con la halagüeña perspectiva de ocupar los primeros empleos en su país, que distribuía el Gobierno de la capital entre el círculo de sus favoritos residentes allí. La demagogia que empezaba a pulular en todas y cada una de las provincias del Río de la Plata, se apoderó de este sistema, como el medio más pronto y eficaz para la consecución de sus siniestras miras». Conf. Uriburu, Dámaso de: *Memorias. 1794-1857*, en *Senado de la Nación, Biblioteca de Mayo. Memorias*, tomo I, Buenos Aires, 1960, pág. 736.

El virreinato del Río de la Plata se desarticuló brusca e imprevistamente: a fines de 1810 el Paraguay alcanza su autonomía; a principios de 1811 se pierde definitivamente, de hecho, el Alto Perú; el dominio español de Montevideo y de los ríos será reemplazado por el de Artigas quien, consolidando su hegemonía en el litoral hacia fines de 1814, se desentiende del problema de la guerra de independencia y muestra el camino de los intereses regionales. Sin embargo, el panorama sería incompleto si omitiéramos incluir, como la manifestación más acabada de atomización, el surgimiento de las provincias como entidades autónomas desligadas, tras la caída del Directorio y la disolución del Congreso a fin de 1819, de toda autoridad superior que represente al conjunto.

Cabe pensar si la desintegración del espacio se detuvo allí por la sencilla razón de que en las ciudades y su jurisdicción, que van a servir de fundamento a las nuevas entidades, se encontraban los elementos primarios que dan consistencia y sentido a una sociedad humana: un territorio preciso, una articulación social, usos y costumbres, intereses y objetivos comunes, una particular cosmovisión. Es como una vuelta a los orígenes, con la advertencia de que aquella realidad primordial fue expresión de un orden político dentro de un proyecto de vida integral, el humanismo católico español, que, ahora, no existe. Sin duda, la cuestión exige estudios y reflexiones que permitan evaluarla correctamente.

Por muchos años la constitución de la Nación no pasará de ser una aspiración compartida, tenaz y heroicamente compartida, pero aspiración al fin. Por lo demás, a mediados de la década del 20, la drástica reducción del ámbito heredado dejaba de ser una situación de hecho para pasar a ser, también, de derecho. Las Provincias Unidas del Río de la Plata o la Nación Argentina, como comienzan a denominarse,¹⁶ serán lo que quede del proceso de desintegración, la nación local de la que habla Demetrio Ramos Pérez, aquello que a pesar de todo quiere ser. Y es a partir de esa voluntad, de ese querer, que va a ir tomando forma la nueva Nación, más

16 Conf. Rosenblat, Angel: *El nombre de la Argentina*, Buenos Aires, 24, 1964, págs. 60 y siguientes.

ajustada a la realidad, menos ambigua si cabe, pero no por eso libre de los peligros de la total atomización.

En fin, trazado un esbozo de la evolución histórica que determinó la conformación y características del gran mercado virreinal, así como el papel que en el mismo le cupo a Córdoba, y los grandes lineamientos de las razones político-militares que explicarían el proceso de desintegración del Estado y del espacio heredado, corresponde estudiar el proceso de desarticulación del comercio interior.

Sólo resta reconocer que si bien el comienzo del período estudiado no requiere de mayores explicaciones, sí lo puede exigir el momento adoptado para su finalización. En 1820 se produce la caída y disolución del gobierno que había ejercido la autoridad sobre el antiguo virreinato y, con ello, el surgimiento y consolidación de las autonomías provinciales. En el terreno que nos ocupa, esto significa, por un lado, el fin de una política económica de tipo nacional que regule al conjunto y, por otro, la fragmentación del mercado interior por mucho tiempo.

2. DESINTEGRACIÓN DEL MERCADO VIRREINAL

Como el punto de partida del análisis lo constituye Córdoba, único caso para el que contamos con datos ciertos,¹⁷ evidentemente la perspectiva no será lo suficientemente amplia que si atendiera al conjunto, no por ello dejan de ser muchas de las circunstancias descritas una aproximación seria a las distintas problemáticas regionales y, en definitiva, tan válida como efectuarla desde Buenos Aires, como generalmente lo ha hecho la historiografía argentina, o de cualquier otro lugar del espacio. Por lo demás, el estudio en profundidad de los casos particulares constituye la vía más ade-

17 A partir del relevamiento de todos los datos existentes en guías de comercio, libros de alcabalas, nuevo impuesto, sisa y demás papeles dispersos, se confeccionaron listas detalladas por año y por destino, tanto de las importaciones como de las exportaciones, con especificación del tipo y calidad de las mercancías, volumen, precio unitario y totales. Conf. Lobos: *Repercusión de la guerra...*, tomos VI y VII. Dichas series constituyen el sustento de las cifras que aquí se manejan.

cuada para llegar a un conocimiento cabal y sistemático de cualquier tema de envergadura, como el que nos ocupa.

El proceso de desintegración va siguiendo los avatares de la guerra de independencia. Más aún, son el resultado directo de ella. De allí que el desgajamiento de las grandes regiones del virreinato que, a la vez, constituyen los grandes mercados o puntos terminales del comercio, se presenten como el primer tema a estudiar. Luego, en un segundo momento, se procurará ver la evolución del tráfico en las demás jurisdicciones del actual territorio argentino, antes que se formalicen las autonomías provinciales.

2.1. *Los grandes mercados perdidos*

En tal denominación se engloban todos aquellos que conformaron el destino final o más importante de las producciones cordobesas o fueron fuente de metálico, de productos y de manufacturas ultramarinas necesarias para el consumo o para animar un amplio y, no pocas veces, insospechado tráfico mercantil.

2.1.1. *El alto peruano y el peruano*

El primero constituyó el principal mercado para Córdoba. Anualmente adquiría importantes cantidades de mulas, cuya cría y comercialización ocupaba a amplias capas de la población mediterránea, conformando la mayor fuente de dinero o de metales preciosos que fomentaba la economía de la jurisdicción. En menor cantidad, se remitía ganado en pie y se reexportaban productos manufacturados de ultramar. De todas maneras aún está por hacerse el estudio de este amplio circuito comercial que se proyectaba al mismo virreinato peruano.

La correspondencia que mantendría Sixto Funes, desde Lima, con su tío el deán resulta por demás ilustrativa, entre otras cosas, del carácter familiar que tenían estas empresas mercantiles donde también participaban su padre Ambrosio y su hermano Serapio.

Ello no obstaba para que cuidara los intereses de otros coterráneos como los de Antonio de Arredondo vinculado, como su progenitor, con el comerciante limeño Ugarte. A principios de 1810 andaban también por la Ciudad de los Reyes los comerciantes cordobeses Pablo Bulnes, Usandivaras¹⁸ y Torres, que, obviamente, también atendían asuntos de terceros.

Lima continuaba siendo una plaza muy superior, por la calidad y variedad de productos, a la aldeana Buenos Aires, además de estar cada vez mejor provista y a bajos precios.¹⁹

Yendo a los negocios de la familia Funes, la preocupación de Sixto se centraba en el cobro de todas las deudas y en el finiquito de una venta de mulas que iban en camino.

Sus gestiones para percibir aquéllas dan una idea de la mag-

18 Por cierto que no serían los únicos. En marzo de 1810, Hipólito García Pose otorgaba poder general para que actuase en sus asuntos el comerciante Francisco Yanguas de La Paz. Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (en adelante A.H.P.C.), Protocolos, Registro 4, 1808-1810, sin foliar. Pocos días después, Juan Roldán y Bautista Loza Bravo hacían lo propio con el comerciante porteño Miguel Agüero, para que le siguiera juicio por cobro de dinero al comerciante cochabambino Mariano Antezana, *ibidem*, sin foliar. El 2 de mayo, Tomasa de Allende otorgaría poder al comerciante limeño Lucas Antonio de Allende para que gestionase el cobro de un dinero, *ibidem*, sin foliar. También conf. Puente Candamo, José Agustín de la: *Buenos Aires en el Perú en el tiempo de Abascal 1806-1816*. «VI Congreso internacional de historia de América», Academia Nacional de la Historia, tomo V, Buenos Aires, 1982, particularmente pág. 137.

19 A principios de abril, comenzaría a correr por aquella ciudad la noticia de la paz entre Inglaterra y Rusia, de lo que se congratula Sixto porque «... la comunicación de los Ingleses con este Reyno, entiendo, que ya no se cortará; por consiguiente deben tomar otra estimación nuestros frutos». A fines del mismo mes, se volvería a insistir sobre dicha paz lo que inmediatamente se reflejaría en el mercado: el 10 de mayo escribía que «...en término de 25 días se ha puesto esta Plaza lo mismo, que la de Buenos Ayres. Se venden las sarasas a 4 reales. Las panas a 12. Sólo los Paños siguen en su estimación». El 23 dirá que «De un día a otro se ha puesto esta Plaza en orden a los géneros Ingleses quasi lo mismo que Buenos Ayres... sólo los paños se venden a 14 pesos. Hoy han llegado dos barcos uno de la China y otro de Londres. Los comerciantes handan hablando solos...». Conf. Biblioteca Nacional. *Archivo del doctor Gregorio Funes. Deán de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba*, tomo II, Buenos Aires, 1944, págs. 82 a 86, 88 a 89, 90 a 92 y 93 a 97, respectivamente. El 10 de abril de 1811, desde Potosí, Juan Castelló y Casals le escribía a José Miguel de Tagle, en Córdoba, «selebro que la venta del fierro hubiese sido de su aprobación y le puedo asegurar que el comprador, puede ser que en cuenta de adelantar en dicha compra, pierde pues ba bajando todos los días el mencionado renglón». I.E.A., Fondo documental, documento núm. 10.620. Sin duda, en el proceso habría incidido la llegada de navios ingleses al puerto del Callao y demás de las costas del Pacífico una vez finalizada la guerra.

nitud de los intereses que se encontraban en juego en la región. El 23 de abril remitirá a Ambrosio 3.000 pesos por el correo, prometiendo enviar 3.800 al mes siguiente; sin embargo, el 10 de mayo informa no poder mandar «un solo peso; porque mis negocios no mudan de aspecto, y cada día los encuentro más expuestos». Poco después pudo conseguir que Tomás Montaña le abonase seis mil pesos, y le arrancó la promesa de que en agosto le abonaría 5.000 más y, en noviembre, el resto «hasta los 18 mil, que me debe». Por otra parte, en poder de un tal Gutiérrez, al que caracterizara como «pícaro», se encontraban «los 10.500 pesos que me ha entregado Bulnes en un pagaré».

Por fin, informará que

«...El Subdelegado de Conchucos, que debe a mi Compañía 32 mil pesos no contesta a mis cartas. He sabido, que se halla en descubierto en más de 20 mil pesos con el Rey de Tributos, y que [*testado*: las miras de] éste, y otros subdelegados, que se hallan en el mismo estado, retienen maliciosamente estos caudales porque creen firmemente que dentro de muy poco se perderá el Reyno, y de este modo se quedarán impugnamente con todo dinero ageno. Mire usted qué ideas tan funestas para los que tenemos intereses en las Provincias».

Tras un viaje a dicha región, obtendría del subdelegado Patiño la promesa de «...que en todo el mes de octubre me entregará 15 mil pesos y el resto a los dos, ó tres meses siguientes».

Es decir que los Funes tendrían una masa de acreencias, solamente en el virreinato del Perú, del orden de los 60.000 pesos lo que, por cierto, es apreciable.

A ello habría que agregar un tardío negocio de mulas cuyos pormenores interesa comentar.

En abril había partido de las tabladas de Salta una tropilla que «...ya viene con quebranto desde el día en que salió. De las 1.600 mulas, que dejé en segunda invernada, de las que le tomé á usted el año pasado, todavía quedan 400 por flacas a tersera

inbernada». Sabido es que la operación de arreo de las mulas implicaba mil penalidades, sobre todo en las regiones montuosas. No debe extrañar que en el viaje a Oruro las de Faustino Allende perdiesen 200 lo mismo que la mayoría de las tropillas, aunque la suya, a pesar de las disparadas, «no tenía sino 40 mulas de falla entre perdidas, y bendidas. Si llega á estas tabladas con igual felicidad abansaremos bastante».

A fines de julio informará haber estado en Pasco un mes y medio para vender sus mulas que habían llegado con una falla desmedida

«...pero como bendi a 18 pesos pude sacar mi principal. No he conseguido medio real de contado, toda va fiada; pero esto no me ha sucedido a mí solo, sino a todos los muleros. Todos hemos salido mal, pero yo menos, que los otros. Doi á Dios infinitas gracias por que ya no tengo ni una mula. Detestaré toda mi vida este maldito jiro».

Indudablemente las sucesivas convulsiones políticas y las noticias de lo ocurrido en Buenos Aires habían determinado una contracción en los negocios y la retención, por parte de quienes lo poseían, de dinero o de metales hasta tanto se aclarara la situación. Después de tantos trabajos haber obtenido el capital invertido y serle pagado a plazos no era, por cierto, un negocio feliz.

Por lo demás, el mismo estado de cosas se había inmediatamente reflejado en las comunicaciones. Precisamente Sixto se preguntaría

«...¿Cómo remito los dineros que recoja de ésa? Libramentos a Potosí son mui raros. Los caminos se han llenado de ladrones. Al conductor de caudales le han robado en el Cusco, y en las inmediaciones de esta ciudad [Lima] acaban de hacer otro robo de más de 12 mil pesos...». ²⁰

20 A las cartas del 26 de abril, 10 y 23 de mayo ya citadas, debe agregarse la del 26 de julio de 1810, en Biblioteca Nacional: *Archivo...*, págs. 99 a 102.

Pasando a los aspectos políticos, comentaría el escándalo que había sentido el pueblo limeño al conocer la erección de la Junta de Buenos Aires, advirtiéndole que «...son muy críticas las circunstancias actuales. Y temo mucho, que una revolución general en todo el Reyno nos pierda á todos los que tenemos intereses repartidos en estas Provincias». Y en verdad sus temores no serían infundados.

Todavía en septiembre permanecía en la Ciudad de los Reyes, aunque la situación tendía a agravarse particularmente para los oriundos de las «Provincias de abajo», no bien se iban conociendo los progresos de la Revolución. El 10 escribiría.

«...No dudo, que usted sea el diputado de Córdoba. Si usted quiere hacer agachar la cabeza á Lima sin tirar un fusilaso reúnanse Buenos Ayres con Chile y [*testado*: proívale su comercio con] y éste, que niegue su puerto de Valparaíso a Lima. Esta capital no puede sin los asúcares de Lima. Este temor los tiene a los asentados de aquí con el Jesús en la boca.

...Estamos en el caso, que no se puede remitir medio real para esos lugares, porque todos los conductos están obstruidos de peligros...».

A fines de ese mes se vería obligado a abandonar precipitadamente el virreinato de Perú con destino a Chile, desde donde volvería a insistir sobre su idea: «...Si Buenos Ayres estrecha mucho sus relaciones con esta capital [Santiago], y ésta con la de Buenos Ayres se harán una y otra inconquistables... Si al contrario, una, y otra capital no se auxilian mutuamente, mutuamente se destruyen». A continuación le pediría a su tío que no dispusiera nada con sus molinos hasta que llegase a Córdoba, «...quien sabe si al fin no viene a ser mi carrera la de molinero». ²¹ El descalabro económico sufrido por los Funes confirmó lo premonitorio de aquellos temores y constituye un ejemplo, notable por cierto, de una situación más general.

21 *Ibidem*, págs. 107 a 110 y 114 a 116, respectivamente.

El análisis de la evolución de este comercio es por demás ilustrativo. Tras la crisis experimentada entre 1807 y 1809 que, según el Cabildo cordobés, había perjudicado a los productores locales en «más de dos millones de pesos que se le debe en el Perú» y no se podían cobrar,²² 1810 se presenta como un buen año no obstante las dificultades experimentadas en la segunda mitad. El siguiente cuadro muestra la cadencia y el grado de participación de algunos de los más importantes hacendados-comerciantes dedicados a la actividad.

<i>Fecha pago impuesto</i>	<i>Comerciantes</i>	<i>número de mulas extraídas</i>
17 abril	Gaspar Sáenz Bravo	1.600
17 »	José de la Piedra	1.000
27 »	Javier García de la Piedra	600
27 »	José Javier Díez	300
27 »	Tomás Tejerina	500
27 »	Bernabé Gregorio de las Heras	800
7 mayo	Juan Gómez Roldán	400
9 »	Ambrosio Funes	500
28 »	Orencio Correa	300
28 »	Nicolás Pintos	400
8 octubre	Mulas que entraron con exceso en Salta	1.880
7 noviembre	Antonio Arredondo	400
8 »	Juan Luis Aguirre	350
12 »	Pablo Gigena	800
12 »	José Esteban Bustos	400
12 »	José Matías Torres	500
27 »	Manuel Félix Tejeda	2.100
TOTAL		12.830

Fuentes: A.H.P.C., *Libro de Alcabalas*, 1810 y *Libro de Nuevo Impuesto*, 1810.
²² A.M.C., *Actas...*, pág. 86.

No obstante los inconvenientes derivados de la guerra, algunos comerciantes cordobeses tentarían suerte en 1811. Por supuesto que ya para entonces las cosas se habían complicado enormemente y más de un intento debió terminar en un completo fracaso.

<i>Fecha pago impuesto</i>	<i>Comerciantes</i>	<i>número de mulas extraídas</i>
24 abril	Gaspar Sáenz Bravo	300
10 mayo	Nicolás Pinto	200
14 »	Damiana Figueroa	3.000
19 agosto	Mulas que entraron en exceso a Salta	179
TOTAL		3.679

Fuentes: A.H.P.C., *Manual de Nuevo Impuesto*, 1811, fol. 23.

Para 1812, un solo asiento sería realizado el 9 de marzo por Gaspar Sáenz Bravo, quien remitió a los potreros de Salta 400 mulas.²³

En julio, a raíz de tener que responder a la orden del gobierno nacional dirigida a proponer un plan de contribuciones mensuales, el cabildo haría notar:

«...En esta Ciudad a faltado el tráfico activo de mulas que era el que llenaba de numerario esta Provincia con su exportación, y es constante que se hallan en represalia en el Alto Perú, de Córdoba sólo más de setecientos mil pesos y otros tantos que se hallan en mulas de estos potreros y los de Salta a cuyo derecho de ibernada de un peso anual por cabeza de mula están sujetas y responsables las propiedades que poseen los dueños hasta su introducción al dicho Perú en donde únicamente tienen estimación y valor...».²⁴

²³ A.H.P.C., *Libros de Nuevo Impuesto*, 1812, fol. 60.

²⁴ A.M.C., *Actas...*, pág. 475.

En 1813 se encuentra la última anotación de mulas remitidas a Salta: también serían 400 cabezas. A partir de entonces, el tráfico cesó completamente subsistiendo, solamente, la ansiedad de los hacendados-comerciantes cordobeses porque las armas patriotas recuperasen el Alto Perú. El golpe fue tremendo y afectó irreversiblemente a vastos e importantes sectores productivos de la jurisdicción de Córdoba.²⁵

También interesa prestar atención a la evolución del comercio de manufacturas y a las relaciones mercantiles.

El pronunciamiento de Mayo provocará una variedad de situaciones particulares en un espacio que, de pronto, se resquebrajó y separó política y militarmente. Algunos optarán por quedarse en el territorio de las Provincias Unidas;²⁶ otros continuarán con el comercio hasta que la derrota de Huaqui los obligase a retornar, abandonando sus intereses, o a quedarse extrañados de éstas por una opción interesada o por convencimiento; por fin, muchos alto-peruanos, por similares razones, se verían obligados a emigrar como el conocido Tomás Montaña, que actuara como apoderado de Narciso Moyano y de José Javier Díaz en Lima y que, hacia 1815, aparecería como secretario del segundo durante su gobierno en Córdoba. Y éste, por cierto, no sería el único.

25 Las consecuencias económicas han sido estudiadas en Lobos: *Repercusión...*, tomo IV, págs. 659 y siguientes. El fin del dominio realista en el Alto Perú no parece haber producido una recuperación de la actividad, por lo menos inmediatamente, conf. Sempat Assadourian: *El sistema de la economía...*, pág. 321.

26 Sirvan, como ejemplos, los siguientes: en julio de 1810, José Miguel Aparicio, oriundo de La Paz y colegial del Real Colegio de Nuestra Señora de Loreto, resolvería quedarse en la ciudad de Córdoba y nombraba curador de sus bienes a Manuel Figueroa, quien pondría como fianza su casa en la ciudad y su hacienda de Sinsacate excediendo el valor de ambas los 30.000 pesos. A.H.P.C., Protocolos, Registro 1, 1808-1810, fols. 232 rs. a 234 rv.

También se plantearían situaciones familiares ingratas. El 18 de mayo de 1816, doña Teresa Funes, esposa de José Antonio de la Bárcena, otorgaba poder al doctor Patricio Bustamante, de Jujuy, para que «...proceda judicial o extrajudicialmente a solicitar que del dinero que se halla en poder de su hermano político doctor Mariano de la Barcena perteneciente a dicho su marido como su apoderado se le señalasen alimentos para ella y sus hijos a virtud de que con seis años con las ciudades del Perú donde se halla dicho su marido a estado privada de los socorros que solía y debía mandarle». A.H.P.C., Protocolos, Registro 4, 1814-1816, fol. 390.

El 8 de julio de 1810, Antonio Freyre y Andrade y su dependiente Francisco Aráoz recibían, en Potosí, una serie de efectos de Castilla por valor de 2.811 pesos 1/2 real y veinte libros avaluados en 70 pesos, de manos del comerciante tucumano Félix Facundo de Vico para venderlos por su cuenta «a los precios corrientes de esta Plaza». De ellos, a Vico se le entregarían 1.000 pesos a cuenta en Jujuy, en mayo de 1811. En realidad, dichos efectos habían sido remitidos desde Córdoba por la testamentaria del finado doctor Francisco Javier Carballo, lo que daría lugar a la intervención de José Felipe Funes como albacea, tutor y curador de su hijo menor José Domingo.

La cuestión giraría en torno al cobro del saldo y si esos productos fueron de los saqueados en Potosí tras la derrota de Huaqui. Vico acusaría de manejo doloso a Freyre, que se había radicado en Salta y viajaba hacia Buenos Aires, insinuando que había hecho dinero de la noche a la mañana y que su intención final sería pasar a Montevideo; en tanto que éste trataría de demostrar que, en realidad, a quien debía reclamársele por el descuido manifestado en el negocio era al tucumano. Del expediente interesa extraer algunos datos que ilustren acerca del manejo mercantil y los problemas sufridos a raíz del Pronunciamiento.

Producido Huaqui, Freyre y Andrade, desde Salta, se apresuraría a enviar a enviar a Eugenio de León para que tratase de recoger todos los efectos posibles de su tienda de Potosí, que estaba manejando su dependiente Francisco de Aráoz. Ambos empleados, en tres ocasiones, acomodaron los efectos tratando de salir de la ciudad y, en todas ellas, los hicieron volver a la tienda amenazándolos que si se llevaban los géneros corrían peligro sus vidas y «...aunque el Pancho se halla de sargento primero, aun así lo amenazaban». Tuvieron que conseguir una licencia amplia de la Junta para poder sacarlos y, aun así, no pudo León controlar lo que se enfardaba porque «á medio acomodar, me fue preciso ocultarme en el combate por la mucha persecución de esos hombres que me injuriaban, y me atemorizaban». Finalmente, el 20 de julio pudo

salir de Potosí, con siete petacas de efectos sin facturas y sin guías por el apuro, junto con el comerciante Patricio Linche.

Su camino también estaría erizado de peligros:

«...me ha sido preciso parar tres días en Vichacha, una legua distante del camino, por las noticias peligrosas en que se hallan dichos caminos, desde Suypacha pensamos juntarnos entre muchos por estar mui peligroso el camino, y para seguir con alguna seguridad».

Todo ello se lo contaría desde Cotagaita el 29 de julio, pidiéndole instrucciones que, por supuesto, no podían llegar. El relato de Aróz coincidiría con el de León hasta la salida de Potosí, haciendo notar que de no haberlo verificado ese día no podría haber viajado porque el siguiente se «...dio orden de que nadie saliese del Pueblo».

El grueso de los efectos remitidos a Salta con León eran productos manufacturados ultramarinos por valor de 5.721 pesos 1/2 real, además de 3.341 varas de tucuyos ordinarios que se tasaban a 730 pesos 6 3/4 reales.²⁷

El 25 de agosto de 1811, por la noche, una serie de desórdenes agitarían a Potosí:

«...haviéndose tumultado la cholada en compañía de toda la tropa Potosina, que estaba de soldados, saquearon la casa de la viuda de Amasller, la de don Santos Rubio, la de Lagraba, la de Tapia y la de Barnichea, y últimamente la casa de doña Manuela Alday, y en ella toda mi tienda, pues se entraron por la tienda de Mar-

27 Interesa conocer los costos del transporte en momentos tan particulares:	
«Por el flete de seis y media mulas desde [Potosí] hasta Suypacha a ocho pesos cada una	52 pesos
Por los fletes de dichas desde Suypacha hasta Jujuy a nueve pesos	58 pesos 4 rs.
Por 25 pesos dados a don Eugenio para sus gastos de mantención ...	25 pesos
Por 2 Guías a quatro reales	1 peso
Por los gastos de fresadas, sogá, cuero y pagar al retovador	8 pesos 7 rs.
	<hr/>
	145 pesos 3 rs.

tínez haciéndola pedazos, saquearon ésa, y entraron a la casa, y por la ventana de la tienda, me saquearon todos los efectos, trastes, ropa, y plata que había allí».

A continuación, Aráoz le informaría que estaba desesperado y que inmediatamente salía por los pueblos de las cercanías hasta Chiquisaca, «haver si recojo algo».

Sin duda que Freyre y Andrade fue un importante comerciante en Potosí y manejó intereses de varios mercaderes de estas provincias, como los del cordobés Ignacio Peiteado, del tucumano Manuel Revoredo y del santiagueño Domingo Palacios. Naturalmente también, no obstante aumentar los peligros, no había renunciado a mantener su giro con el Alto Perú, a punto tal que declararía haber remitido en noviembre y diciembre de 1812 y enero de 1813, en varias partidas dirigidas a Potosí y libradas a favor de Francisco Ramón Inarra, «...siete mil setecientos y más pesos y en efectos quatro mil y más pesos á principales de Salta para que proceda a su venta, y su producto con todo lo demás tenga a su disposición, como así mismo las demás partidas que hubiese cobrado, ó cobre de la nota de dependencias que le he mandado de ocho mil pesos». Además, declararía dejar una serie de productos en la ciudad de Salta, donde se hallaba establecido, en distintas manos y por valor de unos 4.000 pesos:

«...en poder de don José Rincón algunos efectos de los que tenía en su tienda, y ésta corriendo de su cuenta. En poder de don José Obejero algunos trastes, ropa, y algunas obligaciones de cantidad de pesos de muchos que le son deudores. A don José Hipólito Tanco su dependiente vesino del Pueblo de Santa María quinientos y más pesos para que los venda de su cuenta, y al partir de utilidades».

Sólo restaría hacer notar la movilidad de estos comerciantes: Vico, partiendo desde Buenos Aires o desde Córdoba, había entregado los efectos en Potosí; luego, junto con Freyre y Andrade descendió hasta Salta, donde éste se quedaría y lo sorprendería la

derrota de Huaqui, para viajar directamente a Buenos Aires por negocios y, recién llegado allí, retornar a su casa en Tucumán. Por su parte, Freyre sería requerido por este juicio en la ciudad de Córdoba, en tránsito al puerto con fines similares.²⁸

Sin duda, la brusca interrupción del tráfico y el estado de conmoción consiguiente serían fuente de muchas situaciones ambiguas y oportunidad para que algunos intentasen obtener beneficios indebidos. Pero no pocos bien intencionados debieron sufrir injusticias o, por lo menos, pasar malos momentos.

Sin entrar a calificar a cuál de esas condiciones se ajustaría, resulta interesante comentar el siguiente juicio. A fines de enero de 1812, a raíz del bando que disponía que todo aquel que tuviese en su poder dinero o efectos de personas que viviesen en el virreinato del Perú y temeroso que algún malintencionado lo denunciase sin conocimiento, se presentaría el doctor Pablo Pastor al gobernador intendente de Córdoba declarando no tener en su poder los diez o doce mil pesos que se decía poseer pertenecientes a doña Juana Petronila Moscoso, vecina de Arequipa. A continuación, explicaría de la siguiente manera su relación: en 1807 dicha señora le había entregado 800 onzas de oro para comprar en Buenos Aires efectos que venderían en Córdoba «a partir de utilidades»; pero a fines de 1809 se resolvería enviar las manufacturas hacia Arequipa «por ver si en él se proporcionaba alguna más utilidad de la que ofrecía esta ciudad por la caída de ellos», por lo que se liquidaron las cuentas actuando Domingo Malde como apoderado de la señora. De ellas resultó que, por gastos efectuados sin su anuencia y por el valor de algunos efectos que se quedó, resultaría deudor de poco más de 4.000 pesos, lo que se formalizaría en escritura pública el 11 de enero de 1810. El mismo día en que salieron los efectos, Pastor habría entregado 271 pesos y una serie de obligaciones originales de varios deudores suyos que residían en aquella ciudad y la de Lima las que ascendían a más de tres mil pesos, cifra que con los réditos y las utilidades de las ventas pensaba podía redondear la cantidad adeudada. Sin embargo, a raíz de la interrupción de las

28 A.H.P.C., Escribanía 4, 1813, legajo 46, tomo 1, expediente 9.

comunicaciones, no sabía si habían sido cobradas y si quedó debiendo algo.

Conminado por la Junta de Comisión, que atendía estos asuntos, a que presentase comprobantes de lo declarado, Pastor responderá que las obligaciones las tenía quien debía cobrar sus acreencias y que «...no hay en semejantes casos entrega de resguardos como continuamente acontece en el comercio de libranza abierta».

Sin embargo, la Junta dudará condenándolo a pagar 4.291 pesos de principal, e intereses adeudados a Petronila Moscoso. El trámite se dilatará por la apelación interpuesta, finalizando con el embargo de sus bienes hasta cubrir la cantidad adeudada más las costas.²⁹

Justamente un problema de libranzas le ocasionará un dolor de cabeza a don Ambrosio Funes y, a través del mismo, volvemos a encontrarnos con aspectos y personajes conocidos.

Habiendo recibido Juan Bautista Echavarría unos dieciséis mil pesos como síndico substituto de los Santos Lugares de Jerusalén, que quedaron depositados en su poder, Ambrosio Funes daría una libranza por 7.300 pesos a su favor y contra Tomás Montaña, como apoderado de su hijo Sixto, por las deudas que mantenía con éste; y Echavarría lo endosaría inmediatamente a favor de la Junta de Comisión presidida por Francisco Antonio Ortiz de Ocampo

²⁹ Acerca de la forma de utilización de las obligaciones y las libranzas abiertas, Pastor explica: «...el uno de ellos es, quando un sugeto comprehende un viage para un destino en el que otro tiene que haver por libranza que algún deudor suyo le ha dado para aquel parage: endoza a favor de aquél la dicha libranza para que allí se la cobre dándole aviso de su cobro, o protextación; pero mientras no benga esta noticia, ni el acrehedor debuelve el pagaré del débito, ni el que ba a cobrar la libranza deja resguardo ninguno a él de la entrega de ella, sino que la buena fe, que es tan recomendable en el comercio, obra entonces, como también quando un deudor no teniendo dinero en el parage donde reside con el acrehedor reconvenido por éste para el pago, le manifiesta aquél el no poderlo verificar; pero le hace ver que tiene cómo librarle la dicha cantidad en otro destino: si el acrehedor conviene en recibirla, se la entrega el deudor quedando siempre en poder del acrehedor la obligación del débito todo el tiempo que tarde en venir el aviso de haberse cobrado la letra; pero si se intercepta la correspondencia de los destinos para donde han ido las libranzas, ni tiene el deudor cómo pedir la cancelación de su cuenta, ni el acreedor el pago de la obligación que está en su poder, lo que es tan obvio, que nadie puede dudarlo». Los pormenores pueden consultarse en A.H.P.C., Escribanía 4, 1815, legajo 48, tomo 2, expediente 31.

«...quando transitaba con el ejército de la Patria para las Provincias del Perú en la persuasión de que se encontraría con Montañó en la de Salta». En octubre libraría otra por 8.000 pesos en favor de la misma expedición y contra el mismo Montañó.

Debido a que Ortiz de Ocampo se demorara en La Paz y, luego, fuera reemplazado, Funes se pondría en comunicación con Castelli quien le respondería, en febrero de 1811, que ya había tomado contacto con Montañó y éste se había manifestado dispuesto a cubrir las libranzas. Sin embargo, pasarían cuatro meses hasta que se perdiera La Paz y en todo ese tiempo no abonaría lo adeudado ni trasladaría «el dinero a Potosí, que es el centro de los intereses del Estado, y de la correspondencia de aquellos Países», en momentos que el peligro proveniente de Lima era inminente y que él, como ministro tesorero de Real Hacienda de La Paz, no podía ignorar. No obstante haber sido reconvenido, en mayo, por la tesorería principal de Salta para que cubriese los 15.300 pesos no lo haría y ésta giraría el pedido a su similar cordobesa en enero de 1812. Tras un largo silencio, a mediados de noviembre de 1813, la Junta Municipal de Represalias le ordenaría a Ambrosio Funes que en el término de tres días exhibiese 7.300 pesos pertenecientes al ramo de los Santos Lugares, lo que provocaría una airada respuesta, además de persecutoria.³⁰

Las pérdidas sufridas por los comerciantes vinculados a los mercados del altiplano fueron ingentes, definitivas, en muchos casos, para las situaciones particulares y profunda para las generales de la economía.

Sin embargo, durante por lo menos el primer quinquenio, todos aguardarían febrilmente que la plaza altoperuana se abriese

³⁰ *Ibidem*, 1814, legajo 47, tomo 2, expediente 33. No terminarían allí las dificultades de Funes con Montañó. El 10 de diciembre de 1816, pedía se formalizara la escritura por la que se obligaba poner en Salta 4.000 pesos que le diera en 1810 Sixto Funes en la ciudad de Lima a entregar 3.000 a su padre Ambrosio y 1.000 a su hermano Serapio. Habiéndose demorado su traslado por los acontecimientos conocidos y aduciendo haber hablado con Sixto poco antes de su fallecimiento en que le habría pedido lo entregase a su albacea, Montañó se comprometía hacerlo en «buena moneda de plata, u otro, usual y corriente, y no en otra especie, en la ciudad de Salta...luego que se habra las comunicaciones del Alto Perú, hasta el Desaguadero, o se franque su comercio...», A.H.P.C., Protocolos, Registro 4, 1814-1816, fols. 516 a 518.

para reiniciar el tráfico. Porque si bien éste no se había interrumpido totalmente, las dificultades y los peligros eran tales que subsistía de manera muy limitada.³¹ Y aunque la vía del contrabando pudiese florecer en algunos momentos, nunca un comercio irregular podía reemplazar ni cubrir las necesidades que satisfacía uno legal. Detrás del Ejército Auxiliar del Perú se encontraban los mercaderes listos para seguir las tropas y, muchas veces, empujándolas y solventándolas. No es de extrañar, pues, que cada vez que se organice una expedición se preparen aquéllos acopiando mercancías en Tucumán o en Salta, según las circunstancias, dispuestos a superar todos los obstáculos.

El 9 de abril de 1813, Francisco de Vico le escribía a José Felipe Funes desde Tucumán:

«...Debo decirle, que trataré de realizar la venta lo mejor que pueda aunque me parece que no he de abanzar cosa mayor, motivo de los muchos retazos y maulas que hay, y temo se desanime el comprador, de resultas de los muchos efectos que a toda prisa se van internando, en estas Plazas, y con destino al Perú, sin saver si los dexarán pasar de Jujuy...».³²

Por lo demás, si bien existía desabastecimiento de algunos productos, no era de tal entidad ni tan generalizado como se creía, puesto que ahora el Alto Perú se surtiría desde El Callao o desde Arica y a buenos precios.³³ Por otra parte, no bien se abría el

³¹ Se registrarían algunas operaciones importantes pero, la mayoría, se reducirían al cobro de acreencias y liquidaciones de cuentas. Vaya el siguiente ejemplo: en noviembre de 1813, José Joaquín de la Torre haría extender una escritura en favor de José Matías de Torres por 13.879 pesos, «...que pertenecientes a dicho señor me entregó en Lima su apoderado don José Joaquín Toledo en dinero efectivo el que no existiendo en el día sino en sedas en rama me obligo a reintegrarlo inmediatamente que se espenda dicho efecto, y a más tardar en el término de seis meses contados desde el inmediato diciembre, y caso de no verificarlo correrán los intereses correspondientes a estilo de comercio». Para afianzarla, hipotecaría sus bienes, A.H.P.C., Protocolos, Registro 4, 1811-1813, sin foliar.

³² Conf. A.H.P.C., Escribanía 4, 1813, legajo 46, tomo I, expediente 9.

³³ En enero de 1813, desde Potosí, le escribía Francisco Ramón de Inarra a Freyre y Andrade: «...El hilo que se propone, no se puede vender al precio de onze pesos, por quanto hay mucho de números bajos, no obstante si quieres mandar a la vista tal vez se animaran». *Ibidem*.

mercado entraba tal cantidad de efectos que inmediatamente bajaban los precios, cuando no era sorprendido el mercader con sus géneros por una decisiva derrota que lo obligaba a abandonar la plaza con tanta precipitación como había entrado, viéndose precisado a malvender sus manufacturas, a dejarlas en consignación o a regresar con ellas.³⁴ Huaqui (junio 1811), Vilcapugio y Ayohuma (octubre y noviembre de 1813) y Sipe-Sipe (noviembre de 1815), obligarían a tomar tan extremas decisiones que actuarían como *dumping* en aquella plaza. Recién hacia 1817 se manifestaron signos inequívocos del convencimiento de los comerciantes de que la región altoperuana se había perdido por muchos años. Y a ello contribuyó, decisivamente, la resolución directorial de respaldar el plan sanmartiniano que implicaba, en lo inmediato, para el norte, la fijación y sostenimiento de una frontera estable. A partir de entonces, sólo quedaría la vía del comercio clandestino.

2.1.2. *El chileno*

Chile, particularmente Santiago, constituía el mercado final de importantes exportaciones de ganado vacuno y ovino en pie que, tras invernar en Mendoza, eran trasladados al valle central trasandino. Sin embargo, la gran mayoría de las manadas extraídas desde las campañas cordobesas y puntanas no quedarían registradas porque sus dueños no abonarían los derechos correspondientes.

De menor importancia, pero no por ello menos dignos de mención, serían otros negocios efectuados con manufacturas locales y, particularmente, con materias primas para tinturas como la grana santiagueña o el añil proveniente del exterior.³⁵ En retorno, se

34 En marzo de 1812, desde Jujuy, Félix Francisco de Vico aseguraba a Miguel Tagle que «Una parte de mi cargamento tengo en la villa de Tupiza, en poder de don Joaquín Alonzo de Oviedo, y entre estas piezas la encomienda que vuestra merced me entregó para Potosí sé de buen origen que se hallan muy seguras». I.E.A., Fondo documental, documento núm. 10.637.

35 A veces los contactos eran amplios. Por una guía nos enteramos que Gerardo Antonio Pose, comerciante de Buenos Aires, actuaba como apoderado de Barrueta y Compañía de Chile y remitía 600 libras de añil a Manuel Pose en Córdoba. A.H.P.C., Comprobantes de Guías, 1811, fol. 12.

importarían algunos utensilios de cobre, azúcar del Perú, chocolate, cacao de Guayaquil y algunas exquisiteces como almendras, anís, guindas y especias. Sin embargo, este comercio no llegaría a adquirir gran importancia, particularmente en lo que respecta a la provisión de manufacturas por aquella vía, salvo cuando el estuario del Plata se viera convulsionado por la lucha entre los patriotas, los realistas de Montevideo y los invasores portugueses.³⁶

El 27 de mayo de 1812 se reunían, en la ciudad de Córdoba, Manuel del Castaño, vecino de Santiago del Estero, y José Giménez de San Girolami, vecino y comerciante de Santiago de Chile, a fin de formalizar en escritura pública el siguiente contrato: Castaño entregaría en la capital trasandina 800 libras de grana a 2 pesos cada una, 132 pares de estribos de «palo tucumaneses» a 8 reales el par y 4 ponchos blancos bordados a ser tasados, todo lo cual se encontraba ya allí en poder de José Fernández Maceda. Daba como su fiador a Julián Freytes, comerciante de Córdoba, para que si no se entregasen en aquella capital los expresados efectos o el dinero de su importe, en el caso que ya hubieran sido vendidos, haga en esta ciudad el entero de los 1.262 pesos en dinero corriente. Por su parte, Giménez de San Girolami se obligaba a satisfacer al primero o a su apoderado, en Córdoba, 470 pesos que le que-

³⁶ No se puede olvidar que antes de Mayo Chile constituía una jurisdicción autónoma y, después, un estado independiente con todo lo que ello implica, aun cuando el decreto del 21 de febrero de 1811 fuese bastante liberal al respecto, conf. Villalobos, Sergio: *Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile. 1700-1811*, Buenos Aires, 1971, págs. 139. Una «Razón» del azúcar entrada en la Aduana de Córdoba en 1811 suministra los siguientes datos:

Introductores	Guías N.º	Fecha	volumen	
			Tercios	Arrobas
Juan del Signo	18	10 enero	20	157
Manuel López	53	22 enero	80	615
Ramón Olmedo	—	19 noviembre	30	225
Ramón Olmedo	33	14 enero	80	608
Ramón Olmedo	193	9 abril	4	28
José Manuel Robles	132	4 febrero	103	700
José Manuel Robles	75	4 febrero	110	750
Total anual			427	3.083

Fuente: A.H.P.C., Gobierno, 1812, Caja 34, carpeta 2, folio 213.

daba debiendo en el término de ocho meses; de no verificarlo, lo haría su fiador José Manuel Robles.³⁷ La ciudad y dos comerciantes cordobeses se habían constituido en el punto de contacto de éste y, a no dudarlo, de otros emprendimientos comerciales.

La caída de Chile en poder del virreinato del Perú constituirá otro fuerte golpe para la economía mediterránea, imposible de cuantificar por las razones anteriormente apuntadas. A Córdoba también llegaron emigrados chilenos, algunos de ellos mercaderes con los efectos que pudieron salvar y que les ayudarían a superar tan duro trance.³⁸

El cuadro del movimiento comercial verificado entre Córdoba y Chile en el decenio

IMPORTACIONES	EXPORTACIONES
1810 — 10.378 pesos	...
1811 — 26.028'' 4 3/4''	1.400 pesos
1812 — 6.212'' 4''	7.167''
1813 — 27.572'' 4''	420''
1814 —
1815 —
1816 —
1817 — ...	3.024'' 3''
1818 —
1819 —

refleja la interrupción brusca y prácticamente definitiva, por lo menos para el período, del comercio en 1814. También que el tímido intento de reanudarlo exportando frutos y algunas manufacturas, tras el éxito del Ejército de los Andes, no cuajaría.

³⁷ A.H.P.C., Protocolos, Registro 3, 1809-1816, fols. 153 rv. a 154 rv. y 156.

³⁸ El 23 de noviembre de 1814, el comerciante chileno Casimiro Martínez arribaría a Córdoba solicitando al gobernador lo eximiese del pago de impuestos por haberlo verificado en Santiago y sólo haberlos conducido a ésta por las circunstancias conocidas. Se apresuraría aclarar que debió huir por ser «Patricio se agrega la de mi público comprometimiento por la libertad de mi Pays». A.H.P.C., Escribanía 4, 1814, legajo 47, tomo 2, expediente 25.

Exceptuando 1812, en que se remiten 5.000 pesos en dinero para saldar diversas acreencias, los primeros años muestran un apreciable saldo favorable al comercio chileno. Sin embargo, de haberse podido contabilizar la exportación de ganado, posiblemente se invertirían los términos con un jugoso beneficio para los mediterráneos. Así lo parece confirmar la siguiente documentación.

Por bando del 9 de marzo de 1816, el gobernador intendente de Córdoba disponía que todos los mercaderes que tuvieran propiedades, consignaciones, efectos, dinero, etc. pertenecientes a individuos residentes en Chile lo debían manifestar ante una Junta de comisión nombrada al efecto para proceder a su secuestro, de acuerdo con lo que se había practicado en Buenos Aires el 20 de febrero y como represalia a lo efectuado en aquel reino con los bienes de personas de las Provincias Unidas. El 16 del mismo mes, con la firma de los comerciantes Ignacio Pelteado, José Vélez, Felipe Antonio González, Juan Antonio Ramírez de Arellano, José Manuel Robles y Pedro Juan González, se elevaría una representación al gobernador a fin de pedir fuese revocado dicho bando por una serie de consideraciones que interesan conocer.

En primer lugar, señalarán que el ejercicio del derecho de represalia implica una meditada decisión política por la cual un estado sanciona a otro en aquellos aspectos que, a su parecer, resulten equivalentes a los daños sufridos; y ese puede ser el caso de Buenos Aires la que, le recuerda, «...es una provincia independiente de ésta y ésta de aquélla». Para Córdoba la medida sería nefasta:

«...nos es indispensable decir que los intereses que en esta Provincia se pueden secuestrar pertenecientes al Reyno de Chile, son en extremo desiguales en cantidad, a la que este Comercio tiene en el citado Reyno, y en todo el Alto Perú desde Salta hasta Lima... nosotros nada tenemos de Lima ni Chile; y si acaso hay algo de Chile será una friolera tan corta que no meresca la pena de llamarse secuestro; y por consiguiente ni se podrá cohonestar la

pérdida nuestra (que dado/ y no concedido, que en Lima se tomase esta providencia se nos podría inferir) no se debía publicar el vando ya citado en ésta por que sólo se puede seguir un comprometimiento en el Perú contra los intereses de esta Provincia sin fruto alguno».

En segundo lugar, plantearía sus temores acerca de la veracidad de las disposiciones contra las cuales se reaccionaba. Las consideraciones resultan por demás significativas:

«...A esto se agrega que nosotros carecemos de Documentos que sirban de credenciales de los procedimientos indicados en el Reyno de Chile, y aun tenemos un exemplar para dudar lo qual es en el año de 1811 en tiempo del Governador Carrera en que se publicó otro vando en ésta con respecto diciendo que allí se había hecho primero. Posterior a esta promulgación partí yo don José Veles para la capital de Lima en solicitud de los yntereses que allí tenía: no faltó quien me aconsejera (como el finado don Juan Luis Aguirre que yo reprehendiere semejante viaje), sin embargo me puse en aquella capital a los 38 días de mi salida; y encontré con aquello tan distante de semejante Providencia que lejos de tomarse dijo el Virrey Abascal que jamás tomaría semejante Providencia; y en efecto yo recogí más de siete mil pesos de los yntereses que allí tenía, y me regresé a este destino sin que nadie me embarasara mis cobranzas, y mi salida: Esto mismo podrá decirlo don José Joaquín de la Torre que también fué á Lima en el mismo tiempo, y don Solano Echenique que ya se hallaba en aquella Capital anterior a nuestra llegada, ambos son vecinos de esta Ciudad y comercio de quienes podrá vuestra señoría informarse en prueba de mi verdad: á más de esto aun quando Lima hubiese tomado esta providencia que lo dudo (según el aspecto de las cosas que allí inspeccioné en el espacio de cinco meses que estube) sería considerado que los yntereses de esta Provincia eran en sumo grado excesivos a los que en ésta podrían secuestrarse pertenecientes á aquel Virreinato...».

Es decir, concretamente se teme que el virrey del Perú, bajo cuyo gobierno se encontraba Chile, decidiese tomar una represalia similar no sólo en territorio trasandino, lo que no dejaba de ser grave, sino, fundamentalmente, en su propio territorio y en el Alto Perú.

El parecer del promotor fiscal José Roque Funes se limitaría a señalar que los suscribientes eran una minoría de los comerciantes cordobeses. Sobre lo mismo volvería la Junta de Secuestros, agregando que «... de ellos muy pocos con intereses en el Perú; ninguno en Chile: algunos de ellos causados en la actualidad por ocultación de propiedades, descubiertas en su poder, y otros por presunción de tenerlas». Luego confesaría que lo detectado hasta ese momento (26 de marzo) eran poco más de 5.000 pesos, existiendo dudas acerca de una cantidad similar. Por fin, el asesor José Manuel Salipresalia similar no sólo en territorio trasandino, lo que no dejaba de apoyar totalmente el planteamiento efectuado por los comerciantes, aconsejando la derogación del bando, la disolución de la junta de secuestros y la entrega de los expedientes incoados al gobernador, para que éste decidiese sobre el particular. José Javier Díaz adoptaría dicho dictamen el 2 de abril en todas sus partes, dándose por finalizada la cuestión.³⁹

Como en el caso anterior, tras el ejército de los Andes se encontrarían los comerciantes y cuando aquél penetrase victoriosamente en Chile también lo harían éstos.⁴⁰ Sin embargo, se desconoce si se verificó un significativo crecimiento del tráfico, retornando a los niveles anteriores, o una modificación en su composición. Por lo demás, las crecientes dificultades que se vivieron en Chile para

39 *Ibidem*, 1816, legajo 49, tomo I, expediente 10.

40 Además de lo señalado, algo insinúa la correspondencia mantenida entre el comerciante cordobés José Ramón Olmedo y sus colegas mendocinos Juan Francisco García y Pedro Antonio Ramírez, conf. Olmedo, José Ignacio: *Córdoba en la época de la campaña de los Andes*. «Actas del congreso de historia del Libertador General San Martín», tomo I, Mendoza, 1953, págs. 335 y ss. La cuestión debatida hacia 1817, en la que jugaba un papel fundamental la yerba mate, en Acevedo, Edberto Oscar: *Sobre escritos y gestiones en favor del comercio mendocino. 1816-1824*, «Cuarto congreso nacional y regional de historia argentina». Academia Nacional de la Historia, tomo I, Buenos Aires, 1980.

organizar la campaña del Perú y los momentos de tensión que debió soportar San Martín allí y con respecto al Río de la Plata hacia fines de la década, poco ayudarían a mejorar la situación para el comercio.⁴¹

2.1.3. *El Paraguay*

El destino final del grueso de las exportaciones cordobesas al litoral era Asunción del Paraguay y los productos que animaban dicho comercio eran los textiles: ponchos, ponchillos, frazadas, lienzos, tucuyos y sañales, amén de jabón. Lo demás consistía en reexportaciones de frutas secas del noroeste y, mientras duró el tráfico, azúcar y otros frutos importados por la vía chilena. En los retornos dominaban dos efectos: la yerba mate y el tabaco, ambos de consumo masivo, que podía servir para abastecer esta plaza o para distribuir a otras regiones.⁴²

⁴¹ Véase Pérez, Joaquín: *Las dificultades económicas de la alianza argentino-chilena y sus consecuencias. Un oscuro episodio a la luz de nuevos documentos sanmartinianos*. «Trabajos y Comunicaciones», núm. 17, La Plata, 1967.

⁴² Estos productos debían abonar los derechos de alcabala, nuevo impuesto y sisa al ingresar a Córdoba, conf. A.H.P.C., Libro Manual de Sisa, 1810, fol. 5 rv. y Libro Receptoría de Alcabalas (copia), 1812, fol. 76, etc.

El 5 de mayo de este último año, Narciso Lozano elevaba una «Razón de los Individuos que han introducido en esta Real Aduana cargamentos de...yerva del Paraguay en el año próximo pasado de 1811»:

Introductores	Guías N.º	Fecha	volumen	
			Tercios	Arrobas
Francisco Figueredo	111	21 noviembre	68	510
Francisco Figueredo	110	20 noviembre	113	847 1/2
Juan Antonio Martínez	108	6 noviembre	100	750
Juan Costas	49	27 setiembre	100	750
Total anual			381	2.857 1/2

Fuente: A.H.P.C., Gobierno, 1812, caja 34, carpeta 2, fol. 213.

El saldo del comercio entre ambas será notoriamente favorable a la jurisdicción de Córdoba, como se desprende del movimiento experimentado:

IMPORTACIONES		EXPORTACIONES
1810 —	80 pesos	20.250 pesos
1811 —	3.312'' 4''	10.290''
1812 —	6.643'' 6''	30.005''5 1/2''
1813 —	288''	34.523''5 1/2''
1814 —	13.651''	18.582''7''
1815 —	370''	7.525''
1816 —	400''	5.357''
1817 —	...	9.179''
1818 —	...	1.816''
1819 —	...	2.325''

La importancia que en dicho comercio tenían los textiles surge del siguiente resumen, donde los tejidos se han reducido a piezas de 5 varas cada una como era de estilo

EXPORTACIONES DE TEJIDOS CORDOBESES, 1810-1820

1810 —	19.325 piezas	1815 —	7.900 piezas
1811 —	9.465 »	1816 —	8.563 »
1812 —	21.620 »	1817 —	8.075 »
1813 —	37.865 »	1818 —	1.950 »
1814 —	19.836 »	1819 —	3.100 »

Sin duda los datos aportados por los cuadros precedentes permiten seguir el proceso de las relaciones mercantiles entre Córdoba y Paraguay con todo detalle.

Suponiendo que el de 1810 haya sido un año «normal», sin duda Asunción constituía un importantísimo mercado de la producción textil mediterránea, explicable por la gran masa de población indígena y mestiza que preferentemente adquiriría ese tipo de tejidos bastos, durables y baratos. En cambio, 1811 refleja el impacto que la expedición al Paraguay tendría sobre el comercio, lo mismo que las constantes correrías que practicaban los marinos españoles sobre las costas del Paraná.⁴³ Sin embargo, la convención firmada entre las juntas de Buenos Aires y del Paraguay el 12 de octubre de ese año, constituirá una aliciente que inmediatamente se reflejó en el movimiento adquirido para 1812.⁴⁴ Al parecer, ni siquiera sería afectado por la decisión del triunvirato de fines de enero, de cerrar los puertos de Buenos Aires y Santa Fe prohibiendo toda navegación mercante por el Paraná debido, entre otras consideraciones, a la acción desplegada por los navíos realistas que cesarían tras la batalla de San Lorenzo (febrero 1813). Durante esos dos años, sea por vía fluvial, sea por la terrestre o bien utilizando un sistema mixto, el tráfico alcanzaría niveles notables, explicables por las graves dificultades que tendrían los paraguayos para surtirse de efectos en el Plata, tanto en Buenos Aires como en Montevideo.

La situación volverá a un nivel similar al de 1810 en 1814, jaqueado el tráfico por una serie de acontecimientos: en diciembre de 1813 el triunvirato había creado un nuevo impuesto de guerra sobre los productos paraguayos: la yerba mate deberá pagar un peso por arroba, en tanto que el tabaco abonará dos por igual cantidad. El 14 de marzo del año siguiente, el teniente Juan Bautista Méndez se hará cargo del gobierno de Corrientes proclamando el

43 Conf. Alvarez, Juan: *Historia de Rosario (1689-1939)*, Buenos Aires, 1943, pág. 198.

44 Comisión Nacional Ejecutiva del 150 Aniversario de la Revolución de Mayo: *La Revolución de Mayo a través de los impresos de la época*, tomo I, Buenos Aires, 1965, págs. 507 a 510. También Chaves, Julio César: *Historia de las relaciones entre Buenos Ayres y el Paraguay. 1810-1813*, Buenos Aires, 1959, págs. 183 y ss. y Lobos, Héctor Ramón: *El comercio de Córdoba con el litoral (1810-1815)*, Córdoba, inédito, 1970.

protectorado de Artigas; el 20 de abril se declaraba la independencia de esta provincia bajo el sistema federativo. Todo el litoral se convulsiona, el puerto de Santa Fe será cerrado y los lanchones del Protector de los Pueblos Libres dominarán el río hasta Corrientes. Por otra parte, Paraguay, tras el fracaso de la misión Herrera, se encerrará aún más sobre sí mismo. Para completar el panorama, comenzarán las tremendas invasiones de los indígenas del Chaco sobre territorio santafesino y, luego, cordobés, cortando las comunicaciones entre ambas por largos períodos y, con ello, las ya reducidas posibilidades de colocar su yerba y su tabaco en el altiplano. El otro gran mercado paraguayo, el dominante, Buenos Aires, no cejará en su empeño de rendirlos por el bloqueo periódico de su comercio que tiene, en 1816, su última manifestación. Sin duda, todo ello contribuyó a acentuar la política de autosuficiencia y enclausamiento que se vería obligado a desarrollar Gaspar Rodríguez de Francia.⁴⁵ La desarticulación de esta porción del mercado virreinal fue rápida y estuvo signada por los acontecimientos político-militares.

Evidentemente todas esas dificultades se reflejaron también en el comercio con Córdoba, cuyo volumen caerá estrepitosamente para 1815 y se mantendrá en esos bajos niveles en los siguientes, para llegar a su mínima expresión en los dos últimos años del decenio acompañando, de esta manera, el proceso general. Frente a las 108.111 piezas que se comercializaron en el primer quinquenio, sólo se exportarían 29.588 en el segundo, con las consecuencias que son de prever no sólo en el terreno mercantil, sino, fundamentalmente, en la actividad manufacturera.

⁴⁵ Véase Cervera, Manuel: *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe, 1573-1853*, tomo II, Santa Fe, 1907. También Lobos, Héctor Ramón: *La frontera norte de Córdoba (1810-1820)*, «Investigaciones y Ensayos», núm. 21, Buenos Aires, 1977 y *La frontera este de la gobernación intendencia de Córdoba del Tucumán durante la guerra de independencia (1810-1820)*, Córdoba, en prensa, 1983. Le dependencia del Paraguay de Buenos Aires y el proceso operado en Vives Azancot, Pedro Antonio: *El confín norteño del Río de la Plata: Asunción en el último cuarto del siglo XVIII*, Madrid, 1980, págs. 386 y ss. y Garavaglia, Juan Carlos: *Mercado interno y economía colonial*, México, 1983, págs. 84 a 87 y 395, nota 29.

Pero Córdoba no sólo perderá un importantísimo mercado sino una relación comercial francamente favorable puesto que sus manufacturas se abonaban en frutos como la yerba y el tabaco, parte de los cuales eran reexportados con las consiguientes ganancias, y, el resto, apreciable por cierto, debía satisfacerse en dinero. Sin duda, lo expuesto da una idea más acabada del impacto que la reducción drástica de dicho comercio tendrá en la economía mediterránea.⁴⁶

2.2. *Los mercados regionales*

2.2.1. *Las provincias del Norte*

Si la Expedición Auxiliadora en su tránsito triunfal debió ser ayudada, la derrota de Huaqui pondría a la región, particularmente a las jurisdicciones de Jujuy y Salta, en una difícil situación: durante años serían escenario de los avances y retrocesos de los ejércitos en pugna, con todo lo que ello implicaba en cuanto al arreo de los ganados, la quemazón de los cultivos que no pudiesen ser utilizados y la despoblación; esto es, la desarticulación económica y social, perfectamente verificable en el caso jujeño. Aunque faltan los estudios necesarios para conocer los pormenores del proceso y la profundidad alcanzada, no sería aventurado afirmar que el cierre del Alto Perú significaría un golpe mortal para la actividad de inverna de mulas y el negocio de la arriería, por lejos las más impor-

⁴⁶ Entre los comerciantes más importantes que animaron este tráfico y, por ende, sufrieron la debacle del mismo, podemos mencionar a Eduardo y Manuel Norberto García, Francisco Vázquez Maceda, Antonio Calviño y Fragueiro, Julián Freytes, Antonio Benito Fragueiro, José Manuel Solares, José Felipe Arias, Francisco Sánchez, Ramón Roldán y Vicente Antonio Bedoya. Otros lo hacían con menor intensidad, dedicándose preferentemente al tráfico hasta Santa Fe, como Manuel Felipe Rizo Patrón y Manuel José de Ocampo. Ciertamente existieron otros como, por ejemplo, Javier Piedra. A.H.P.C., Protocolos, Registro 1, 1811-1814, fols. 416 rv. a 418. Las graves consecuencias para la industria textil cordobesa en Lobos: *Repercusión de la guerra...*, tomo IV, págs. 719 y ss.

tantes. También afectaría el comercio de frutos de la tierra que se apuraban entre ambas regiones ⁴⁷

Las relaciones entre Córdoba y aquellas jurisdicciones no fueron importantes en el terreno de las manufacturas extranjeras y cordobesas. ⁴⁸ Sí en el negocio de mulas que, tras el notable pico alcanzado en 1810, languidecería en el siguiente para morir en 1812, tal como se demostrara. Más aún, los contactos que persistirían serían, fundamentalmente, los derivados de aquella actividad. ⁴⁹

Pero veamos el movimiento comercial operado con cada una de las jurisdicciones de la región.

47 Conf. Frías, Bernardo: *Historia del general Martín Guemes y de la Provincia de Salta o sea de la Independencia Argentina*, Buenos Aires, 1971-1973; y, fundamentalmente, Gamboni, Olga Dina: *Notas sobre la economía de Jujuy (1810-1820)*. «Trabajos y Comunicaciones», núm. 20, La Plata, 1970.

48 En realidad, las dificultades económicas en la región ya se sentían desde los movimientos de Chuquisaca y La Paz. A principios de marzo de 1810, desde Jujuy, Miguel Antonio de Saracibar le escribía a José Miguel de Tagle: «Es cierto que los géneros de algodón están muy abatidos; aun aquí se vende mui baratos, siendo así que por lo que hace a esta plaza siempre hai guerras por lo que respecta a ella...Yo creí que le hubiese cogido esta novedad del comercio libre con los ingleses, con mui poco efectos de Ynglaterra, y siendo mucho el quebranto irremediable que deve sufrir...». I.E.A., Fondo documental, documento núm. 10.461. Las series de comercio ilustran acerca de la magnitud y el tipo de mercancías que animaban el tráfico con estas ciudades, véase Lobos: *Repercusión de la guerra...*, apéndice, tomos VI y VII.

49 Conf. Cornejo, Florencia S.: *El comercio de mulas de Salta con el litoral, Córdoba, Alto y Bajo Perú (1800-1810)*. «Cuarto congreso nacional y regional de historia argentina, Academia Nacional de la Historia, tomo I, Buenos Aires, 1980. Ya para 1811, muchos de los pagos satisfechos en la Tesorería Principal de Salta se deberían a mulas internadas con antelación: como la efectuada en enero por Francisco Araoz por 1.312 animales; o el verificado en febrero por Manuel Félix Tejeda, por sí y por su padre político Domingo Funes, por 6.000 mulas vendidas en 1805 a Juan Antonio Racinas por valor de 54.000 pesos. A.H.P.C., Comprobantes de hacienda, 1811, tomo I, fol. 46 y Copia del Libro de Receptoría de Alcabala, 1812, fol. 77. El 8 de agosto, Damiana Figueroa pedía devolución del exceso abonado por 3.000 mulas que iba a remitir a Salta, en concepto de nuevo impuesto, debido a que sólo enviaría 1.828, A.H.P.C., Comprobantes de hacienda, 1811, tomo I, fol. 218. En noviembre, los comerciantes cordobeses Bernabé Gregorio de las Heras y Tomás Tejerina otorgaban poder a su colega salteño Matías Gómez Linares para vender la partida de mulas que tenía Santiago Figueroa al mejor precio posible, Protocolos, Registro 4, 1811-1813, sin foliar. Por cobro de deudas, *ibidem*, Registro 1, 1811-1814, fols. 495 y 496.

TUCUMÁN

<i>Años</i>	<i>Importaciones en pesos</i>	<i>Exportaciones en pesos</i>
1810	2.018'' 4''	...
1811	1.989''	200''
1812	3.233''	15.196''
1813	571'' 4''	13.208'' 4''
1814	91'' 2''	13.410'' 2 1/2''
1815	18''	5.789''
1816	5.785''	18.394''
1817	4.778'' 4''	1.758'' 4''
1818	2.793''	1.200''
1819	3.058'' 6''	...

SALTA

<i>Años</i>	<i>Importaciones en pesos</i>	<i>Exportaciones en pesos</i>
1810	...	89.810''
1811	...	25.953''
1812	...	13.848''
1813	...	22.283'' 4 1/2''
1814	250''	3.125''
1815	54''	29.248''
1816	...	7.474'' 4 3/4''
1817	...	1.479''
1818	...	180''
1819	792''	1.590''

J U J U Y

<i>Años</i>	<i>Importaciones en pesos</i>	<i>Exportaciones en pesos</i>
1810	...	300''
1811
1812
1813	...	660''
1814
1815	...	6.1794'' 5 1/2''
1816
1817	...	1.147'' 7''
1818
1819	...	75''

SANTIAGO DEL ESTERO

<i>Años</i>	<i>Importaciones en pesos</i>	<i>Exportaciones en pesos</i>
1810
1811
1812	...	862'' 4''
1813	337'' 4''	1.500''
1814	1.197'' 4''	436''
1815	...	294''
1816	300''	167''
1817	1.058''	315''
1818	560''	...
1819	1.615''	...

El cuadro sugiere que los mayores envíos de mercaderías hacia dichas ciudades, sea por el camino real o por la ruta de Catamarca, coincidirían con los preparativos del ejército para intentar reconquistar el Alto Perú, por lo que tendrían un carácter circunstancial, casi una aventura que le podía deparar jugosas ganancias de lograr llegar a un altiplano supuestamente sediento de productos europeos. Efectivamente, se había producido una modificación en la composición de las exportaciones de la mayor importancia: mientras las registradas en 1810 y 1811 hacia Salta corresponden a mulas, las verificadas en 1812, 1813, 1814 y 1815 hacia Tucumán, Salta o Jujuy están integradas fundamentalmente por efectos manufacturados ultramarinos. La mayoría de las guías estaban dirigidas a dos o más de aquellas ciudades, ante la imposibilidad de fijar un destino por lo cambiante del frente, y muchas agregarían que, de ser factible, seguirían viaje a Potosí. Ello aclara el carácter y los alcances de este comercio que declina en 1816 para caer, estrepitosamente, en los tres últimos años del decenio. En realidad, la región norte continuaría abasteciéndose directamente desde Buenos Aires a través de sus apoderados y consignatarios locales, por lo que la participación mediterránea sería muy pobre y se reduciría a completar existencias.⁵⁰

Por lo demás, las producciones de esas jurisdicciones prácticamente no tenían mercado en la cordobesa, a excepción de las carretas y, esporádicamente, el arroz, las suelas y los utensilios de madera tucumanos o la miel y las ceras santiagueñas.

La pérdida del gran mercado altoperuano exigiría un amplio

50 Aunque la confirmación de lo expuesto requería de un prolijo estudio, las investigaciones realizadas en los archivos de Salta, Tucumán y Santiago del Estero así lo indicarían. De todas maneras, sirva el siguiente ejemplo: en octubre de 1812, Simón Evaristo Gómez, como apoderado de su hermano Dámaso, se dirigía a los ministros de Hacienda de Córdoba informándoles «... que don Juan José de Sarratea ha introducido en esta aduana 118 bultos que regresan del Perú hasta que las circunstancias actuales lo permitan, cuyos bultos bienen sin la correspondiente guía ni pase, por el trastorno causado en la ciudad de Salta con la entrada pronta de las tropas del general Goyeneche que han imposibilitado a mi poderdante para sacar la correspondiente documento de internación de los expresados efectos». A. H. P. C., Guías, 1813, fol. 250.

y profundo reacomodamiento de las estructuras socio-económicas de aquellas provincias, del que saldrían finalmente muy maltrechas. Jujuy y Salta por haber sido escenario de la guerra y Tucumán por haber sido en alguna medida y, fundamentalmente, por el sostenimiento de un ejército inmovilizado durante años en su territorio que si bien dinamizaría transitoriamente algunos aspectos de su economía, generaría nuevos problemas y no lograría disimular la decadencia de la economía. Santiago del Estero «gozaría» de una situación parecida a la de Córdoba, con la que mantenía lazos comerciales débiles.⁵¹

Redondeando, esta región, para el comercio cordobés, sólo tendría importancia en función de la posible apertura del Alto Perú. Como tal, no constituiría un mercado significativo para su producción, a excepción del finiquitado comercio de mulares, ni fuente de materias primas o proveedoras de manufacturas complementarias salvo las ya mencionadas. Por lo demás, en estos agitados años el problema de la guerra siempre se ceñiría amenazador sobre el comercio y los mercaderes.⁵²

51 Algunos aspectos han sido expuestos por Leoni Pinto, Ramón: *Empréstitos y comercio en Tucumán. Introducción a su estudio (1810-1825)*, «Primer Congreso de historia argentina regional». Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1973.

52 Muchas veces, los comerciantes serían requeridos para que prestasen dinero en distintos puntos de su camino, optando algunos por solicitar que se lo descontasen de sus deudas a la hacienda en su lugar de residencia. Veamos un ejemplo: en octubre de 1815, el mercader cordobés Gaspar de Villafañe apuntará que «...hallándome de tránsito en la ciudad del Tucumán con el giro que llevaba en dirección a las provincias del Alto Perú, se me pidió el préstamo de cincuenta pesos cuya cantidad exiví a pesar de no tener numerario; y aunque se me pasó documento con la calidad de que se me había de reintegrar ese dosembolso, por ser patricio y que efectivamente se expidió orden para el reintegro de estos préstamos, se me perdió el documento. En esta virtud suplico a vuestra señoría se digne pasar esta solicitud al señor gobernador Yntendente del Tucumán para que tenga a bien de mandar que a continuación se ponga constancia del expresado préstamo, y que se debuelva, pues teniendo que haser algunos enteros en esta tesorería por razón de mi negociación, será muy justo que me descuenta acá respecto a que la tesorería del Tucumán se halla apencionada con otras deducciones, y que me será graboso recibir allá esta partida...». A.H.P.C., Comprobantes de Hacienda, 1815, tomo 1, fol. 208. El viaje lo había realizado en 1814 y la deuda le sería reconocida a fines del 15. Es de suponer que no sería Villafañe el único requerido por dinero.

2.2.2. *La región de Cuyo*

Perteneció a la gobernación intendencia de Córdoba hasta 1814, aunque ello poco significaría en cuanto a las relaciones mercantiles y sería negativo, al parecer, desde el punto de vista fiscal.

Por lo pronto, San Luis y Mendoza se abastecían directamente desde Buenos Aires de productos manufacturados y el puerto constituía, a su vez, el principal mercado de los caldos cuyanos.⁵³ De ese importante tráfico, sólo la región sur de la jurisdicción cordobesa participaría indirectamente, en la medida que podía hacerlo un lugar de tránsito. De tal manera que no puede llamar la atención que sólo ocasionalmente se remitan ese tipo de productos, la mayoría de las veces en cantidades ínfimas, a excepción de lo registrado en 1817 que estaría reflejando las expectativas de los mercaderes mediterráneos ante la inminente apertura del mercado chileno. Los datos consignados para los años siguientes son, en parte, igualmente ilustrativos del resultado obtenido en la aventura.

CUADRO I

Años	Importaciones en pesos	Exportaciones en pesos
1810	1.513''	408''
1811	3.293'' 6''	5.580''
1812	5.506'' 2''	2.345'' 3''
1813	2.320''	2.222'' 4''
1814	15.955'' 5 1/2''	1.168''
1815	764'' 2''	807''
1816	876''	496'' 2''
1817	960''	13.243'' 2''
1818	3.125'' 6''	4.431'' 6''
1819	1.898'' 2''	850''

53 Conf. Acevedo, Edberto Oscar: *Investigaciones sobre el comercio cuyano. 1800-1830*, Buenos Aires, 1982. También Segreti, Carlos: *La economía del interior en la primera mitad del siglo XIX Correlación de documentos. I. Cuyo*, Buenos Aires, 1982.

SAN LUIS

<i>Años</i>	<i>Importaciones en pesos</i>	<i>Exportaciones en pesos</i>
1810
1811	...	225''
1812	...	955''
1813	...	1.123''
1814	...	231'' 6''
1815	...	527''
1816	...	1.635'' 1''
1817	...	1.653'' 6''
1819	...	20''
1819

SAN JUAN

<i>Años</i>	<i>Importaciones en pesos</i>	<i>Exportaciones en pesos</i>
1810	11.190''	...
1811	14.212'' 4''	1.296''
1812	8.875''	2.426'' 4''
1813	11.031''	2.732''
1814	13.211''	1.857''
1815	10.385''	657'' 4''
1816	9.572'' 4''	1.354'' 7''
1817	18.750''	2.118'' 4''
1818	672''	5.454'' 4''
1819	8.643'' 4''	5.419'' 5''

CUADRO II

SANTA FE

<i>Años</i>	<i>Importaciones en pesos</i>		<i>Exportaciones en pesos</i>	
1810	7.068''	6 1/2''	12.163''	7''
1811	12.426''	3''	9.886''	4''
1812	43.381''	2''	15.173''	1/2''
1813	23.365''	4''	12.972''	1/2''
1814	26.909''	2''	4.177''	6 3/4''
1815	3.012''		12.425''	4''
1816	27.756''	5''	16.915''	7''
1817	49.936''	2 1/2''	15.191''	2''
1818	3.642''		4.786''	2''
1819	4.968''		6.443''	

CORRIENTES

<i>Años</i>	<i>Importaciones en pesos</i>		<i>Exportaciones en pesos</i>	
1810	40''	2 1/4''	2.800''	
1811	2.250''		1.606''	
1812	4.187''	4''	2.003''	1''
1813	2.542''		750''	
1814	75''		...	
1815	
1816	
1817	
1818	
1819	

ENTRE RÍOS

<i>Años</i>	<i>Importaciones en pesos</i>	<i>Exportaciones en pesos</i>
1810
1811
1812	...	262'' 4''
1813
1814	...	712''
1815
1816
1817
1818
1819

CUADRO III

LA RIOJA

<i>Años</i>	<i>Importaciones en pesos</i>	<i>Exportaciones en pesos</i>
1810	6.856''	1.818'' 6''
1811	8.303'' 5 2/3''	2.047''
1812	8.474''	13.355'' 1''
1813	8.917'' ''	9.016''
1814	8.827''	16.670'' 1 1/2''
1815	7.019''	17.024'' 4 3/4''
1816	4.398'' 4''	19.209'' 6 1/4''
1817	10.925'' 4''	27.003'' 7 1/4''
1818	9.487''	206'' 2''
1819	9.778'' 7''	9.516'' 4''

CATAMARCA

<i>Años</i>	<i>Importaciones en pesos</i>		<i>Exportaciones en pesos</i>	
1810	47.669''		700''	
1811	13.167''	7 1/3''	2.540''	
1812	21.606''	6''	6.637''	1''
1813	27.421''	5''	9.530''	2 1/4''
1814	18.166''	7 3/4''	6.716''	7 1/2''
1815	67.263''	6''	6.330''	3/4''
1816	81.496''	2''	4.091''	1 1/2''
1817	45.612''	6''	7.796''	2''
1818	27.705''		420''	
1819	16.720''	6 4/5''	57''	4 1/4''

Las tradicionales relaciones económicas entre Chile y la región cuyana buscaría ser encauzada hacia un punto preciso con fines eminentemente fiscales: el establecimiento de la aduana de Mendoza, en septiembre de 1812, transformó a la ciudad en el eje obligado del intercambio con los trasandinos. Desde Santiago continuaría arribando manufactura ultramarina, efectos provenientes del comercio intérope como añil, chocolate y, fundamentalmente, el azúcar, y productos locales como diversos artículos de cobre.⁵⁴ Sin embargo, el volumen de las importaciones es limitado y el verificado en 1814 aparece como excepcional, sólo explicable por la venta apresurada de efectos a bajos precios procedentes de Chile.

En fin, la región sería ampliamente abastecida en el primer quinquenio independiente desde Buenos Aires y, en menor propor-

⁵⁴ En febrero de 1810, desde Mendoza, le diría Sixto Funes a su tío: «...He encontrado esta plaza, y la de Chile tan llena de efectos ingleses, que están los géneros más varatos que en Buenos Aires. Lima está mui poco menos, y dentro de poco estará peor que todo, por que la Junta Central tiene concedidos muchos permisos para 12, ó 15 buques para Lima. Contemple usted cómo se pondrá el Reyno». Biblioteca Nacional. *Archivo...*, tomo II, págs. 68 a 71. Véase también Segreti: *La economía...*, págs. 31 y ss.

ción, desde Chile. En el segundo, a raíz de la caída de éste en poder del virrey de Lima, lo sería casi exclusivamente por el puerto atlántico.⁵⁵

Precisamente hasta 1814 duraría la sociedad entre el fuerte comerciante santiaguino Antonio del Sol y Martorell y el que comenzara siendo su dependiente en Mendoza, Lorenzo Antonio de Zorraquín. De la actuación de estos personajes se desprenden sus contactos mercantiles y la extensión de sus intereses: el primero mantenía como su agente en Valparaíso a Juan Antonio de la Fuente, en tanto que a través de Zorraquín lo estrecharía con José Lledós y Capdevilla y José Legina de San Juan, con Francisco Enríques de San Luis y con Francisco Vázquez Maceda de Córdoba, verificándose exportaciones a Río Cuarto y a la misma Santa Fe.⁵⁶ El ejemplo marca el sentido del tráfico.

A la inversa, el comercio de exportaciones estaría conformado por efectos de la tierra, locales o de jurisdicciones vecinas, y en pocas cantidades. La excepción la constituiría el envío de ganado vacuno y ovino en pie que, tras ser invernado en Mendoza, tenía como destino final Chile.⁵⁷ De los otros, alcanzaría importancia el del tabaco tarijeño o paraguayo y la yerba mate, tráfico en el cual intervendrían intermediarios o revendedores los comerciantes cordobeses.⁵⁸

55 Conf. Acevedo, Edberto Oscar: *Investigaciones sobre el comercio...*, págs. 44 y 45. Algunos datos había aportado Martín de Codoni, Elvira Luisa: *Notas en el comercio mendocino entre 1811 y 1820*. «Cuarto congreso internacional de historia de América». Academia Nacional de la Historia, tomo VI, Buenos Aires, 1967.

56 Véase Acevedo, Edberto Oscar: *Observaciones sobre el comercio mendocino (1806-1814)*. «Primer congreso de historia argentina y regional», Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1973, págs. 335 y ss.

57 Al mismo ya se ha hecho referencia. En febrero de 1810, Sixto Funes describía los «grandes Alfarfars que tienen acá los Mendocinos para las invernadas de ganados bacunos». En junio de 1814, desde Pantanillo en el Río Cuarto, el juez pedáneo José María Maldonado agradecía la licencia que le había concedido el gobierno para viajar a Mendoza con el objeto de conducir ganado de su jurisdicción pero, al fracasar el negocio, sólo arrearía animales de la Punta de San Luis de cuyo cabildo ya tenía permiso. A.H.P.C., Gobierno, 1814, letra B, tomo 39, fol. 759. Acerca de los comerciantes sólo contamos con algunos datos, a veces ilustrativos, como el que obra en *ibidem*, 813, letra A, tomo 35, fol. 8.

58 En 1818, el comerciante cordobés José Manuel Robles informaría al gobernador que encontrándose en Santiago de Chile le habría escrito desde Mendoza Tomás Reynals para que le remitiese desde Córdoba tabaco tarijeño. El apoderado de Robles, José Vélez, efectuaría la compra de 7.600 masos y se los enviaría a

Es decir que Mendoza y San Luis no constituían, por sí, mercados de importancia para la producción ni para el comercio cordobés, cumpliendo la primera un papel similar al de Salta en el norte al ser lugar preciso de tránsito hacia Chile.⁵⁹ La segunda tenía una economía semejante a la del sur cordobés, por lo que más actuaría como competidora que como mercado, dotándola su contacto directo con Buenos Aires de una gran autonomía. Sin embargo, existirían relaciones mercantiles: comerciantes o dependientes puntanos recorrerían la campaña recogiendo tejidos que eran remitidos a los mayoristas mediterráneos, como Miguel José de Tagle o Francisco de Recalde, y éstos, a cambio, lograrían colocar algunas manufacturas.⁶⁰

Reynals, con el que se plantearía un problema jurídico por el cobro de los impuestos abonados por ese producto. A.H.P.C., Escribanía 4, 1818, legajo 51, expediente 24. Sobre su comercio y, particularmente, el de la yerba mate Acevedo: *Sobre escritos y gestiones...* Otros efectos reexportados fueron cera en pasta, grana y suelas.

59 Téngase presente el bando del gobernador Toribio de Luzuriaga, del 3 de febrero de 1817, disponiendo abrir transitoriamente las licencias para que los cuyanos y demás americanos pudiesen emprender sus negociaciones con Chile. Archivo Histórico de Mendoza, Epoca Independiente, carpeta 4, sección Bandos Públicos, 1811-1818, documento núm. 56.

60 El contacto de este último sería José de Blas y García quien, el 25 de mayo de 1810, le informaría que para poder reunir el dinero necesario para abonarle lo adeudado había tenido que encargarle a Isidro Suasti que recaudase sus «yntereses desparramados en el campo...pagándole a un real por pieza y con Providencia de este cavildo para que se haga pago éste en cuanto encontrase por delante a fin de dar a usted cumplimiento pues solamente de esta suerte se podrá ver uno libre de semejantes dependencias pues se ha hechado enteramente a perder la campaña y para acabar de reñatarlo se han puesto barios a comprar la poca lana que hay para extraerla a Buenos Ayres motibo el más poderoso que tienen en el día estas jentes para no dar satisfacción a nosotros...». Luego, tras informar que había aceptado hacer de sustituto del teniente ministro de hacienda, expresaría: «...tampoco se persuada usted que he aceptado este partido por lo que ella produce pues una cortedad su ingreso que no es más que el 6 por ciento sobre todos los ramos y si es por un negocio que me pone para que partamos las utilidades de todo como en efecto supongo en camino el que encargamos a Chile que son de 2.000 y más pesos que con los que dicho mi compañero don José Mayorga mande Mendoza, y haga traer de Buenos Aires en papel, yerva etcétera todos efectos aparentes podrán hascender a 4.000 pesos cuio negocio nos puede lucrar mucho por muchos motivos que expondré a usted que son el de no tener que pagar casa pues el Rey la paga, por consiguiente en la tercera se ponen los efectos. De Mozo no nezesitamos por que mi Víctor [?] está acto para despachar máxime estando yo a la vista y con lo que produce la Renta se mantiene uno con su familia pues este pueblo aunque corto pero en negocio de la tierra muchos an levantado caveza un sujeto se retiró a Mendoza con más de 30.000 y dejó un mozo con una Pulpería de principal de 2.000 pesos y a los dos años dio vendidos 6.000 con más razón nosotros podremos abonar más como usted podrá reflexionar; con lo que me pareze que usted conozera

La excepción en la región la constituiría San Juan. Su ubicación excéntrica con respecto a aquella gran ruta del tráfico la condenaba a ser abastecida, con los consiguientes recargos, desde Buenos Aires a través de San Luis o desde Chile vía Mendoza, a la que quedaba subordinada al ser inhibida de comerciar directamente con ese país. Por lo demás, los intereses económicos de sus habitantes eran muy similares a los de sus vecinos mendocinos, aunque aparentemente más abiertos al Tucumán. No es de extrañar, en consecuencia, que su jurisdicción mantuviese más regulares y estrechas relaciones comerciales, tanto porque Córdoba sería un interesante mercado para colocar sus productos (vino, aguardiente, frutas secas, etc.), como porque aquélla absorbería manufacturas locales (ponchos, frazadas, jabón) o de vecinas (tabaco) y, algunas veces, sería posible reexportar efectos ultramarinos. Y ello se reflejaría en el contacto más estrecho entre sus comerciantes.⁶¹

la más ventajosa fortuna que los malditos empeños del campo. Así mismo pude usted contar segura su dependencia esto es aun cuando se perdiesen los 3.000 y más que importan los quadernos que tiene Suasti y sería más que infelicidad la mía...». I.E.A., Fondo documental, documento núm. 10.623. En junio volvería a disculparse, *ibidem*, documento núm. 10.624. En febrero de 1811, informaría que su esposa se encontraba en Renca recogiendo ponchos, ponchillos, frazadas, jerga y gamuza, *ibidem*, documento núm. 10.625. En junio de 1812, el vecino de Renca Isidro Suasti, reconocía deberle a Francisco de Recalde 1.525 pesos por liquidación de cuentas de las operaciones efectuadas desde diciembre de 1803. Abonaría la mitad a un año y el resto en dos A.H.P.C., Protocolos, Registro 4, 1811-1813, sin foliar. Sin duda es uno de aquellos comerciantes acusados por el cabildo puntano de ser responsables de «cambalachear» sus manufacturas por ponchos y picotes a precios exorbitantes con los consiguientes perjuicios para los productores. Conf. Urbano Núñez: *Historia de San Luis*, Buenos Aires, 1980, págs. 200 y ss.

61 Como ejemplo del grado de integración de las comunidades comerciales de ambas ciudades vaya el siguiente: el 9 de enero de 1811, Juan de la Rosa Alba iniciaba, como apoderado del comerciante sanjuanino Angel Miguel de Angulo que fuera aprehendido y remitido preso a Córdoba por el comandante interino Pedro Nolasco Grimau, litigio por agravio ante la Junta de Buenos Aires. Mientras se sustanciaba, ofrecería como fiadores de la conducta de Angulo a los mercaderes mediterráneos Antonio Benito Fragueiro, Antonio Iglesias y José Ramón Olmedo. El alcalde de primer voto Cabrera, en ejercicio del gobierno, elegiría a Fragueiro «...que se constituye carcelero [de Angulo] y se obliga a mantenerlo pronto en esta ciudad en donde se le ha echo la entrega, por el término que la superioridad disponga, u otro juez competente». El 5 de marzo, por orden de la Junta, se cancelaría esta escritura. A.H.P.C., Protocolos, Registro 4, 1811-1813, fols. 21 y 23 rv.

Existen, por cierto, otros ejemplos de las relaciones existentes: en febrero del mismo año, el sanjuanino Manuel de la Rosa daba poder a su coterráneo residente en Córdoba Angel Miguel de Angulo para que le cobrase 60 cargas de aguardiente que le remitiera a Francisco Antonio Meana. *Ibidem*, sin foliar. En setiembre

2.2.3. *El Litoral*

En realidad, decir litoral implica casi exclusivamente referirse a Santa Fe, por cuanto las relaciones con Entre Ríos fueron ínfimas y las mantenidas con Corrientes se interrumpirían desde 1813, aunque tampoco parecen haber alcanzado mayor importancia. (Cuadro II).

El grueso del tráfico de la región con Córdoba lo constituían dos frutos provenientes del Paraguay, el tabaco y la yerba mate, y, en menor medida, otros locales como el maní, el arroz y algunos cueros. A su vez, si bien conformaba un regular mercado para la producción textil cordobesa, las frutas secas que sus comerciantes reexportaban o algunos efectos provenientes de Chile, en realidad la mayor parte de los productos allí destinados tenían como fin último la plaza paraguaya. Y si a ello agregamos que en momentos de dificultades por el camino real o por otras circunstancias se introducían en Córdoba manufacturas ultramarinas desde Santa Fe, quedará diseñada la función que venía cumpliendo dicha ciudad.⁶²

Dicho puerto había sido y, en buena medida, continuaría siendo un lugar de tránsito obligado para el comercio entre el Tucumán y Cuyo o, mejor, entre el Perú y Chile con el Paraguay y viceversa. También un jalón importante del que se realizaba entre éste y el puerto de Buenos Aires, del cual dependía política y económica-

de 1819, el vecino de San Juan y residente en Córdoba desde hacía cinco años Juan Varela, pedía se lo eximiera del pago de la cuota de 500 pesos que le fijara el empréstito ya que había pagado en aquella ciudad 1.206 pesos por igual concepto «... más seis aperos de cabalgar, nuevos y decentes». Varela se dedicaba a comerciar con aguardiente y otros productos entre ambas jurisdicciones. A.H.P.C., Escribanía 2, 1813-1820, legajo 114, expediente 29.

62 Conf. Cervera, Manuel: *Santa Fe (1810-1910)*, en *Historia de la Nación Argentina*, tomo IX, Buenos Aires, 1962, pág. 109 y, por supuesto, su ya clásica *Historia de la ciudad...* La economía santafesina, la entrerriana y, en menor medida, la correntina eran similar a la cordobesa de la pampa húmeda, conf. Maeder, Ernesto J.: *Notas sobre los remates de diezmos y la estimación de la producción agrícola y ganadera de Corrientes y Santa Fe 1610 y 1810*. «Tercer Congreso de Historia Argentina y Regional», Academia Nacional de la Historia, tomo IV, Buenos Aires, 1977. También le sería competitiva, conf. Cornejo, Florencia: *El litoral, Salta y el Perú, unidos por una compañía de mulas (Olavegoya-Candiotti)*. 1798-1810, en *ibidem*.

mente hasta promediar el decenio.⁶³ Muchos mercaderes porteños y cordobeses preferían llegar hasta allí a efectuar sus compras de tabaco, yerba y maderas, en lugar de correr los riesgos de viajar a Asunción y en ello residía la ganancia de los comerciantes locales.⁶⁴

Los problemas que dificultaron el comercio con Paraguay repercutirían, evidentemente, en el que Santa Fe practicaba. A ello se sumaría el incontrolable avance de los indios del Chaco que llegarían a sitiar dicha ciudad, penetrando hasta Coronda y cortando las comunicaciones con Córdoba desde 1814. Pronto su jurisdicción quedaría bajo la influencia del Protector de los Pueblos Libres, con lo que se introduciría un nuevo elemento de deterioro al convertir esos territorios en campo de batalla entre los bandos en pugna hasta fines de la década. La combinación de malones y montoneras tendrían consecuencias gravísimas para aquellas economías ba-

⁶³ Consúltese la correspondencia entre Domingo Matheu y J. A. Pereira o con Francisco Castañer y Martí, ambos de Santa Fe, acerca de problemas comerciales por tabaco, yerba, maderas y cueros en Matheu, Domingo: *Memorias*, en Senado de la Nación, *Biblioteca de Mayo. Memorias*, tomo I, Buenos Aires, 1960, págs. 259, 260, 266, 282, 288, 307, 311 y 385. Conf., también, González Martínez, Marcela: *El tabaco en la guerra económica contra Paraguay y Santa Fe*. «Tercer Congreso», Academia Nacional de la Historia, tomo IV, págs. 329 y siguientes.

⁶⁴ Por ejemplo, Julián Freites introducía 60 tercios de yerba con guía de Santa Fe en marzo de 1810 y, pocos días después, lo hacía Bernardo Almirón por 80 tercios. Conf. A.H.P.C., Libro Manual de Sisa, 1810, fols. 5 y 5 rv.

En junio de 1814, el comerciante y vecino de Córdoba Norberto Narvaja, reclamaría al gobernador intendente por el pago que se le exigía de impuestos en la aduana por efectos que entrara con guía de aquella ciudad: «..No comprendo por qué a principio deva yo pagar la introducción en Santa Fe de unos efectos que por estarse vendiendo públicamente deven tenerlos ya satisfechos. En esta clase contemplo yo la yerva y tababo que traje comprados a don Juan Bueno y a don Juan José Andino que por estarlo vendiendo públicamente no hera de mi inspención [sic] aberiguar si havían o no pagado la introducción en aquella Plaza, y mucho menos es de presumir que sin este requisito habriesen sus almasenes, ni que aquellos ministros tolerasen tan pública defraudación». Los ministros responderían que sus conjeturas no prueban nada y que dichos productos pudieron haber ingresado antes que se impusiese el derecho de introducción; además ello no lo eximía del derecho extraordinario de guerra, con lo que se conformaría el gobernador mediterráneo. A.H.P.C., Escribanía 4, 1814, legajo 47, tomo 1, expediente 15. Para mayores detalles, consúltese Lobos, Héctor Ramón: *El comercio de Córdoba con el litoral (1810-1815)*, Córdoba, 1969 (en prensa). En cuanto a la extensión de las relaciones A.H.P.C., Protocolos, Registro 1, 1811-1814, fols. 476 a 477 rv.

sadas, fundamentalmente, en la ganadería y el tráfico.⁶⁵ Y ello, obviamente, se manifestaría en los cuadros de intercambio entre ambas regiones.

Por lo pronto, la actividad de los malones se reflejaría en 1814 y 1815, aunque se deba convenir que los comerciantes estaban dispuestos a arrostrar cualquier peligro, y el bajón experimentado en las exportaciones de 1814 puede atribuirse más a la recolección de tejidos para el Ejército del Norte que a estas dificultades. Por otra parte, la prueba más evidente del interés de ambas jurisdicciones en el mantenimiento y fomento del comercio, por encima de los desencuentros políticos, la estaría dando el incremento experimentado en 1816 y 1817. Sin embargo, el recrudecimiento de las invasiones indígenas y de la guerra civil terminarían por afectarlo seriamente.

2.2.4. *El noroeste*

Dos jurisdicciones, una perteneciente a la gobernación intendencia de Córdoba y la otra a la de Salta, primero, y a la de Tucumán, después, conformarían, por distintas razones, los clientes por excelencia de Córdoba dentro del actual territorio argentino, exceptuando el puerto de Buenos Aires: nos referimos a La Rioja y Catamarca. (Cuadro III).

Ambas comparten una ubicación excéntrica, alejadas de las grandes vías de comunicación. Ambas, naturalmente, tenían economías complementarias de la mediterránea y estaban orientadas, por el relieve, a encauzar sus caminos hacia Córdoba, sea por constituir un destino importante sea por conectarse, a través de ella, con el puerto. Ambas, en fin, constituían mercados por sí para esta ciudad y su campaña.

Si se recorren las series de comercio podrá observarse que La Rioja fue surtida por Córdoba de textiles y jabón locales, de

⁶⁵ El comercio de ganado en pie debió tener importancia entre ambas jurisdicciones, aunque se disponga de pocas referencias. *Ibidem*, fols. 102 a 103 rv. Los problemas planteados en la región en Lobos: *La frontera este...*

yerba y tabaco de otras jurisdicciones y de cuantos efectos de ultramar dichos habitantes necesitasen. En retorno, se importaban naranjas, vinos, aguardientes, suelas y frutas secas, tanto para el consumo interno como para ser reexportados a otras jurisdicciones.⁶⁶ Por su parte, el análisis del cuadro evidencia lo favorable de la balanza comercial para Córdoba, aunque deben señalarse dos momentos: durante el primer quinquenio, las cifras de importaciones y exportaciones muestran un cierto equilibrio (41.378 pesos 3 2/3 reales y 42.907 pesos 1/2 real, respectivamente), el que se rompe de una manera notable en el segundo (41.608 pesos 7 reales contra 72.961 pesos 1/4 real). Ahora bien, el nivel de las importaciones se ha mantenido estable en el decenio; cabe pensar que serán las dificultades de la vía cuyana y la situación de Chile las razones que provocarían la búsqueda de manufacturas en la plaza cordobesa.

Este comercio, regular y sostenido, posibilitaría una variedad de formas para consumarlo. Muchos mercaderes y productores riojanos «bajaban» a Córdoba con sus propias arrias a vender sus efectos y a comprar manufacturas en las tiendas mayoristas, pagando parte de éstas con aquéllas y, el resto, con metálico. Otros preferían actuar como consignatarios de los comerciantes cordobeses, quienes se encargaban de remitirles lo necesario y recoger sus productos o su dinero.

A su vez, la mayoría de los cordobeses que participaban de este circuito mercantil eran comerciantes de primera línea. Algunos se interesarían en las posibilidades que podía ofrecer el mercado, como Hipólito García Pose, que alentaría la radicación de su hijo Javier en La Rioja para organizar el negocio dentro del cada vez más amplio círculo familiar.⁶⁷ Otros se limitarían a concretar sus

66 Conf. Lobos: *Repercusión de la guerra...*, tomos VI y VII. Desde el punto de vista institucional, Córdoba suministraba tabaco a la administración del ramo de la tesorería menor de Famatina. A.H.P.C., Gobierno, 1811, caja 33, carpeta 2, fol. 344. Un panorama de la economía riojana en Bazán, Armando R.: *Historia de La Rioja*, Buenos Aires, 1979, págs. 221 y siguientes.

67 En realidad, los primeros contactos no respondieron a esa posibilidad. En mayo de 1811, Mariano Usandivaras se constituiría en fiador de su sobrino Javier García Pose, a quien representaría su padre Hipólito, que se comprometía a trasladar a La Rioja 21.000 pesos para rescate del mineral percibiendo el 1 % acostumbrado de comisión. A. H. P. C., Protocolos, Registro 4, 1811-1813, sin foliar. Luego sólo se trasladarían 12.696 pesos que, de todas maneras, constituía una suma apreciable.

operaciones en Córdoba, afianzando convenientemente sus acreencias.⁶⁸ Por fin, no faltarían los que remitieron sus efectos con sus dependientes o formalizaban contratos con un tercero para realizar las operaciones.⁶⁹

No muy distintas debieron ser las relaciones establecidas entre

68 En noviembre de 1812, el comerciante riojano José Bello se reconocía deudor de Manuel José de Ocampo en la suma de 2.360 pesos 6 3/4 reales, valor de varios efectos «...que le he vendido al precio corriente de la plaza, y en igual grado que al contado, con plaso de seis meses y con cargo de abonarme el interés de medio por ciento al mes (según estilo de comercio) si por algún acontecimiento no cumpliere en el citado término», *ibidem*, sin foliar. Del mismo tipo sería la efectuada, en setiembre, por José María Fraguero con los vecinos de aquella ciudad Fernando y Manuel Villafañe, una relación que se mantendría por años. En esta ocasión, ambos se comprometían a pagarle en el término de diez meses la suma de 835 pesos 5 3/4 reales por unos efectos que les había fiado, con la condición de que de no verificarlo en el plazo estipulado «...deberá correr el interés del cinco por ciento al año sin perjuicio de la vía ejecutiva». Para afianzarla, Fernando hipotecaba una estancia. *Ibidem*, Registro 1, 1811-1814, fols. 242 a 243. El 27 de setiembre de 1813, se cancelaba esta escritura.

Dos de estos personajes volverían a concretar nuevos negocios. El 27 de julio de 1816, Francisco Fernando Villafañe se reconocía deudor de José María Fraguero por un total de 1.202 pesos 4 1/8 reales. El origen de esta deuda serían efectos que éste le había entregado de su tienda en setiembre de 1813, por 229 pesos 1 3/4 reales, y en el mismo mes del año siguiente por valor de 972 pesos 2 3/8 reales. Para la fecha, Villafañe no había podido satisfacerla por lo que obtendría de su acreedor un plazo de seis meses para verificarlo con los réditos correspondientes y en dinero. Del arreglo, cabe resaltar dos aspectos: en primer lugar, que el deudor hipotecaría nuevamente su estancia y su casa en La Rioja «con todos los demás de sus bienes»; en segundo lugar, se estipularía que si Villafañe «...satisface íntegramente la expresada cantidad en el término de quince días o un mes, le dispensa todos los réditos; como así mismo, si pasa de este término, y los abonos son dentro del plazo estipulado, le rebaja de los intereses un peso por cada ciento». *Protocolos*, Registro 1, 1815-1819, fols. 101 y 102. A veces costaba cobrarlas. *Ibidem*, Registro 4, 1811-1813, sin foliar.

69 De este tipo sería la relación establecida entre Nicolás Caballero y Pedro Abrego, por la cual el primero entregaba efectos de su tienda al segundo que los expendería en la ciudad de La Rioja «al partir de utilidades». De las cuentas se desprende que éste quedaría debiendo 614 pesos, cuyo reconocimiento demandaría un trámite ante el juez de comercio y la resolución de éste para que lo abonase en el término de tres días «con apercivimiento de ejecución». A.H.P.C., Escribanía 4, 1819, legajo 54, expediente 7. Otro ejemplo lo constituiría la escritura redactada a mediados de noviembre de 1814 por la cual, Domingo Guerra, vecino de Buenos Aires, «...promete pagar a don Bartolomé Carreras, vecino de ésta y de su comercio, la cantidad de noventa y siete pesos y siete reales en plata, procedentes de quinientos veinte pesos que recibió a su consignación de su dependiente don Ambrosio Burgos, en la Ciudad de La Rioja para entregárselos en ésta, por no haberlo verificado íntegramente: la cual cantidad se obliga a satisfacerla en el término de dos meses contados desde esta fecha, en buena moneda de plata, u otro usual y corriente, y no en otra cosa ni especie». *Ibidem*, *Protocolos*, Registro 1, 1811-1814, fols. 496 a 497.

los comerciantes cordobeses y los catamarqueños,⁷⁰ aunque las comunicaciones directas se vieran dificultadas hasta que se trazase el camino de tropas en 1805 y se inaugurase el de correos a fines de 1815.⁷¹

El comercio entre ambas jurisdicciones giraba en torno a los siguientes productos: Catamarca enviaba algodón, ají, lienzo, suelas y tabaco, en tanto que recibía de Córdoba textiles (ponchos, frazadas), jabón, yerba mate y manufacturas extranjeras. De la observación del cuadro de importaciones y exportaciones se desprende el importante saldo favorable a la producción catamarqueña, que alcanzaría niveles notables en 1815, 1816 y, aún en 1817. Es que ésta continuaba abasteciéndose de manufacturas ultramarinas desde Tucumán y, en menor medida, de Santiago del Estero, quedándole reservado a los comerciantes cordobeses un papel secundario.

Sin embargo, el contraste y la evolución experimentada por el intercambio se pondría más claramente de manifiesto si comparamos las cifras de ambos quinquenios: en el primero se exporta por valor de 26.124 pesos 3 reales en tanto que se importa por 128.032 pesos 2 reales. Para el segundo se amplía notablemente la brecha en razón de que aquéllas descienden a 18.735 pesos 1/2 real (un 28 %), en tanto éstas crecen a 238.798 pesos 4 4/5 reales (el 46 %).

70 Valga como ejemplo: el 15 de marzo de 1814, Fernando Bas, vecino de Córdoba, pedía fuese extendida una escritura para afianzar su deuda de 9.531 pesos que de la liquidación de cuentas efectuadas con su hermano político Francisco Recalde surgía, como resultado de las operaciones mercantiles efectuadas en común desde enero de 1806, oportunidad en la que ya habían cancelado una liquidación similar que habla de la continuidad del negocio. También habían establecido entre ambos que «...debo satisfacerle en esta Ciudad en plata física o especies de suelas, Algodón y liensos de Catamarca a los precios corrientes de plaza, la mitad de las cosechas del presente año, y la otra mitad de la cosecha inmediata». A continuación, pediría que constase, por separado, otra deuda por 3.175 pesos 7 3/4 reales valor de los efectos de Castilla que le remitiera a Catamarca en abril de 1809. El dinero afectado correspondía a la testamentaria del finado Agustín Ygarzábal, del que Recalde era «Albacea, tutor, y curador», y Bas se comprometía, en diciembre de 1811, de su cuenta y riesgo, satisfacerla en el plazo de dos años. También por común acuerdo, éste abonaría diversas cantidades a tres herederas por un monto de 1.215 pesos, debiendo entregar el resto a Recalde. A.H.P.C., Protocolos, Registro 4, 1814-1816, fols. 34 y 35. Julián Rodríguez tenía varios deudores en Catamarca, por lo que otorgaría poder a su dependiente Francisco Borja Baca para cobrarlos. *Ibidem*, Registro 3, 1809-1816, sin foliar.

71 Conf. Lobos: *Repercusión de la guerra...*, tomo III, págs. 435 y ss.

Por lo demás, mientras durante el decenio las exportaciones mediterráneas no sufrirían mayores variantes, sí lo experimentarían en su composición las importaciones de aquel origen.

La decadencia del algodón motivaría que los agricultores de aquella jurisdicción se volcasen al cultivo del tabaco, lo que sería permitido para todo el ámbito de las Provincias Unidas en febrero de 1812.⁷² Al parecer, éste se extendería rápidamente por la región, alcanzando sus exportaciones cierta importancia hacia 1819 el que, sin embargo, se presenta como un año excepcional.⁷³ En realidad, éstas sólo aumentan comparativamente, puesto que su volumen no llegaría a alcanzar gran significación en el decenio.

El notable incremento registrado en los años mencionados se asentó en tres productos: las suelas, en primer lugar, el ají, en segundo, y la incorporación de las lanas de vicuña y guanaco, en tercer lugar. El fenómeno estaría reflejando cambios más profundos en la estructura económica. Piénsese que sus principales productos (algodón, tabaco y ají) requieren de un cultivo intensivo y éste de mano de obra suficiente y estable, la que sería precisamente afectada por las levadas y reclutamientos para los ejércitos, las milicias y los movimientos internos. Lo más probable es que un estudio sistemático de la región demuestre un retroceso en las áreas de cultivos y una pauperización en la calidad de los mismos.

Es cierto también que comenzaría a cambiar la orientación del comercio catamarqueño enderezándose directamente hacia Buenos Aires y que habrían sido los mismos cordobeses los que les mostrarían el camino con sus reexportaciones. De este contacto surgiría un incremento verificado en las exportaciones de lana de vicuña y

⁷² Las razones de la decadencia han sido expuestas en Lobos: *Repercusión de la guerra...*, tomo IV, págs. 720 y ss. También Barrionuevo, Nora V., María A. Córdoba e Irma Julia Sironi: *Contribución para el estudio de las relaciones comerciales entre Catamarca y Córdoba desde 1810 a 1814*. «Primer congreso de historia argentina regional», Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, 1973, págs. 216 y ss.

⁷³ Véase Converso, Félix, Jorge Grossi Belaúnde y Beatriz Rosario Solveira: *Contribución al estudio del comercio entre Catamarca y Córdoba, 1815-1831*, en *idem*, págs. 277 y ss. Cabe hacer notar que estas cifras no coinciden con las suministradas por los autores de ambos trabajos y que la atención de éstos se concentra únicamente en las importaciones de productos catamarqueños.

guanaco.⁷⁴ El resto de los productos continuaría alimentando este tráfico, con sus altibajos derivados de las dificultades originadas en la situación general y en la particular de cada rubro.⁷⁵

Sólo resta marcar lo que ya está insinuado: el notable déficit de la balanza comercial que muestran las cifras debe ser morigerado en razón de que la mayor parte de los principales productos catamarqueños eran reexportados por los comerciantes cordobeses que ganaban con el traslado de las mercancías.

2.3. *Consolidación de un mercado dominante: Buenos Aires*

Sin duda, la ciudad de Buenos Aires, por sí y por su puerto, constituyó un mercado de singular importancia y en crecimiento tanto para consumo de la producción cordobesa como para la reexportación de sus frutos. Por lo demás, se afirmó como único y prácticamente excluyente punto de entrada de las manufacturas ultramarinas, también conocidas como de Castilla. Un contacto tan estrecho determinaría que cualquier avatar que sufriera repercutirá en Córdoba e, inmediatamente, se reflejará en la correspondencia que mantenían comerciantes de una y otra plaza. Obviamente, con diferencias de grado y según las peculiaridades que se han ido marcando, ello sería común a todo el ámbito del virreinato.

Uno de los problemas a considerar es el abarrotamiento del mercado antes y después de la Revolución y sus efectos. Y sin des-

⁷⁴ Para 1817 registramos el envío de frutos catamarqueños hacia el puerto, utilizando la vía de Córdoba, por valor de unos 6.600 pesos. Para 1818, se habrían verificado por unos 13.650 pesos, en tanto que para 1819 descenderían a 6.000 pesos. A veces se la exportaba a Córdoba y, desde aquí, en carretas, hacia el puerto, como ocurriera con las 58 cargas de lana que se remiten en marzo de 1813. A.H.P.C., Comprobantes de Hacienda, 1813, tomo 1, fol. 156.

⁷⁵ No faltarían, por cierto, los problemas particulares. En setiembre de 1813, José Manuel de Figueroa Cáceres, vecino de Catamarca, denunciaba ante el juez de comercio de Córdoba que había comprado en aquella jurisdicción de «...la cosecha del presente año a don Juan Ygnacio Soria unas dos cargas de agí del bueno, y no elado, sin presenciar yo su ensaque que por mano de este señor se efectuó confiado en su buena fee, y conduídas éstas sin reparo a esta ciudad, donde puestas sin contratiempo alguno de camino (como lo haré ver) me ha salido todo el agí de ambas cargas elado, y podrido de tal manera de no servir para cosa alguna». A.H.P.C., Escribanía 4, 1813, legajo 46, tomo 2, expediente 36.

conocer la antigüedad de la cuestión, puede señalarse que la paz de Amiens no había revitalizado el comercio como se pensó,⁷⁶ ni tampoco lo haría la reanudación de la guerra.⁷⁷

La declaración del bloqueo continental por parte de Napoleón, a la que pronto se sumaría el «embargo americano», llevarían a Inglaterra a una situación particularmente delicada. Y será dentro de ese ambiente psicológico, de angustia colectiva, que se recibiría la noticia de la toma de Buenos Aires por una expedición que habría actuado autónomamente. No debe extrañar, pues, que muchos hombres de negocios apresuradamente embarcasen, sin ningún orden ni concierto, manufacturas con destino a estas playas, ni que la gran mayoría sufriera quebrantos por el pronto abarrotamiento de un mercado desconocido y magnificado y por la compulsión a abandonarlo tan rápidamente como se ganó. La consecuencia más notoria sería el *dumping* que la venta a bajos precios de dichos productos produciría en vastas regiones del virreinato incluida Córdoba.⁷⁸

76 A fines de setiembre de 1803, Francisco Antonio de Letamendi le diría a Ambrosio Funes que en Buenos Aires el «...tráfico había tocado un estado de languidez tal, que si la providencia no lo auxilia... se verá a lo menos en esta plaza expuesto a sufrir las quiebras y otras catástrofes que acarrea la escasez de dinero observada desde que se hizo la paz». Conf. Martínez Paz, Enrique: *Papeles de don Ambrosio Funes*, Córdoba, 1918, pág. 116.

77 A fines de noviembre de 1804 volvería a denunciar el «letargo en que se halla el Comercio a causa de los exorbitantes principales que traen los Efectos», debido a la guerra entre franceses e ingleses que amenazaba interrumpir el tráfico y había dejado a todas las plazas europeas con escasez de surtidos. Por un cálculo errado, suponiendo que el Río de la Plata se encontraba en una situación similar, «...han agolpado aquí tantos géneros que puede decirse estamos abarrotados de ellos, pero como para las ventas es preciso ceñirse a las órdenes de los remitentes, y éstos claman por que se hagan con estimación a vista de que allá no hay entradas, mantienen unos precios excesivos en medio del poco dinero que corre». En consecuencia, los mercaderes porteños permanecerían a la expectativa de que, para el año siguiente, los europeos reviesen sus órdenes y facilitasen las operaciones. Por el momento, «bajar» al puerto implicaba exponerse a la aventura de comprar caro, y tener que vender con quiebra. *Ibidem*, pág. 141.

78 Conf. Crouzet, François: *L'economie britannique et le blocus continental, 1806-1813*. Bordeaux, 1958. Esta obra ha sido ampliamente trabajada para estudiar sus efectos en el Plata por Segreti: *Temas de historia colonial...*, capítulos IV y V. También Ferns, H. S.: *La revolución en el Río de la Plata y el desarrollo de la cooperación económica internacional*, «Cuarto congreso internacional de historia de América». Academia Nacional de la Historia, tomo VI, Buenos Aires, 1967; y, para los efectos en el interior, Mariluz Urquijo, José María: *Aspectos de la política proteccionista durante la década 1810-1820*, «Boletín de la Academia Nacional de la Historia», vol. XXXVII, Buenos Aires, 1965, págs. 115 y siguientes.

Este rápido repaso tiene como objeto llamar la atención acerca de lo que pareciera ser una constante de los años inmediatamente anteriores y posteriores a la Revolución: periódicamente se producía, por una variedad de razones, el abarrotamiento de la plaza porteña, que requería de tiempo para descongestionarla a buenos precios o una también periódica liquidación de los *stocks* acumulados lo que, por encima de las circunstanciales pérdidas, coadyuvaría a una efectiva penetración de dichas manufacturas en el espacio virreinal. Sin lugar a dudas, la causa fundamental sería el desorden existente a nivel de oferentes, propio de un mercado nuevo, en gran medida desconocido, y aun sujeto al aventurerismo mercantil. Obviamente, en ello jugarían un papel fundamental los ingleses que, a partir del 6 de noviembre de 1809, verían autorizada su presencia en los puertos platenses.⁷⁹

El 10 de enero de 1810, Sixto Funes escribía a su tío desde Buenos Aires:

«...Estos pícaros ingleses no quieren absolutamente otra cosa por sus géneros, que la plata... Todos los Almacenistas Ingleses no benden medio real de sus grandes facturones. El Virrey está empañadísimo en votarlos a todos ellos. Ayer mismo salió una nueva Orden para que quanto antes se manden mudar... Tratan de oponerse enteramente a la Orden de el Virrey; pero aun quando consigan no irse; ¿qué harán estos infelices con sus haciendas en este apuro? En el día no se han desembarcado ni la mitad de los buques la hacienda que tienen en el río, se aguardan muchos buques; los baratíos son mui frecuentes por los muchos contrabandos. Si en la actualidad ya se siente tanto la escasés de dineros, qué será luego...». ⁸⁰

El 27 de febrero, Letamendi le respondía a Narciso Lozano congratulándose por la compra que efectuara Liniers de la estancia

⁷⁹ Conf. Vidaurreta, Alicia y Tjarks, Germán: *Nuevos aspectos en el estudio de la política económica en el Río de la Plata (1807-1810)*, «Tercer congreso internacional de historia de América», Academia Nacional de la Historia, tomo III, Buenos Aires, 1961, y Mariluz Urquijo, José María: *Proyecciones de la revolución sobre lo económico y lo social*, en idem, tomo IV, págs. 103 a 105.

⁸⁰ Biblioteca Nacional: *Archivo del Doctor...*, tomo II, pág. 65.

de Alta Gracia, agregando que «...todos debemos tratar de asegurar territorios que den que comer, en las actuales críticas circunstancias, *pues que el comercio es ya privatibo a los ingleses*: los sueldos de los empleados están a pique de perecer, y nada abrá seguro, sino lo que no puedan llebar los que sean enemigos nuestros». ⁸¹

Verificado el Pronunciamiento, el 10 de junio, Juan Larrea le escribía a Ignacio Pelteado quedar

«...impuesto de la llegada de los géneros, y de que iba a proceder á su venta, lo que no dudo habrá usted comenzado a conseguir, y como conviene mucho que lo haga sin perder momento le repito que mientras haya proporción de hacerlo aunque sea sin ganar, no desprecie usted ocasión alguna, pues nada interesa tanto en las actuales circunstancias como darles pronta salida, ya que algunos parese que hacen remesas á ésa de consideración...». ⁸²

Y Larrea, por lo expectable de su cargo, y sus contactos, era una persona muy bien informada. Sin duda se refería a una penetración de manufacturas inglesas hacia Córdoba, aprovechando las nuevas circunstancias políticas, lo que llevaría a la circular del 15 de abril de 1811 prohibiendo la internación de efectos a las provincias interiores por parte de los extranjeros. ⁸³

81 I.E.A., Fondo Documental, documento núm. 7.843.

82 Ibidem, documento núm. 469.

83 Acerca de la ingerencia creciente de los ingleses conf. Mallo, Silvia Cristina: *Los ingleses vecinos de Buenos Aires. Sus propiedades urbanas 1819-1850*, «Cuarto Congreso Internacional de Historia de América», Academia Nacional de la Historia, tomo VI, Buenos Aires, 1983, pág. 246. Sobre el interés de éstos en la plaza, valga la carta que remitiera un comerciante británico, desde Buenos Aires, donde revela aspectos de la situación comercial existente en Europa y las posibilidades de los productos del Río de la Plata en aquellos mercados. *El Correo de Comercio*, «Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia», tomo XXV, Buenos Aires, 1970, pág. 153. También la publicación de los precios corrientes que alcanzaban los productos de América del Sur en Liverpool. *Ibidem*, pág. 214.

A fines de enero de 1811, Letamendi volvería sobre la cuestión apuntando que iniciar a los jóvenes en la carrera del comercio debía pensarse bien, «...y aun que para subsistir los antiguos: Los Yngleses...[roto] y están llebando diariamente nuestra substancia, y no sé en qué [roto] lo mismo, yo ya no pienso sino en ser chacarero». I.E.A., Colección documental, documento núm. 7.847.

El contacto más directo con los comerciantes ingleses obligaría a los cordobeses a explorar, también, las posibilidades que la nueva situación les podía abrir. Sin embargo, las primeras experiencias serían francamente decepcionantes, entre otras cosas porque los anglosajones exigirían metálico por sus géneros.⁸⁴ Ya lo había dicho claramente Sixto Funes a principios de 1810, en lo que se equivocó es en su diagnóstico de que tarde o temprano tendrían que vender sus manufacturas a bajos precios y ello se debió, en gran medida, a que no se percató, como muchos, que las reglas de juego habían cambiado.⁸⁵

Esas relaciones presentarían otros problemas. Sin duda muchos de los que llegaron a estas playas como comerciantes eran verdaderos aventureros dispuestos a ganar dinero valiéndose de métodos ortodoxos y de los otros. De ello nos ilustra la experiencia del cordobés Rafael Poll quien, «...allándose en la Ciudad de Buenos Ayres trató, con un Ynglés llamado don Thomas de tal (que no tiene presente su apellido pero lo conose su apoderado)», comprándole 60 cajones de azúcar confiando en el peso que figuraba en la factura. Al llegar a Córdoba se encontró que faltaban alrededor de 2 arrobas por bulto, lo que haría ascender a 120 arrobas la falla experimentada en la operación. Si se hubiese valido del mismo método que utilizaba en sus transacciones con criollos, no hubiese sufrido un perjuicio tan grave.⁸⁶

No sería ésta, por cierto, la única enseñanza que extraerían de los comerciantes ingleses. El 13 de diciembre de 1813, Domingo Matheu le informaba a J. A. Pereira

⁸⁴ El 26 de abril, desde Buenos Aires, Domingo de Achával escribía a Lorenzo de Recalde: «...la grana de Santiago, no la quieren los Yngleses a precio alguno, pues mi sobrino con muestra a la vista propuso a diez reales libra y fue despreciado, que le servirá de inteligencia». I.E.A., documento núm. 1.623. Achával tenía conexiones mercantiles con otros cordobeses: Domingo Malde, Domingo González y Manuel Cardozo.

⁸⁵ Los pormenores de la negociación de la cascarilla que efectuaron los Funes es particularmente ilustrativo de este tema como de los mecanismos de endosos de las obligaciones mercantiles. Conf. Lobos: *Repercusión de la guerra...*, tomo V, pág. 881 y siguientes.

⁸⁶ A.H.P.J.C., Escribanía 4, 1812, legajo 44, expediente 20. La falla sería certificada por una comisión de comerciantes, la que dictaminaría que la pérdida no «...procede de su fábrica y no de otra alguna causa respecto al buen acomodo y presentado exterior en que se hallan las caxas».

«...que los ingleses doce días antes que se declarase el nuevo impuesto abarcaron toda la yerba, azúcar, aguardiente y algún tabaco... no sé por dónde supieron el aumento que se iba a poner a los dichos artículos. Para el azúcar y aguardiente hicieron correr la voz, que los portugueses nos hiban a declarar la guerra; y del tabaco y la yerba por estar los marinos en el Paraná, que no dejarían pasar barco de la carrera del Paraguay. Los artículos presentados han hecho aumento...». ⁸⁷

Sin duda, el curso de aprendizaje sería intensivo.

Sin embargo, la mayoría de los mercaderes cordobeses continuarían con sus apoderados habituales en el puerto de Buenos Aires o trabajarían con otros, pero conocidos, si así lo exigían las circunstancias. ⁸⁸ A través de ellos se vincularían con el comercio inglés; sólo hacia fines de la década existirían contactos directos más estables con éstos, los que se acrecentarían en la siguiente. ⁸⁹

⁸⁷ Conf. Senado de la Nación: *Biblioteca de Mayo...*, tomo III, págs. 2.475 (259) a 2.476 (260).

⁸⁸ Vayan, para ilustrar, los siguientes ejemplos: el 10 de setiembre de 1810, Domingo Antonio González le avisaría a Lorenzo de Recalde y Cano que había entregado 1.987 pesos 2 reales para acrecentar la cuenta corriente que éste mantenía con Domingo Antonio Achával del comercio de Buenos Aires. Dicha cantidad era el producto de la remisión de efectos con aquel destino. Conf. I.E.A., Colección documental, documento núm. 1.627 y 1.628. En octubre, Nicolás de Achával, como apoderado de su padre, le remitía una libranza a Recalde por 180 pesos fuertes a la orden de Lorenzo Antonio Maza «...por otros tantos que en esta Capital, me ha entregado el señor don Manuel Espinosa de los Monteros», *ibidem*, documento núm. 1.625. En abril de 1812, Letamendi continuaba actuando como apoderado de Ambrosio Funes y mantenía relaciones con Juan Bautista Echavarría; los tres condenados a la bancarrota conf. Martínez Paz, Enrique: *Papeles de don Ambrosio...*, pág. 227. También continuarían actuando como tales José Rabasa de Lorenzo Antonio Maza; Fernando de la Gándara de Matias Orduña y Eugenio Sainz de la Baranda de Benito Rueda, conf. A.H.P.C., Comprobantes de Guías, 1811, fols. 10 y 90 e *ibidem*, 1812, fol. 1. José Martínez de Hoz seguiría siéndolo de Tagle, conf. Romero Cabrera, Lilians B.: *José Miguel de Tagle, un comerciante americano de los siglos XVIII y XIX*, «Cuadernos de Historia», Instituto de Estudios Americanistas, XXXIV, Córdoba, 1973, apéndice, págs. 159 y siguientes. También Miguel Escuti de Antonio Benito Fragueiro, conf. Lobos: *Los Fragueiro...*, pág. 438. Los reemplazos se deberían, también, a la quiebra de no pocos mayoristas porteños, como lo ilustra el caso registrado en A.H.P.C., Protocolos, Registro 4, 1808-1810, sin foliar.

⁸⁹ Fragueiro, Ocampo, Lascano y José Gómez se vincularían directamente con ingleses radicados en Buenos Aires, conf. Lobos: *Repercusión de la guerra...*, tomo V, pág. 818 y *Los Fragueiro: una familia de comerciantes cordobeses de la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX. Segunda parte. Don José María Fragueiro. 1812-1830*, «Cuarto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina». Academia Nacional de la Historia, tomo 1, Buenos Aires, 1979.

También continuaría siendo España el destino fundamental de las exportaciones hasta, por lo menos, 1812, a partir de cuando el número de navíos con ese destino, generalmente buques ingleses, desciende apreciablemente.⁹⁰

Por el momento, las relaciones entre comerciantes seguirían los mecanismos y conductos tradicionales, personalmente o a través de apoderados y consignatarios, de dependientes o de familiares. También la formalización de contratos mercantiles, como el efectuado entre el cordobés José Jerónimo Moreyra y el porteño Francisco de Telechea, en junio de 1811, concebido en los siguientes términos:

«...el primero dixo: que por el presente instrumento público, y en la vía y forma que más haya lugar en derecho, se obliga á entregar a el expresado don Francisco, ocho mil cueros vacunos de novillo, al precio de cinco reales cada uno, sin polilla, puestos en las carretas, y marcados a fuego, siendo de cuenta de éste la conducción de ellos a Buenos Ayres, y de correr con las carretas el expresado Moreyra, para el flete y demás que se ofresca, dejándole en esta ciudad para que le administre el dinero de los fletes. Que los referidos ocho mil cueros, se los ha de remitir á el anunciado don Francisco, según lo baya acopiando; pero el total de ellos, se obliga a entregarlos a los veinte y dos meses desde la fecha de esta escritura: para todo lo qual confiesa tener recibidos cinco mil pesos fuertes, total importe á que ascienden los ocho mil cueros referidos...».⁹¹

Hacia fines de 1811 el comercio se había detenido en el puerto, a punto tal que el triunvirato, impaciente por la disminución

90 Conf. Spota de Lapieza Elli, Beatriz y Graciela Lapido: *El comercio con España a través del puerto de Buenos Aires, 1810-1860*, «Sexto Congreso Internacional de Historia de América», Academia Nacional de la Historia, tomo VI, Buenos Aires, 1983, págs. 436 y 437.

91 A.H.P.C., Protocolos, Registro 1, 1811-1814, fols. 53 y 54; la escritura se cancelaría el 8 de noviembre de 1817. Respecto de los tipos de sociedades o compañías y su evolución conf. Mariluz Urquijo, José María: *Notas sobre la evolución de las sociedades comerciales en el Río de la Plata*, «Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene», 22, Buenos Aires, 1971.

de las entradas de aduana, resolvería a rebajar a una tercera parte los derechos.⁹² Pero ni esta medida ni el reglamento provisional del 31 de enero del año siguiente lograrían modificar el letargo de la plaza, reflejado en el aumento de los precios y en la escasez,⁹³ un fenómeno que dependía de circunstancias ajenas a la misma.

Las dificultades enunciadas y el hecho de mantenerse los ingleses en la tesitura de obtener metálico por sus productos, afectarían también la colocación de los efectos de la tierra exportados desde Córdoba.

El 26 de enero de 1812, desde Buenos Aires, José Prudencio de Guerrico le escribía a Tagle informándole que el jabón

«...está intacto, á pesar de muchos esfuerzos para su venta... Los ponchos oi mismo trage a uno para ver si los quería, y me ofreció a 7 reales y 2 reales la gerga; quando las cosas están caídas se halla uno perplejo sin saber qué hacer...».⁹⁴

El problema del jabón continuaría a principios de mayo, sin posibilidades de concretar una buena operación. Tampoco arribarían manufacturas extranjeras en cantidades suficientes como para surtir la plaza y que bajasen los precios, según se desprende de los comentarios que realizara sobre los géneros que estaba comprando para remitirle a Córdoba. Por fin, los intentos por colocar productos no tradicionales, como zapatos, sufrirían los inconvenientes propios de una nueva experiencia.⁹⁵

Cierto movimiento generaría el gobierno con sus requerimientos. Habiendo pedido ponchos a Córdoba, se mandaría un libra-

⁹² *Registro Oficial de la República Argentina, que comprende documentos expedidos desde 1810 hasta 1873*. Buenos Aires, 1879, tomo I, 1810-1821, pág. 130.

⁹³ Conf. I.E.A., Colección documental, documento núm. 7.764 y Martínez Paz, Enrique: *Papeles de don Ambrosio Funes...*, pág. 227.

⁹⁴ I.E.A., Colección documental, documento núm. 10.592. Sufriría no sólo la competencia extranjera sino, también, la de Santa Fe.

⁹⁵ «Los zapatitos chicos de criatura que me ha mandado vuestra merced tienen, 7 pulgadas medidas con mi dedo mayor, y deben tener 7 1/2 largas y su correspondiente ancho, hágame vuestra merced el gusto de mandarme hacer una dozana de 7 1/2 y 8, y que bengan cuando buenamente se pueda...». I.E.A., documento núm. 10.593.

miento contra Rabaza, Busquet y compañía de la capital por 700 unidades, utilizando el mecanismo comercial para acelerar la entrega y, también, quizás, para dar salida a un producto que no la tenía.⁹⁶

La situación variaba alejándose del puerto de Buenos Aires. Las introducciones verificadas en años anteriores habían abarrotado los mercados del tránsito y los interiores, por lo menos hasta Córdoba.

El 12 de marzo de 1813, el comerciante Félix Clara pedía permiso para salir del pueblo de Pergamino con destino a esta ciudad llevando un cargamento de manufacturas que adquiriera en San Nicolás de los Arroyos y que fueran introducidas, desde Buenos Aires, en distintas oportunidades a lo largo de 1810, 1811 y 1812. Los efectos ascendían a la nada despreciable cantidad de 3.812 pesos 2 1/2 reales y viajarían al nuevo destino no bien satisficieran el 8 % de aumento por el traslado.⁹⁷

Pero la frustración lo esperaba en Córdoba. La plaza se encontraba igualmente abarrotada, a tal punto que comenzarían a menudear las devoluciones de géneros, ferretería y aun guías completas, algunas de singular valor.⁹⁸ Veamos un ejemplo:

En abril de 1810, el comerciante inglés Guillermo Wanklyn, a través de su apoderado en Buenos Aires Juan Larrea, había remitido a Córdoba, a consignación de Ignacio Pelteado, en primer lugar, o de Juan Capistrano de la Torre, en segundo, productos manufacturados por valor de 13.549 pesos 6 reales. En febrero de 1812, Pelteado devolvería a Buenos Aires «por imbendibles», efectos evaluados en 4.342 pesos 2 reales. La operación, además de ilustrar acerca de las posibilidades de la plaza mediterránea, permite entrever los reacomodamientos operados a nivel mercantil.

96 A.H.P.C., Gobierno, 1812, caja 34, carpeta 2, fols. 290 a 294. La compañía entregaría 600 debido a que los restantes habían sido vendidos.

97 A.H.P.C., Guías, 1813, fols. 317 y 318.

98 El 29 de marzo, Goycochea devolvía a Buenos Aires los efectos de Castilla introducidos en Córdoba. El 27 de abril, José Núñez remitía al puerto, a consignación de Manuel Ermenegildo Rodríguez, 26 piezas de pana y 8 de zarasas angostas. El 14 de mayo se enviaban a Roque Vernan, en Buenos Aires, dos cajones «que contienen las docenas de ferretería que expresan la guía que saqué de dicha capital y como en ésta, no encuentro expendio para dichos renglones, determino retornarlos a dicha ciudad de Buenos Ayres», *ibidem*, fols. 68, 94 y 119, respectivamente.

Para julio de 1813, Wanklyn estaba radicado en Buenos Aires y en ella trabajaba como su consignatario Rafael Pereyra de Lucena en lugar de Larrea, el tiempo que en Córdoba actuaría como su apoderado Manuel de Asunsolo y Urrutia.⁹⁹

Aunque los cordobeses comenzaban a sufrir seriamente los efectos de la pérdida de los mercados y las cargas de un Estado cada vez más exigente, amén de las dificultades que encontraban sus productos para ser colocados en el puerto, todavía podrían abonar parte de sus deudas en dinero o en metales preciosos.

En 1812 se remitieron 32.550 pesos hacia Buenos Aires para satisfacer deudas de varios comerciantes mediterráneos. Al año siguiente, 1.000 pesos en dinero sellado y 70 marcos de plata piña. En 1814, tras haberse acumulado grandes deudas y gracias a que algunos mercaderes cordobeses pudieron cobrar sus acreencias en el Alto Perú a raíz del transitorio dominio de ese territorio por la segunda expedición, se girarían al puerto 306.000 pesos de plata.¹⁰⁰ Claro está que esos envíos durarían tanto como sus ahorros porque, en definitiva, ése sería el origen de gran parte del dinero remitido. Las deudas se multiplicarían y muchos mercaderes se verían en figurillas para saldarlas. Un ejemplo puede ser ilustrativo del problema: Miguel Sasturain firmaría una escritura de reconocimiento de deuda por 8.505 pesos de principal y 2.753 pesos 1 1/4 reales de rédito, a razón del 6 % anual según estilo de comercio, a saldarse en el término de siete años. La misma se hacía a favor de Tomás y Manuel Núñez, también «del comercio de Buenos Ayres y residente en ésta», o del apoderado de ambos, el doctor José Antonio Ortiz del Valle; debía entregarse de su cuenta y riesgo donde lo fijasen dichos acreedores, lo abonaría en «buena moneda de plata, u oro usual y corriente»,

99 I.E.A., Colección documental, documento núm. 601. Dicha revolución originaría un pedido de reintegro del dinero abonado en concepto de impuestos.

100 El 27 de marzo, Pedro Ascoeta pediría guía para conducir a Buenos Aires, de su cuenta y riesgo, la plata indicada. Del aforo practicado se desprende que cada marco sería tasado a 6 pesos 4 reales, lo que daría un total de 455 pesos, y que se le cobraría 52 pesos 3 reales por el 1 1/2 de cobos y diezmos. Conf. A.H.P.C., Comprobantes de hacienda, 1813, tomo 1, fol. 157 y Guías, 1813, fol. 67. Para el resto de los envíos Lobos, H. R.: *Repercusión de la guerra...*, tomos VI y VII.

«...y con la obligación de dar anualmente en el intermedio de este plazo las cantidades que pudiese en el modo que queda expresado, en la inteligencia que éstas se han de aplicar primeramente a la satisfacción de los intereses vencidos y que se vendieren, y el sobrante al principal; sobre cuyo total del principal adeudado debe correr o ir corriendo siempre el interés del seis por ciento a estilo de comercio hasta cubrir íntegramente la cantidad adeudada». ¹⁰¹

Al parecer, las exigencias de los ingleses de efectuar las transacciones a cambio de metálico habían favorecido la extensión de esa práctica en el mercado porteño, en momentos que existían dificultades para obtenerlo y pocas perspectivas de que ello cambiase en los próximos años.

Evidentemente, todos estos problemas provocarían serios desajustes. Muchos comerciantes se vieron obligados a cerrar las puertas de sus tiendas, otros quebraron y, no pocos, los más afortunados, vieron sustancialmente disminuido su giro. Pero, además, por una variedad de razones, se verificaría el traslado de mercaderías a otras plazas. ¹⁰²

101 A.H.P.C., Protocolos, Registro 4, 1814-1816, fols. 485 y 486.

102 En setiembre de 1813, Tomás Sanza, uno de los tantos españoles europeos del puerto que fueran desterrados a la ciudad de Santa Fe, sería remitido a Córdoba con su familia. Recién en diciembre se enteraría Domingo Matheu de su paradero, escribiéndole que había conseguido una licencia para que regresara a Buenos Aires e informándole que, ya en octubre, había pedido a su apoderado Francisco de Recalde «que le franquease cualquier cosa que usted necesitase» y que «...aunque los ingleses suelen tratar alguna loza, en nada perjudica la que usted hace; y así soy de parecer que luego se ponga en camino y podrá reparar su casa. En caso de haber comprado material, vuélvalo a vender pues vale más perder lo poco, que lo mucho». Sin embargo, Sanza le informaría su decisión de no regresar al puerto, haber alquilado ya una casa en Córdoba y construido un horno, para lo cual le pediría «...8 quintales de barras y si no se halla, de plomo que para eso es lo mismo o mejor». Conf. Matheu, Domingo: *Memorias...*, págs. 2.475 (259) y 2.483 (267). La ciudad mediterránea había ganado un locero, como también ganaría algunos comerciantes.

Por lo pronto, Manuel José de Ocampo tempranamente pasaría a residir en esta ciudad donde continuaría ejerciendo su profesión, pero mantendría su condición de vecino y «del comercio» de Buenos Aires. Sus negocios en el puerto serían atendidos por dependientes o a través de colegas. Véase, por ejemplo, A.H.P.C., Protocolos, Registro 4, 1814-1816, fols. 356 y 357 y Lobos: *Repercusión de la guerra...*, tomo V, pág. 818.

Otros comerciantes seguirían el sentido inverso. Así, al ser reclamado en

La caída de Napoleón y el regreso de los Borbones al trono español despertaría sentimientos encontrados; muchos comerciantes lo vieron como el comienzo de una paz duradera de la que se prometían grandes cosas.¹⁰³ Sin embargo, la acumulación que realizaron los especuladores determinaría la subida de los precios en Buenos Aires tanto de los artículos británicos como de los frutos nativos, particularmente de los cueros de novillos. A esto último contribuirían, por un lado, los excelentes precios que obtenían los cueros en Europa y que motivaría el comercio directo con el Plata, especialmente de los franceses; y, por otro, la escasez producida a raíz de la caída de las existencias de animales en la Banda Oriental y en Santa Fe como consecuencia de la guerra de independencia y de las civiles y por la apertura de los puertos bajo el Protectorado de Artigas, a partir del decreto del 10 de abril de 1815.

En Europa el proceso sería distinto. Restablecida la paz, y tras el fugaz retorno de Napoleón que paralizó los mercados temporalmente, la demanda del continente fue menor de lo esperado y tanto los precios de las manufacturas inglesas como el valor de los metales preciosos comenzarían a bajar. Lo mismo ocurriría con los cueros y demás derivados de la ganadería ante lo excesivo de la oferta. Es que a los mayores envíos desde América se sumarían los tradicionales de Europa central y España. Por lo demás, a medida que se iban normalizando las relaciones, aquellas plazas se tornarían cada vez más exigentes en la calidad de los cueros por lo que los provenientes del Río de la Plata verían disminuir aún más su precio. Por fin, también habría que tener en cuenta las malas condiciones económicas generales que se manifestaron desde 1817, se mantendrían al año siguiente y terminarían por agudizarse en 1819.

setiembre de 1816 Juan del Signo para que integrase 2.000 pesos que le correspondían de la contribución establecida, haría notar que hacía cuatro años que había trasladado su giro comercial a Buenos Aires y que no podía pagar dicha exigencia en ambas ciudades, razón por la cual sería eximido de abonarla en Córdoba. A.H.P.C., Escribanía 4, 1816, legajo 49, expediente 21, tomo 2.

103 El 19 de febrero de 1815, Domingo Matheu le informaría a Pereira que «los géneros están muy baratos y bajarán más...vienen cargamentos enteros de lencería de Alemania y toda es de hilo». Conf. Senado de la Nación: *Biblioteca de Mayo...*, tomo III, pág. 2.538.

Todo ello habría determinado una contracción en la acumulación de cueros en el puerto de Buenos Aires y, también, una sensible disminución en el arribo de expediciones comerciales para adquirirlos. A su vez la baja calidad y el poco peso le impediría beneficiarse con la escasez de ese producto que se comenzaría a experimentar en Europa en 1819.¹⁰⁴

En consecuencia, se imponían reformas cualitativas, una reorganización de su producción y comercialización y, sobre todo, una nueva instancia favorable a nivel internacional. El proceso de cambio se operaría casi simultáneamente en Buenos Aires y en Córdoba; a partir de 1816, las tenerías cordobesas comenzarían a remitir interesantes partidas de cueros curtidos de las más variadas clases y tipos. De todas maneras, las exportaciones de este producto hacia el puerto habían crecido de un quinquenio a otro en un 38 % (de 103.694 cueros se pasaría a 168.439).¹⁰⁵

Distinta sería la situación para los otros dos grandes rubros de la producción y exportaciones mediterráneas: decaerían las exportaciones de textiles en los últimos tres años del decenio, afectadas no sólo por las dificultades internas sino por la competencia de los géneros extranjeros en la plaza bonaerense, y lo mismo ocurriría con el jabón.¹⁰⁶

Aparentemente el proceso habría afectado a todos los aspectos del comercio. La escasez de azúcar, por ejemplo, determinaría el aumento de su precio en 1818 tanto en el puerto como en Córdoba. Hacia fines del año siguiente se comenzaría a verificar el arribo de gran cantidad de navíos, lo que auguraba un repunte en el comercio.¹⁰⁷

104 Conf. Merediz, Rodolfo: *Comercio de frutos del país entre Buenos Aires y mercados europeos entre 1815 y 1820*. «Trabajos y Comunicaciones», núm. 16, La Plata, 1966.

105 Lobos: *Repercusión de la guerra...*, tomo IV, págs. 746 y ss., amén de las series de comercio del apéndice.

106 *Ibidem*, tomo IV, págs. 731 y ss. y 775 y ss.; también las series de comercio.

107 Conf. Romero, Lilians Betty: *Algunos aspectos de las relaciones comerciales en el interior en los años 1817-1822*, en Academia Nacional de la Historia. *Primer congreso...*, oport. cit., pág. 203. Sin embargo, el número de barcos que entran al puerto de Buenos Aires seguirá siendo reducido, conf. Spota de Lapieza Elli, Beatriz y Graciela Lapido: *El comercio con España...*, pág. 437.

Por fin, habría que comentar el cuadro del intercambio comercial entre Córdoba y Buenos Aires. Sin desconocer las falencias existentes en las cifras presentadas, particularmente las correspondientes a las exportaciones, parecen ser lo suficientemente representativas de la realidad.

<i>Años</i>	<i>Exportaciones en pesos</i>	<i>Importaciones en pesos</i>
1810	74.400''	181.755''
1811	52.732'' 6''	224.597'' 4''
1812	44.468'' 1''	193.232'' 4''
1813	36.178'' 1''	281.995''
1814	66.791''	291.448'' 6''
1815	59.465'' 3''	214.737'' 4''
1816	64.139'' 2''	186.415''
1817	88.298'' 3''	179.248'' 4''
1818	72.140'' 4''	288.942'' 4''
1819	47.747'' 3''	255.372'' 4''

Lamentablemente no se disponen datos de las postrimerías del período colonial ni, tampoco, de la década del 20, que hubiesen permitido establecer comparaciones con dos momentos políticos distintos y, fundamentalmente, conocer la evolución del comercio. De allí que esta necesaria tarea se vea reducida al decenio estudiado, dentro del cual se puede observar un fenómeno de reacomodamiento a la nueva realidad: mientras las exportaciones aumentarían un 17 % (de 274.570 pesos a 331.791 pesos 1 real) reflejando el crecimiento en los envíos de frutos de la tierra, en general, y de cueros en particular, éstos con mayor valor agregado, y el de las reexportaciones; las importaciones mostrarían una leve caída del 2 % (de 1.173.028 pesos 6 reales desciende a 1.144.716 pesos) que estaría manifestando, fundamentalmente, la saturación de la plaza mediterránea y de su área de influencia en algunas épocas con la consiguiente necesidad de ordenarse a sus posibilidades reales, las dificultades descritas en el puerto de Buenos Aires

y, también, los problemas e, incluso, el corte en las comunicaciones en distintos momentos del período.¹⁰⁸

Por otra parte, la comparación entre ambos quinquenios permite detectar una reducción del déficit de la balanza comercial entre una y otra ciudad (del 23 pasaría al 29 %); pero, al ser tan elevado, los importantes 7 puntos obtenidos son poco significativos. La dependencia de Córdoba respecto del puerto de Buenos Aires sería notable y, en términos generales, reflejaría la situación del resto de las provincias con respecto a la capital política, comercial y financiera de la nueva realidad emergente.

Lo grave, para Córdoba y el resto del desquiciado espacio virreinal que se aglutinaba en las Provincias Unidas, es que las posibilidades de compensar dicho déficit con otros mercados y/o circuitos comerciales, habían sido barridas por la guerra.

3. LA REVOLUCIÓN Y EL COMERCIO INTERIOR

3.1. *El contexto histórico*

La legitimidad que sobre el virreinato se atribuyó la Junta Provisional y los distintos organismos que la sucedieron, por la aplicación del principio de la retrocesión de la soberanía al pueblo, apenas tendría principio de aplicación habida cuenta de la rápida desintegración del espacio que dejaría maltrecha y siempre incompleta la representatividad del conjunto, a punto tal que la provisionalidad de los actos reina tanto en la toma de las decisiones fundamentales como en la constitución de los gobiernos o en la obra legislativa. La transitoriedad y progresiva artificialidad de las formas políticas, la demora en declarar la independencia, su proclamación a nombre de regiones que no estaban representadas, la errática diplomacia particularmente en cuestiones territoriales y

¹⁰⁸ En diversas oportunidades el tráfico entre Córdoba y el puerto se vería obstaculizado por la acción de partidas santafesinas que comenzarían a actuar en la región del Tercero Abajo desde 1815 y que se agudizarían, a veces peligrosamente, hacia fines de 1818 y durante todo 1819, conf. Lobos: *La frontera este...*, págs. 305 y ss. y *Repercusión de la guerra...*, tomo I, capítulo IV y tomo III, págs. 412 y ss.

el legislar a partir de lo ideal, constituyen otros claros ejemplos del grado de improvisación y duro aprendizaje que imponían las circunstancias.

Al mantenerse vacilante e indefinida la situación político- institucional, corrieron igual suerte las medidas económicas que oscilarían desde la continuidad del neomercantilismo de las postrimerías de la dominación española hasta la aplicación de la doctrina liberal, sin adaptarla ni pedir las consecuencias, pasando por la creciente ingerencia de un pragmatismo supeditado a intereses locales y sectoriales ajenos a todo plan de economía política.¹⁰⁹ Las incoherencias y, aun, las contradicciones estarían indicando esa realidad. Sólo hay un hecho dominante que lo exige todo: la guerra de la independencia y, luego, las luchas civiles, y, como consecuencia de ello, una sola constante: la creciente tiranía de los intereses fiscales.

En este bosquejo, es preciso señalar el importante papel que cumpliría el cabildo de la ciudad de Buenos Aires desde las invasiones inglesas y durante todo el proceso político que viviría el virreinato hasta culminar con su protagonismo en la Semana de Mayo de 1810. A partir de entonces, aunque formalmente no integrase el gobierno del Estado, actuaría como organismo fiscalizador, asesor, legislador y, en más de una ocasión, autoridad superior en un régimen de hecho. Evidentemente, sus funciones se habían hipertrofiado y resulta muy difícil definir su naturaleza.¹¹⁰ Sin embargo, aparece clara su participación activa en la política desarrollada desde el puerto dirigida a imponer no un gobierno centralizado atento a la totalidad sino el dominio de una ciudad y su dirección

109 El tema ha sido estudiado por Lobos: *El pensamiento y la acción...* págs. 20 y ss.

110 Conf. Mouchet, Carlos: *Las ideas sobre el Municipio en la Argentina entre 1810 y 1837*. «Revista del Instituto de Historia del Derecho», núm. 11, Buenos Aires, 1960, págs. 23 y ss.; Tanzi, Héctor José: *El centralismo político de Buenos Aires de 1810 a 1830 (antecedentes del sistema institucional)*. «Sexto Congreso Internacional», Academia Nacional de la Historia, tomo V, págs. 283 y ss. Véase también Zorraquín Becú, Ricardo: *La intervención del Cabildo de Buenos Aires en la vida política nacional (1810-1821)*. «Sexto Congreso Internacional», Academia Nacional de la Historia, tomo V, págs. 346, 377 y ss. Ver también Míguez Górgolas, Leopoldo M.: *El Consejo de Estado y el Cabildo*. «Revista del Instituto de Historia del Derecho», Buenos Aires, 1953, págs. 69 y ss.

sobre el conjunto del virreinato; esto es, monopolizar la conducción del Estado y usufructuarla en su propio beneficio, sin permitir que el interior participara de esa empresa común. Esto es, prácticamente, la proyección de las tradicionales miras locales a la totalidad del espacio, la confusión de sus intereses con los generales. La consecuencia sería la exacerbación de viejas desconfianzas que pondrán en peligro la subsistencia del conjunto y contribuirá a explicar el desarrollo de acusados localismos y la búsqueda de argumentos políticos que puedan justificarlos.¹¹¹

El cabildo de la ciudad de Córdoba acompañó aquel proceso de revitalización de la institución, apresurándose a reivindicar su condición de representante legítimo del pueblo y, pronto, a desarrollar la tesis de ser el depositario de la porción de soberanía no delegada que había retrovertido al pueblo, con lo que avanzaría más que el porteño. En líneas generales, el fenómeno se repetiría en las distintas ciudades contribuyendo a sentar las bases de las autonomías provinciales que comenzarían a florecer a partir de 1820.¹¹²

111 Pérez Guihou, Dardo: *Significado histórico-político del federalismo argentino*. «Anuario de Estudios Americanos», XXVII, Sevilla, 1960. Vuelve sobre esta tesis con una interesante revisión en *Nación y Provincias: competencias. Enfoque histórico-político*, en Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos. *Atribuciones del Congreso Argentino*, Buenos Aires, 1985, págs. 68 y ss. También Ramos Pérez, Demetrio: *El federalismo hispanoamericano de mediados del siglo XIX, como resultado de un cambio de mentalidad*. «Anuario de Estudios Americanos», XXIX, Sevilla, 1972.

112 El tema ha sido tratado detenidamente en Lobos H. R.: *El Cabildo de Córdoba en el contexto político de la independencia. Evolución de la institución desde el Pronunciamiento de Mayo hasta la formación de la Provincia*. «Sexto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina». Academia Nacional de la Historia, tomo II, Buenos Aires, 1987. Para Buenos Aires conf. Górgolas: *El Consejo...*, págs. 69 a 71; y Zorraquín Becú, Ricardo: *La intervención del Cabildo...*, pág. 349.

El cabildo de Charcas, en nota a la Asamblea, en 1813, estamparía: «Rotos los vínculos del pacto social con el Señor Don Fernando séptimo, la América en general, cada provincia, cada pueblo en particular por una justa retroverencia tomaron posesión de sus derechos imprescriptibles: uno a uno pudieron los pueblos sellar el Libro de su destino Político, constituirse a su arbitrio, y gobernarse por sí mismo en el modo más análogo a su situación y circunstancias...». Padilla, Alberto: *Instrucciones de los diputados por Tucumán a la Asamblea de 1813*. «Humanidades», I, La Plata, 1921, págs. 378 y 379. Obviamente, el criterio sustentado por el cabildo cordobés no se redujo a una aspiración local y perduraria hasta mediados de la década siguiente. Conf., también Acevedo, Edberto Oscar: *Investigaciones sobre el cabildo mendocino en la época independiente*. «Revista del Instituto de Historia del Derecho», 14, Buenos Aires, 1963, págs. 41 y 42.

Obviamente, todo lo expuesto alcanzará su pleno sentido si se tiene en cuenta que el hecho dominante del período, aquello que lo exige todo, es la guerra de la independencia y, luego, las luchas civiles. Sin duda, la realidad de tener que manejar una nueva entidad política en esta situación de conflicto exigirá, por un lado, la concentración del poder político, militar y de la gestión económica; y, por otro, sufrir la creciente tiranía de los intereses fiscales.

A la guerra de la independencia se subordinará todo mientras dure y gobiernen la provincia ciegos ejecutores de la política nacional; y ello ocurrirá la mayor parte del período. Córdoba no sólo envía sus brazos más jóvenes y productivos y los frutos más apreciados de su actividad económica (ganados, zapatos y tejidos), sino que se la buscará convertir en el gran almacén de la revolución, enderezado a satisfacer las necesidades del Ejército del Norte, primero, y el de los Andes, después. Y el signo más elocuente de ello lo constituye el proceso de militarización a que es sometida toda su población a fin de actuar como reserva de aquéllos y de atender otros problemas que su desarrollo había generado, como el tremendo que significaban las malocas indígenas sobre el territorio mediterráneo con su saldo de destrucción, robos y cautiverios.

El retroceso en las tierras ocupadas, la despoblación, la ruptura de los lazos familiares y comunales por obra de las levas y reclutamientos, la paralización o la contracción de las actividades productivas, la escasez de mano de obra, el empobrecimiento general y la descapitalización de los sectores dirigentes, serían algunas de las características más notables de esa realidad cordobesa. Los intentos por reacomodarse a los nuevos tiempos o de iniciar nuevas actividades económicas fracasarían no tanto por falta de ideas o de emprendimiento, que los hubo, sino por la carencia de capitales, de mano de obra y de un adecuado proteccionismo estatal, aspectos todos que chocaban con la cruda realidad.¹¹³

Esta descripción, con las peculiaridades propias de cada zona y de las situaciones locales, puede hacerse extensiva al conjunto

113 Un estudio detallado del proceso en Lobos: *Repercusión de la guerra...*, tomos I a V inclusive.

del antiguo virreinato rioplatense. Lógicamente, las más afectadas serían aquellas regiones que fueron campo de batalla y, por diversas razones, las que debieron participar directamente en la creación y, luego, mantenimiento de un ejército en sus territorios.¹¹⁴

Hacia mediados del decenio, el primer e ingenuo entusiasmo de los pueblos va siendo reemplazado por el abatimiento y el temor de su futuro. La visión romántica de la guerra pierde su halo glorioso ante la cruda realidad de los campos de batalla, al tiempo que la prosperidad y la felicidad general anhelada naufraga ante la desintegración económico-social, el crecimiento de las exacciones y la irrupción de las luchas de partido que agitan el fantasma de la anarquía.

En este contexto, la crisis que había planteado la ruptura de la jerarquía vertical se verá acentuada por el intento porteño de monopolizar y usufructuar en su propio beneficio el gobierno, exacerbando las diferencias entre Buenos Aires y el resto del virreinato hasta límites que pondrían a las ya notablemente disminuidas Provincias al borde de la atomización total hacia 1820. Las provincias aparecerán como el único ámbito donde se dan las condiciones de territorio preciso, poder efectivo legitimado por aceptación o imposición, una noción de patria y la certeza de cierta estabilidad y seguridad para sus habitantes.¹¹⁵

3.2. *La política y las ideas en torno al comercio interior*

El problema del comercio con otros países siempre fue importante, pero será determinante no bien se configure una nueva entidad política, la revolución pierda el Alto Perú (1811) y sus finanzas regulares pasen a descansar casi exclusivamente en las

114 Conf., entre otros, Bazán, Armando Raúl: *Las provincias del Norte en 1814*, «Investigaciones y Ensayos», 34, Buenos Aires, 1986.

115 Conf. Lobos: *Los cabildos y la dinámica revolucionaria en el Río de la Plata. Un esfuerzo de comprensión a partir del caso cordobés*. «Sexto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina», Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1987.

entradas de aduana del puerto de Buenos Aires.¹¹⁶ Después de Mayo, las medidas tendieron a consolidar la situación generada a partir del decreto de noviembre de 1809, que satisfacía las aspiraciones de importantes sectores porteños. Será con Bernardino Rivadavia y su decreto del 11 de noviembre de 1812 cuando se dé la libertad total de comercio y se inicie una experiencia francamente negativa, cuyo resultado será la apropiación del grueso de la actividad mercantil (importación y exportación) por parte de los ingleses en pocos años. La reacción no se hará esperar, pero chocará con la realidad fiscal y con la esperanza de amplios sectores dirigentes de que Inglaterra cambiase de actitud, lo que determinará una política ambigua por el resto del decenio.¹¹⁷

El Reglamento de 1809 había prácticamente establecido una división en lo referente al comercio: el exterior quedaría en manos de los extranjeros y el mayorista, junto con el abastecimiento del mercado interior, se preservaría para los grandes mercaderes porteños. Sin embargo, el ejercicio de esa libertad demostraría, al cabo de pocos meses, que la misma constituía un peligro para la conservación de ese espacio virreinal dentro del cual se encontraba Córdoba.

El 15 de abril de 1811, la Junta Grande dirigía una circular

116 Halperin Donghi, Tulio: *Guerra y Finanzas en los orígenes del Estado Argentino (1791-1850)*, Buenos Aires, 1982, particularmente págs. 89 y siguientes y los cuadros de págs. 121 a 125. La cuestión ya había sido esbozada en *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, 1972, págs. 87 y siguientes.

Todavía en 1819 se continuaría teniendo esperanzas de recuperar el Alto Perú y, con él, restablecer las exhaustas arcas fiscales. Conf. Ravignani, Emilio: *Asambleas Constituyentes Argentinas seguidas de los textos constitucionales, legislativos y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la Nación*, tomo I, Buenos Aires, 1937, pág. 444.

117 Muchos son los autores que se han referido a la cuestión, pero interesa destacar las consideraciones de un contemporáneo como Jean Adam Graaner: *Las Provincias del Río de la Plata en 1816. (Informe dirigido al príncipe Bernadotte)*, Buenos Aires, 1949, pág. 103. También las dificultades para revertir la situación que señalara Halperin Donghi: *La Revolución y la crisis de la estructura mercantil colonial en el Río de la Plata*. «Centro de Estudios de Historia Social», año 2, núm. 2, Buenos Aires, 1966, pág. 90. Los límites de la política «proteccionista» desarrollada a partir de 1814 han sido marcados por Mariluz Urquijo: *Aspectos de la política...*, págs. 127 y siguientes. Para el caso cordobés véase Lobos: *Repercusión de la guerra...*, tomos V y V, capítulos XIII, XIV y XV, particularmente las páginas 879 a 892.

al gobernador intendente mediterráneo recordándole que por Reglamento de comercio se había prohibido la introducción de efectos a las provincias del interior por parte de los extranjeros y que habiendo «...llegado a saber esta Junta que hay disimulo en el particular... encarga estrechamente a vuestra señoría el cumplimiento del indicado artículo en todo el distrito de su mando con pena de responsabilidad por lo mucho que interesa su exacta observancia». ¹¹⁸

Sin embargo, pronto comenzarían las modificaciones. El 11 de septiembre de 1812, se les permitía a los extranjeros «vender por mayor sus cargamentos, comprar los retornos y correr con las diligencias de embarco, quedando sin efecto la obligación de consignarse a un comerciante nacional». ¹¹⁹ La Asamblea General intentaría dar marcha atrás ambiguamente: el 3 de marzo de 1813 se resolvería que las mercaderías de ultramar debían consignarse «...tanto para la venta de sus efectos, como para la compra de los retornos en comerciantes nacionales, entendiéndose por tales no sólo los naturales del país, sino también quantos tengan carta de naturalización o ciudadanía expedida por este Soberano cuerpo». El día 9, se precisaría que dichas consignaciones no se pondrían en efecto «...hasta haber pasado cinco meses desde la fecha para todas las expediciones que vengan de Europa, y puerto de Africa, el de un año para la India, el de ocho meses para las de Norte América, y el de dos para las del Brasil». ¹²⁰ Exactamente un mes después, se reglamentaría el decreto del 3 de marzo de cuyo articulado interesa señalar la matriculación de los comerciantes nacionales residentes en Buenos Aires y el papel de supervisión que sobre su cumplimiento debían tener el consulado y el administrador de la aduana; en segundo lugar, la imprecisión del artículo 2.º al expresar «Se entenderá por comerciante nacional, todo ciudadano que tenga algún giro con capital propio o ageno», lo que permitiría la vulneración del espíritu de la ley; y, en tercer lugar, el

118 A.H.P.C., Gobierno, 1811, caja 33, carpeta 4, fol. 630.

119 Registro Oficial de la República Argentina..., pág. 168.

120 Conf. Ravnani: *Asambleas Constituyentes...*, tomo I, págs. 18 y 21, segunda columna en ambas.

intento por evitar la competencia entre dichos mercaderes para obtener las consignaciones de extranjeros al fijar en no menos del cuatro por ciento en las ventas ni de dos en las compras la comisión que podían recibir (art. 6.º), amenazando penar a los transgresores con la prohibición de recibir nuevas consignaciones y ser borrados de la matrícula (art. 7.º).¹²¹

Pocos meses durarían estas disposiciones que, como puede observarse, sólo tendrían como objetivo beneficiar una minoría porteña. No existe ninguna mención al resto de las Provincias Unidas.

El primero de octubre, el Segundo Triunvirato pediría la derogación o la suspensión de dicha ley y reglamento. Comenzaría su argumentación haciendo notar

«...la necesidad de prevenir con anticipación las consecuencias que pudiera traer al Estado la esterilidad del Comercio, única fuente principal y de donde deriban nuestros recursos en la soledad a que nos dexa reducidos la política de la Europa y la ignorancia de la América...».

Señalaría que la situación había variado apreciablemente puesto que la guerra en la Banda Oriental lejos de definirse se había incrementado, lo que entorpecería el tráfico y aumentaría la desconfianza de los extranjeros cuyo giro se había constituido en la principal fuente «para los gastos de la guerra». Además, las «valiosas» consideraciones teóricas que habrían impulsado la medida se habían desvirtuado:

«...La práctica enseña ya que las consignaciones forzosas no dexan otra utilidad que la de un sueldo mezquino por el qual compran su nombre a los Americanos, los Extrangeros sagaces, o fraudulentos; y estando en la conveniencia así del Consignante como del consignatario el evadir la ley que fixa una quota por las consignaciones, viene aquélla a quedar eludida y sin efecto alguno. Entre-

121 *Ibidem*, pág. 33 primera columna.

tanto cargan sobre la población todos los males que consigo trae esa especie de privilegio concedido a un pequeño número de ciudadanos, que procurando acrecentar sus fortunas han escogido en las consignaciones un mal medio a sus designios».

Redondeando, el poder ejecutivo centraría su argumentación en dos aspectos fundamentales: primero, las utilidades perseguidas por la medida eran muy pobres y beneficiaban a unos pocos en desmedro de la mayoría de los consumidores; y, segundo,

«...porque en la necesidad de alentar por todos los medios posibles la confianza de los especuladores sobre un país en revolución, y amenazado siempre de los trastornos de la guerra debe removerse el motivo de la inquietud que presente la forzosa consignación, en manos que generalmente se consideran inexpertas y desacreditadas».

La Asamblea suspendería la ley y dejaría sin efecto el reglamento.¹²² A partir de entonces quedaría expedita la penetración extranjera al interior de las Provincias Unidas aunque, generalmente, preferirían valerse de comerciantes porteños y, a través de ellos, de consignatarios locales. No faltarían los que se internasen con sus productos o actuando como dependientes de sus connacionales, sea para efectuar un negocio rápido o para afincarse en las ciudades del tránsito como ocurriría con Córdoba. De todas maneras, aunque detectado el fenómeno, a esta altura de las investigaciones no se está en condiciones de conocer el grado de importancia que alcanzaría dicha penetración y en qué medida los británicos se valdrían del aparato de comercialización existente o crearían nuevos. En consecuencia, tampoco se puede saber hasta qué punto serían desplazados los comerciantes porteños del comercio interior y cuál el papel de los del interior en el nuevo orden.¹²³

Las urgencias del erario se habían impuesto.

¹²² *Ibidem*, págs. 73, segunda columna, y 74.

¹²³ En tal sentido parecen apresuradas las afirmaciones y conclusiones extraídas por Halperin Donghi: *Revolución y Guerra...*, págs. 97 y siguientes.

Las primeras experiencias comerciales demostrarían que la mentada libertad total conspiraba no sólo contra las industrias sino, también, contra la burguesía mercantil. No es de extrañar, pues, que algunos de los grandes mercaderes porteños y los mendocinos, principales afectados por la penetración inglesa, protestasen contra ella, y que, en dicha actitud, muchas veces coincidiesen con otros sectores igualmente perjudicados como, por ejemplo, los productores de caldos cuyanos.¹²⁴

Sin embargo, esta apreciación de carácter general debe ser relativizada si se analiza el caso cordobés y quizás, deba ser revisada cuando se cuenten con los estudios regionales necesarios para conocer el proceso económico operado en el período.

Tanto desde el punto de vista de las ideas como de sus intereses, resulta altamente significativa la representación que elevaron, el 23 de septiembre de 1814, cuarenta y cinco de los más encumbrados comerciantes cordobeses a la Junta Provincial «...contra una disposición, acaso la más depresiva, que jamás se habrá visto de la libertad con que debe girar el comercio». Iba dirigida contra el bando de noviembre del año anterior por el cual Pueyrredón había tratado de morigerar los abusos que se cometían en la campaña. El cabildo intervendría a favor de la petición de los comerciantes por lo «muy perjudicial que era a esta ciudad y su comercio; a su

124 Conf. Mariluz Urquijo, José María: *Antecedentes sobre la política económica de las Provincias Unidas (1810-1816)*. «Revista del Instituto de Historia del Derecho», 4, Buenos Aires, 1952, pág. 158, nota 24. Véase también Irazusta, Julio: *Influencia económica británica en el Río de la Plata*, Buenos Aires, 1963, págs. 27 y siguientes. Igualmente Segreti: *Las economías del interior...*, págs. 21 a 26 y 45 a 71; y Acevedo: *Investigaciones sobre el comercio...* También se tomaron medidas contra los comerciantes ingleses en Tucumán, conf. Leoni Pinto: *Empréstitos y comercio...*, pág. 176.

Para el caso cordobés, frente a la tesis tradicional de que las economías del interior requerían necesariamente de un proteccionismo como se expone, entre otros, en un reciente trabajo de Converso, Félix E.: *La participación burguesa en la vida política de un región argentina después de la independencia*, «Boletín Americanista», 37, Barcelona, 1987, y con la que, en definitiva, coincide, aunque desde otra perspectiva historiográfica. Carlos Sempat Assadourian; hemos planteado una revisión a fondo atento al análisis pormenorizado de las actividades primarias, secundarias y terciarias en nuestra citada tesis doctoral, habiendo presentado un planteamiento de la cuestión y una síntesis en *El pensamiento y la acción...*, págs. 38 y siguientes.

jurisdicción y a los intereses del Erario». Finalmente sería revocado por el gobernador Santiago Carrera el 9 de marzo de 1812.¹²⁵

Interesa hacer notar dos aspectos cualitativos que tendrían un consenso generalizado en el sector: defensa de la libertad de comercio interior y, en consecuencia, del libre juego de la oferta y la demanda; proclamación abierta de la legitimación del mayor beneficio posible, al abandonar la doctrina del justo precio; la noción del valor de cambio y de utilidad,¹²⁶ y el concepto del fomento de las actividades económicas por la doble vía del intercambio de productos y por la del adelanto de capitales.¹²⁷

También llamar la atención acerca del papel fundamental que se asignan en la generación del bienestar general y su inocultable orgullo profesional, demostrativo del vuelco operado en la consideración social de estos comerciantes desde fines del siglo XVIII. Sin embargo, consolidarán su situación a partir del momento que, cortado el tráfico con el Alto Perú (Huaqui, abril 1811), decayese la importancia de los hacendados vinculados a dicho mercado y se fuesen convirtiendo en los únicos capaces de reunir y manejar dinero, descansando en su intercambio las entradas más regulares e importantes de la Hacienda pública.¹²⁸ Y la resolución adoptada responderá a esta nueva realidad, que se acentuará con el correr del decenio.

En general, los comerciantes cordobeses se adecuarían rápidamente a la nueva situación.

125 A.H.P.C., Escribanía 4, legajo 44, expediente 26, sin foliar. También A.M.C., Actas Capitulares..., pág. 414 y A.H.P.C., Gobierno, 1812, tomo 34, carpeta 4, fol. 496. Ha sido analizado en detalle en Lobos: *El pensamiento y la acción* ... págs. 32 y siguientes.

126 El fuerte comerciante José Luis Escobar, en un extenso juicio por cobro de pesos, estampará: «... la estimación en las cosas es la que les da un valor sin límites y éste es un principio recibido en todas las plazas de comercio». A.H.P.C., Escribanía 4, 1811, legajo 42, expediente 27, sin foliar.

127 Debe hacerse notar que la utilización de dinero en las operaciones comerciales que los ingleses habían ido introduciendo en el mercado interno, se vislumbraría hacia fines del decenio con resultados positivos para las tejedoras que venderían sus productos al contado (Sesión del 10 de enero de 1818) en A.M.C., Actas Capitulares. Libro 49, 1817-1820, Córdoba, 1968, pág. 111.

128 Ya en junio de ese año se haría notar la contribución del comercio al erario, conf. A.M.C., Actas Capitulares. Libros cuadragésimo quinto..., págs. 307 y 308. El análisis de la Hacienda cordobesa demuestra esa progresión.

Como se analizara, los contactos con sus proveedores porteños se mantendrán en la medida en que éstos continuaran trabajando por sí o como apoderados de los ingleses. Hacia fines del decenio, algunos cordobeses se relacionarán directamente con mercaderes de esta nacionalidad, con lo que buscarían diversificar sus tradicionales fuentes de aprovisionamiento.

También irían modificando sus actividades. Al principio, sus esfuerzos estarían dirigidos fundamentalmente a reunir dinero o metales preciosos a fin de pagar las deudas en la forma que lo exigían los abastecedores porteños o extranjeros. Simultáneamente, se interesarían por los productos ganaderos y otros que tendrían demanda en los mercados europeos, ya fuese por propia iniciativa ya porque así se lo sugerían las compras efectuadas por los ingleses, con lo que las tiendas irían diversificando sus existencias. En consecuencia actuarían, también, como importadores de «efectos de la tierra» de otras provincias y de la campaña cordobesa, acumulando grandes *stocks* destinados a ser colocados en Buenos Aires, en otras jurisdicciones o a ser comercializados en la misma ciudad.

Posteriormente, durante el segundo quinquenio, aunque no se pueda descartar que muchos mercaderes prefirieron abandonar la recolección de productos de la campaña por no compensar el tiempo y esfuerzos invertidos, la creciente participación de manufacturas ultramarinas en sus reexportaciones estaría indicando una disminución de la actividad económica de Córdoba y jurisdicciones vecinas y su progresivo desplazamiento a cumplir la función de meros intermediarios en el comercio de las mismas. Otro indicio de la dependencia que se iba anudando con el puerto de Buenos Aires.

Sin duda, el crecimiento del sector mercantil en detrimento de los productivos contribuirá a acentuar la imposición de sus ideas en torno al libre-comercio en el mercado interno sobre el cual, a diferencia de sus colegas porteños que pretendieron reservárselo o lograr un trato preferencial que les permitiese hacer frente con éxito a la competencia británica, no parecen guardar reservas, habida cuenta que para los cordobeses, muchas veces, puestos ante la opción de depender de un proveedor criollo o un inglés, podía resultarle favorable el serlo del segundo. Obviamente su visión era

restringida, regional, como se manifestó, entre otras cosas, en su falta de referencias al comercio exterior. No menos cierto es, también, el hecho de que quienes por el volumen y extensión de sus negocios podrían haberse pronunciado sobre el particular, los comerciantes españoles, habían sido silenciados y sumidos en la ruina en su mayoría.

3.3. *Dificultades para conformar un mercado interno*

Los viejos problemas que ocasionaban las enormes distancias, los malos caminos, la falta de puentes y demás dificultades que la naturaleza y los hombres (indios y salteadores) acostumbraban a interponer, se agudizaron al sufrir un deterioro creciente, cuando no la interrupción brusca, de las vías de comunicación.¹²⁹

Tampoco serían resueltos otros, como la persistencia de una variedad de unidades de pesas y medidas que dificultaban naturalmente las relaciones comerciales entre distintas regiones,¹³⁰ y se agravarían los derivados de la falta de moneda, cuyo uso quedaría prácticamente reducido al comercio internacional, imponiéndose en el local, particularmente en las campañas, el trueque, con las conocidas dificultades para establecer precios justos y equitativos entre distintos productos y el consiguiente aprovechamiento de los mercaderes.¹³¹

Con ser todos y cada uno de ellos importantes para explicar la falta de integración de un mercado interno fluido y en crecimiento, la revolución introduciría nuevos elementos negativos.

Evidentemente, la guerra condicionaría muchas decisiones. Así, cuando se consideró necesario ganar el Paraguay se permitiría

129 Estudiado en Lobos: *Repercusión de la guerra...*, tomo III, págs. 409 y siguientes y apéndice tomo VI. También Carcano, Ramón J.: *Historia de los Medios de Comunicación y Transporte en la República Argentina*. Buenos Aires, 1893.

130 Alvarez, Juan: *Temas de Historia Económica Argentina*, Buenos Aires, 1929.

131 Conf. Lobos: *Repercusión de la guerra...*, tomo IV, págs. 713 y siguientes. También, para el primer aspecto, Segreti, Carlos: *Moneda y Política en la primera mitad del siglo XIX. (Contribución al estudio de la historia de la moneda argentina)*, Tucumán, 1975, págs. 11 y siguientes.

la libre introducción y expendio de su tabaco; y, cuando se lo quisiese castigar o presionar, se prohibiría o se impondrían fuertes derechos a ese producto y a la yerba mate.¹³² Cuando se tratase del enemigo, se decidiría cortar todo tipo de relación como cuando, en noviembre de 1810, se prohibiese la introducción de efectos con guías de la aduana de Montevideo o con pases de los receptores de la campaña de la Banda Oriental, «...embargando los efectos de que conste, y dando inmediatamente aviso para proveer lo correspondiente»,¹³³ disposiciones similares regirían sucesivamente con el Alto Perú, cuando estuviese en poder realista e incorporado, en consecuencia, al virreinato del Perú, y con Chile desde 1814 hasta 1817, a partir de cuando se restablecería el tráfico pero se intentaría regular como correspondía a dos Estados independientes. Todo ello implicaría, de hecho, la interrupción más o menos durable del comercio y el establecimiento de una serie de imposiciones y gravámenes que contribuirían a trabarlo. De todas maneras, salvo este último, se trataría de los grandes mercados virreinales perdidos.

Pero el fenómeno también afectaría al espacio remanente.

Estas gabelas podían ser de carácter nacional o local, afectar a todos los productos o sólo a algunos, y se podían cobrar sobre los bultos, sobre el principal del artículo o de la factura (un porcentaje) o por derecho de tránsito hacia otros destinos

Del primer tipo encontramos los de alcabala, eslingaje, nuevo impuesto, consulado, sisa y el 8 % de mayor aumento lo que, sin pretender agotar la enumeración, dan una idea de lo antes dicho. El gobierno, lejos de intentar rebajarlos para fomentar el tráfico interno, tendería a aumentar su número y a mejorar las disposiciones que asegurasen una mayor percepción. Así se dispondría, en junio de 1815, que la mitad de los derechos adeudados por productos extraídos desde Buenos Aires «por tierra a cualesquier puntos del Interior», debían abonarse al contado.¹³⁴ Igual interés

132 A.H.P.C., Gobierno, 1811, caja 33, carpeta 4, fol. 602 y el decreto del 8 de enero de 1817 en Registro Oficial de la República Argentina..., pág. 404.

133 El oficio de la Junta al Gobernador de Córdoba en A.H.P.C., Gobierno, 1810, caja 32, carpeta 3, fol. 350. El traslado de Pueyrredón a los ministros de hacienda en I.E.A., Colección documental, documento núm. 9.450.

134 Registro Oficial de la República Argentina..., pág. 329.

fiscal reflejaría la disposición del 10 de enero de 1817, referida a la exacta y rápida recaudación de la alcabala de reventa por ser «...uno de los ramos que forman la Hacienda Nacional destinada a cubrir las graves atenciones y gastos que demandan la defensa y seguridad del Estado». ¹³⁵ O la disposición del 18 de marzo de 1818, tendente a evitar que continúen circulando mercancía y comerciantes sin las correspondientes guías de introducción que sólo podían dar las aduanas de Buenos Aires y de Mendoza. ¹³⁶

El hecho de que el ramo de sisa fuese rematado, en Córdoba, cada cinco años por un valor global de 15.000 pesos y que la almoneda se hubiese verificado en 1810 en favor de Antonio de Palacio y Amaviscar, permite conocer algunos pormenores.

Ya en marzo de 1812 haría notar este administrador la decadencia del comercio de yerba y de aguardientes por las dificultades con el Paraguay y con Montevideo, adonde arribaban, con anterioridad, los provenientes de España y de Río de Janeiro. Paralelamente, los mendocinos y sanjuaninos preferirían remitir sus caldos a Buenos Aires «así por el subido precio, como el expendio basto de aquella Plaza». Todo ello se reflejaría en la disminución experimentada en esas introducciones que, en dinero, constituiría una merma del orden de los 1.992 pesos 6 reales, lo que afectaría apreciablemente su remate calculado en 3.000 pesos anuales.

Para junio de 1815 la situación no había variado. Sin embargo, no consideraría que la disminución del comercio fuesen «sólo los quebrantos, y causales que me han atraído la ruina», sino que

«...La nueva imposición subseciva de derechos tan considerables ha sido el otro poderoso motivo de aquélla, pues habiéndose dispuesto a poco tiempo de la revolución, e instalación del nuevo Gobierno la remición de esta Ciudad a la de Buenos Ayres, para costear dicha diputación se les cargaron a ambos ramos, a más de los derechos antiguos, siete, y medio reales a cada tercio, y cada carga de aguardiente quatro reales además del derecho de cisa.

A mediados del quarto año de haver celebrado el remate, se le incrementó a cada carga de aguardiente a más de los trece pesos

¹³⁵ *Ibidem*, pág. 404.

¹³⁶ *Ibidem*, pág. 460.

que tenía de derecho e impuestos, la enorme cantidad de otros doce pesos más de derechos: y al ramo de yerva independiente de los catorce reales y medio de derechos con que estaba gravado, se le acreció el nuevo impuesto de ocho reales por arroba, cuya nueva imposición hace ascender el gravamen de cada tercio muy cerca de diez pesos, todo por disposición del Supremo Gobierno de Buenos Ayres».

Por cierto que las pérdidas habían aumentado y por ellas reclamaría al gobernador José Javier Díaz, haciendo notar que el mismo gobierno había tenido que reconocer la decadencia experimentada en el ramo, puesto que cuando fue sacado a subasta pública sólo pudo rematarse en 10.100 pesos, lo que implicaba una caída del tercio de su valor anterior. Díaz le rebajaría 600 pesos de los adeudados para morigerar la pérdida experimentada.¹³⁷

A partir de 1815, la recaudación de los ramos de sisa y nuevo impuesto llegarían a niveles sumamente bajos, en tanto que la alcabala seguiría un ritmo bastante irregular aunque con una tendencia negativa cada vez más clara en los últimos años del decenio.

A ello es preciso sumarle los derechos establecidos a instancias del gobernador intendente, como el extraordinario de guerra (que pronto dejaría de ser extraordinario)¹³⁸ y, particularmente, los que le irían permitiendo imponer al cabildo para aumentar los propios de la ciudad, sostener los diputados y representantes, atender a las nuevas exigencias que generaría la guerra y los disturbios internos, erigir y mantener nuevos regimientos y las escuelas de primeras letras.¹³⁹ Obviamente, tanto los gobiernos como los cabildos de cada una de las ciudades y villas de las Provincias Unidas

137 A.H.P.C., Escribanía 4, 1815, legajo 48, expediente 12, tomo I.

138 En julio de 1818, el gobernador Castro remitiría al Congreso la solicitud de La Rioja para que se «quite el pecho extraordinario de guerra que se cobra en Córdoba». El 17, se trataría la cuestión trayéndose a consideración el decreto del 10 de diciembre de 1813 que lo había establecido por un año y se procedería a pedir informe al poder ejecutivo acerca «...de los motivos de su continuación, autoridad que la dispuso, e influencia que puede tener en los fondos del Estado el que continúe dicho derecho o se derogue», conf. Ravnani: *Asambleas Constituyentes...*, tomo I, pág. 365, segunda columna.

139 A.M.C., Actas Capitulares. Libros cuadragésimo quinto..., págs. 184, 185, 197, 270, 524, 525 y 544; ídem, Libros cuadragésimo séptimo..., págs. 65, 74 y 77; e ídem, Libros cuadragésimo noveno, págs. 108, 111, 112, 129, 179, 157 y 158.

dispondrían similares derechos por muy parecidas razones, lo que contribuiría a crear una verdadera maraña de impuestos que pesaría sobre la circulación interna cada vez más.¹⁴⁰ Las necesidades fiscales locales serían tan perentorias y crecientes como las nacionales.

Lejos de fomentarse el comercio interno se había contribuido a ahogarlo desarrollando, por convicción o por imperio de las circunstancias, una política exactamente contrapuesta a la ejecutada con respecto al exterior. Y si allí se benefició el comercio y los mercaderes extranjeros, aquí se perjudicarían las economías locales y los comerciantes criollos.

Una situación de estas características podía conducir a dos tipos de soluciones: o se revalorizaban las producciones regionales en procura de satisfacer la más amplia gama posible de necesidades individuales y colectivas dentro del mismo grupo familiar, del «pago» o de la jurisdicción, o se recurría al contrabando. Y, en general, aunque se diera aquélla prevalecería éste, favorecido por la amplitud de los espacios, la debilidad del aparato represor y el consentimiento tácito de la mayoría de la población.

3.4. *Reordenamiento del mercado interno y del sector mercantil*

La década estudiada constituye un período fundamental de la historia del Uruguay, Paraguay, Bolivia y la Argentina e, indirectamente, de Chile y Perú. Entre otras cosas, porque durante el mismo el virreinato que los comprendiera se desintegraría brusca e imprevistamente. Sucesiva o simultáneamente, según los casos,

¹⁴⁰ Ya en diciembre de 1812, en las instrucciones a sus diputados a la Asamblea, el cabildo de Tucumán, que les había dejado completa libertad de acción respecto al tratamiento de su territorio y al de su «industria, agricultura, comercio, Población de terrenos baldíos», les puntualizaba llamar la atención el «gravoso pontazgo en Santiago del Estero por su pequeño y difícil puente de la Asequia por donde trancitan de ida y vuelta las carretas de esta Ciudad y su jurisdicción». Conf. Padilla: *Instrucciones...*, pág. 377. Para 1818, junto con el pedido de supresión del derecho extraordinario de guerra, el gobierno y cabildo riojano elevarían propuestas «... en clase de un ramo municipal», conf. Ravnani: *Asambleas Constituyentes...*, tomo I, págs. 263 y 434; el de Catamarca en pág. 432; y los propuestos por el de Tucumán en pág. 438.

se separarían y aislarían regiones muy importantes, vitales para la economía del conjunto, con resultados negativos para todas y cada una de ellas.

Visto el problema desde la perspectiva cordobesa, esas pérdidas significarían un tremendo golpe para su economía, la que sería sacudida en sus cimientos y vería desquiciado gran parte de su aparato productivo de una manera irreversible. Téngase en cuenta que para 1810, el 44 % de las exportaciones mediterráneas tenían como destino el Alto y Bajo Perú, contra apenas el 36 % que se remitía a Buenos Aires. Esa proporción variaría drásticamente por la pérdida de aquel mercado y sustancialmente si se toma en cuenta el de la región norte como expectativa siempre abierta hacia aquel destino (a fines del decenio oscilaría entre 1'50 y 2'50 %). No menos dramática sería la pérdida del Paraguay para la industria textil. Naturalmente, ni siquiera la demanda estatal para abastecer a los ejércitos alcanzaría a disimular la gravedad de una crisis que es de tipo estructural.

Existen otros signos. Se operaría un cambio de la mayor importancia en la composición de las exportaciones: de un dominio rotundo de los efectos de la tierra en los dos primeros años, se pasaría al notable incremento de 1812, repetido en 1815, de los productos ultramarinos, los que se estabilizarían en una fluctuante participación del orden del 20 % en los años restantes a excepción de los últimos, donde se volvería a los niveles de principios del decenio.¹⁴¹ La creciente participación de manufacturas en las exportaciones estaría indicando una disminución de la actividad económica de la provincia y, también, del conjunto del espacio, amén del progresivo desplazamiento de los comerciantes a cumplir una función de intermediarios en el comercio de manufacturas. Igualmente, constituye otro indicio de la dependencia que se iría anudando con el puerto de Buenos Aires.

De todas maneras, no pocos mercaderes prefirieron abandonar la recolección de productos en la campaña, que implicaba esfuerzo

141 Las cifras manejadas surgen de los cuadros elaborados a partir de las series de comercio y se encuentran expuestos en Lobos: *Repercusión de la guerra...* tomo V, págs. 909 y siguientes.

y tiempo, para dedicarse al traslado de manufacturas ultramarinas de una plaza a otra beneficiándose con la diferencia de precio. Según referencias, algunos obtendrían rápidas y jugosas ganancias; pero muchos debieron hacer malos negocios, particularmente aquellos recién llegados a la actividad que pretendieron jugarse en una aventura gran parte de su capital y crédito. Los envíos hacia los frentes de batalla, cuando corría la noticia de prepararse una expedición hacia el Alto Perú o a Chile, como los efectuados en los primeros años hacia Catamarca y La Rioja, la mayoría de las veces habrían terminado por abarrotar esos mercados con la consiguiente pérdida para los pocos previsores. En definitiva, para este tipo de exportaciones, eran plazas desconocidas para los cordobeses.

También es posible observar cambios en las proporciones entre frutos de la tierra y manufacturas extranjeras en las importaciones: disminuyen estos productos y, correlativamente, aumentan aquéllos. Ello pudo responder al incremento de las reexportaciones, tarea a la que se irían reduciendo aquellos mercaderes, pero también a la necesidad de completar una masa de alimentos en el mercado interno donde la producción se encontraba en franco retroceso.

El movimiento de la balanza comercial por regiones confirma lo que ya se adelantara. Sólo dos circuitos resultarían beneficiosos para el comercio cordobés: el Paraguay y el norte. Ambos sufrirían una notable pérdida a lo largo del decenio porque, si bien en el conjunto siguen mostrando un llamativo superávit, las diferencias registradas entre el primer quinquenio y el segundo son abismales.

PRIMER QUINQUENIO

<i>Regiones</i>	<i>Importaciones</i>	<i>Exportaciones</i>	<i>Diferencia</i>
Buenos Aires	1.173.028 ps.	617.570 ps.	— 555.458
Paraguay	24.716	113.652	+ 88.936
Chile	70.191	8.987	— 61.204
Litoral	122.245	65.506	— 59.739
Norte	8.878	200.822	+ 191.943
Noroeste	169.410	69.031	— 100.378
Cuyo	87.171	22.570	— 64.600

SEGUNDO QUINQUENIO

<i>Regiones</i>	<i>Importaciones</i>	<i>Exportaciones</i>	<i>Diferencia</i>
Buenos Aires	1.144.716 ps.	331.791 ps.	— 812.925
Paraguay	770	26.202	+ 25.432
Chile	...	3.024	+ 3.024
Litoral	89.315	55.762	— 33.553
Norte	21.063	75.907	+ 54.843
Noroeste	280.407	91.696	— 188.711
Cuyo	55.647	38.669	— 16.978

T O T A L E S

<i>Regiones</i>	<i>Importaciones</i>	<i>Exportaciones</i>	<i>Diferencia</i>
Buenos Aires	2.317.744 ps.	949.361 ps.	—1.368.383
Paraguay	25.486	139.854	+ 114.368
Chile	70.191	12.011	— 58.180
Litoral	211.560	118.268	— 93.292
Norte	29.941	276.728	+ 246.787
Noroeste	449.817	160.727	— 289.090
Cuyo	142.818	61.239	— 81.579

Aquel tradicional saldo positivo le había permitido a los hacendados-comerciantes e, indirectamente, a los mercaderes mediterráneos, ganar importantes cantidades de dinero que le servirían para paliar el sistemático déficit que mantendrían con Buenos Aires y, aun, ahorrar. La ruptura de ese equilibrio tendría consecuencias graves puesto que, a partir de entonces, particularmente en el segundo quinquenio, sólo le quedaría a Córdoba la posibilidad de comerciar con el puerto en condiciones abiertamente negativas.

De más está decir que en el proceso perdieron todos menos aquellos que habían tenido sus intereses con el puerto, los que no sólo anudarían más estrechos lazos con sus colegas porteños sino,

también, directa o indirectamente, con los ingleses. Comenzaría a operarse, en forma sutil pero progresiva, un desplazamiento del poder económico y político de los hacendados-comerciantes serranos a los comerciantes de la ciudad y a los ascendentes ganaderos de la llanura cordobesa. Ello pareciera confirmarse con el importante papel que jugarían estos grupos en los gobiernos posteriores.

Quizás nada registre mejor la gravedad de la situación que las cifras del intercambio global. El panorama es desolador y se agudizaría con el correr de los años: se considera 1810 como aún «normal», el déficit de la balanza comercial cordobesa ha aumentado según los años entre un 250 y casi un 600 %. Y si hasta 1814 la jurisdicción de Córdoba abonaría, al parecer, gran parte de sus deudas, particularmente aquellas que se habían ido acumulando con el puerto de Buenos Aires, lo haría evidentemente con el ahorro de sus habitantes que pronto se agotaría, como se habían terminado sus tradicionales fuentes de provisión. El déficit de la balanza comercial ascendió en un 58 % en el segundo quinquenio y, en el decenio, las exportaciones sólo alcanzarían a cubrir el 53 % de las importaciones, lo que estaría mostrando el grado de la decadencia experimentada por el conjunto de la economía cordobesa.

	<i>Importaciones</i>	<i>Exportaciones</i>	<i>Diferencia</i>
Primer quinquenio	1.655.640 ps.	1.098.139 ps.	—557.501
Segundo quinquenio	1.591.918 »	623.051 »	—968.867
TOTAL	3.247.558 »	1.721.190 »	—1.526.368

Es cierto que dichas diferencias se morigerarían con las exportaciones no registradas y con las ganancias que los comerciantes obtendrían en su papel de mayoristas en la plaza y en la campaña de Córdoba o el de importadores y exportadores en el conjunto del espacio, pero no menos cierto es que la crisis económica se haría sentir con singular intensidad hacia fines de la década y que la misma reconocía razones estructurales.

La guerra de la independencia también actuaría como desestructurante del sector mercantil cordobés.

Lo haría por la vía directa de lo hasta aquí expuesto o por la indirecta de los impuestos, las contribuciones, los donativos voluntarios y forzosos y de los empréstitos. En 1810, solamente, además de haber contribuido los cordobeses a principios de año para la Corona, entregarían más de 20.000 pesos en dinero para apoyar la Expedición Auxiliadora y solventar otros gastos, amén de establecerse un impuesto a los productos de comercio para sostener el diputado Funes que, con el tiempo, se transformaría en definitivo. En 1813, sus vecinos aportarían 34.000 pesos fijados por el empréstito forzoso y comenzarían a pagar mensualmente las cuotas fijadas por la comisión del interior. Para 1816 nuevamente serían requeridos para reunir los 40.000 pesos que le cargara el Congreso a los españoles de la provincia, el que tropezaría con insalvables problemas para ser recaudado en su totalidad.¹⁴² Y a todo ello habría que sumarle exigencias menores, locales, y contribuciones en especies como ponchos, frazadas, zapatos y otros efectos. En fin, toda una serie de cargas que venían a agravar la situación de muchos mercaderes afectados ya por la crisis general y por la escasez de circulante.

El Estado, necesitado de dinero, buscaría captarlo allí donde estuviese y, perdido el Alto Perú, sólo se encontraba en manos de los comerciantes mayoristas. A esto se agregaba que la mayoría de ellos eran españoles y, por esa condición, debían soportar el peso de las exacciones. Sin embargo, una vez agotadas sus reservas, se recurriría a los criollos «no afectos a la causa», con lo que el espectro se ampliaba. De tal manera que a los nombres de los hacendados perjudicados por el fin del tráfico de mulares como Tomás Teje-

142 Sobre el tema tenemos un trabajo en preparación. De todas maneras conf. Segreti, Carlos: *La misión Jonte-Ugarteche, 1318-1814 (un intento de reactivación económico-financiera del interior)*. «Primer congreso de Historia Argentina Nacional y Regional», Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1973; y Sala, Elsa R. y Jorge Emiliani Fozzatti: *El empréstito forzoso sancionado por el Soberano Congreso de 1816 a los españoles europeos de Córdoba*. «Cuarto Congreso Internacional de Historia de América». Academia Nacional de la Historia, tomo VI, Buenos Aires, 1967.

rina de las Heras, José Javier Díaz, José Asencio Ortiz, Manuel de la Torre y Vera, Fermín de Sierra Pico y los Funes; se sumarían los apellidos de otrora fuertes comerciantes mayoristas como Ignacio Pelteado, Juan Bautista Ferrer y Caminada, Antonio Savid; o de segunda línea, ahora sumidos en la miseria, como José María de Eguiluz, o encerrados en la cárcel por no poder satisfacer el pago de las contribuciones como Juan del Signo, Felipe Roca y Manuel López. Otros, no sólo se mantendrían sino que prosperarían, como los Fragueiro.¹⁴³

Sin lugar a dudas, al agregarse a las dificultades expuestas una brusca y notable descapitalización, quedarían los comerciantes cordobeses muy debilitados como para reacomodarse e intentar hacer frente a la competencia extranjera, que comenzaría a asomarse a la plaza mediterránea a través de apoderados y consignatarios y, eventualmente, de manera directa.

Existen numerosos indicios de que, con sus peculiaridades, el proceso descrito para Córdoba y sus comerciantes puede hacerse extensivo al resto de las Provincias Unidas del Río de la Plata.¹⁴⁴ Es decir, a lo que quedaría del antiguo espacio virreinal.

4. ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

Sin lugar a dudas, este trabajo constituye un primer e incompleto esfuerzo por conocer un aspecto de la rica y compleja realidad histórica estudiada y comprender el proceso de la independencia hispanoamericana. Por ello, sin desconocer la importancia y, también, los límites de los aportes efectuados, quizás su mayor contri-

143 Sobre los perjudicados, conf. A.H.P.C., Escribanía 4, 1816, legajo 49, tomo II, expediente 21 y, también, Matheu: *Memorias...* tomo III, 2.483 (267). Con respecto a los segundos, consúltese la lista de los que integraron el tribunal mercantil en Ferreyra, Ana Inés y Elsa Ester Pavón: *El juzgado de Comercio en Córdoba durante la década de 1820-1830*, en «Quinto congreso nacional y regional de Historia Argentina». Academia Nacional de la Historia, tomo I, Buenos Aires, 1987.

144 Conf. Galmarini, Hugo Raúl: *La situación de los comerciantes españoles en Buenos Aires después de 1810*. «Revista de Indias», XLIV, 173, enero-junio, Madrid, 1984, págs. 273 y siguientes. También el trabajo de Ramón Leoni Pinto mencionado.

bución consista en el planteamiento de la cuestión siempre y cuando promueva los estudios regionales que permitan recrear al conjunto o llegue a ser considerado, valga la pretensión, un modelo de investigación ciertamente perfectible.

De la multitud de cuestiones que se han planteado, insinuado o que puede sugerir lo expuesto, y pretendiendo haber explicado muchas, parece aconsejable centrar el comentario final sólo en algunos aspectos.

De tipo general, ineludible como marco conceptual, la necesidad de estudiar el proceso de la independencia hispanoamericana dentro del contexto más amplio de la descomposición del Imperio español. Paralelamente, relativizar la noción de ruptura, entendida como corte tajante de dos momentos distintos y opuestos, y trabajar con la perspectiva de encontrarnos ante un complejo proceso de transición que, con sus peculiaridades, se inserta en uno más amplio, común a la historia occidental.

De orden continental, señalar que quizás aún no se haya valorado suficientemente lo que significó la larga y dura guerra por la independencia, llevada adelante con la sangre y el esfuerzo de todo un pueblo movilizadado que, algunas veces sin convencimiento y cada vez con menos entusiasmo, la harían posible. También es preciso hacer notar que la emancipación se conquistó con sus solas y disminuidas fuerzas, puesto que ninguna potencia la apoyaría como lo hicieran Francia y España con el movimiento independentista de los Estados Unidos. Por ello la gloria quizás fue mayor, pero indudablemente más costosa.

Tampoco se ha valorado bastante lo que significaron las más largas y cruentas luchas civiles que conducirían a la nación, existente durante decenios más en los corazones que en la realidad, al borde de la anarquía y desintegración total.

La guerra de la independencia sacudió profundamente la estructura económica cordobesa heredada del período hispánico al poner en crisis su aparato productivo, desarticular su comercio y liquidar los capitales existentes. Pero también desarraigó a sus hombres y despobló sus campos; restó fuerzas al trabajo artesanal

e industrial; puso, en fin, todo en conmoción. Y de esa perturbación, que afectaría al conjunto de las Provincias Unidas, saldrían victoriosos nuevos grupos, nuevas regiones con nuevos intereses.

De esas condiciones se saldría muy lentamente, con gran esfuerzo, ya completamente desubicados en la realidad mundial, la industria no pudo renovarse tecnológicamente como lo consiguió la europea precisamente en esos años; tampoco contó con mano de obra suficiente y con los capitales necesarios, ni con la imprescindible paz y estabilidad institucional; en consecuencia, no tuvo posibilidad de enfrentar la competencia exterior. Y se continuó o se volvió, según los casos, a las actividades primarias de subsistencia o se fomentó sólo aquellas que tuvieron un mercado asegurado lo que, por un lado, permitiría el desarrollo de ciertas regiones del país en detrimento de otras, y, por otro, contribuiría a aumentar su debilidad estructural al no fomentar el desarrollo de una economía diversificada e integrada que, aun en su modestia, pudiese disminuir razonablemente los riesgos que implicaba una excesiva dependencia del exterior. Al nuevo orden económico mundial, que imponía la división internacional del trabajo, la Argentina llegaría como proveedora de materias primas y consumidora de productos manufacturados europeos.

De orden más específico, el primer dato de la realidad lo constituye la desintegración brusca, inesperada, del espacio virreinal. En sólo cuatro años se pierden sucesivamente el Paraguay, el Alto Perú y Chile, con todo lo que ello significaría para una economía como la cordobesa (y la del Tucumán y Cuyo en general) que se había estructurado en función de aquellos mercados. Por imperio de las circunstancias, Córdoba se vería obligada a orientar progresivamente toda su desquiciada estructura económica hacia el único gran mercado que le había quedado: el puerto de Buenos Aires y, a través de él, al Atlántico. De una situación de cierto equilibrio y relativa autonomía, se pasaría a una de acusado desequilibrio y dependencia creciente.

El hecho dominante del período lo constituyó la guerra de independencia y a ella se subordinaría todo, por lo menos en lo que a las provincias del interior respecta. La voracidad fiscal no

tendrá límites y a sus exigencias responderán el grueso de las medidas económicas, sacrificándose todo lo que sea necesario incluido, naturalmente, la posibilidad de reorganizar un mercado interno nacional. También la estructura mercantil heredada sin reemplazarla por otra dominada por criollos adictos al nuevo sistema. Efectivamente, a la progresiva liquidación de los capitales del importantísimo grupo de comerciantes españoles, sobre los que recayeron preferentemente los empréstitos, las confiscaciones y las contribuciones ordinarias y extraordinarias, le siguió el empobrecimiento de los americanos por similares razones y por la desarticulación del ámbito de comercio, con lo cual todos ellos quedaron en notoria inferioridad de condiciones para hacer frente a la competencia extranjera en el mercado interno, amén de que no contaron con los contactos necesarios en el exterior para reemplazar sus fuentes tradicionales de aprovisionamiento.

En fin, en gran medida, la historia económica del decenio transita por los dolorosos movimientos de reacomodamiento a una nueva realidad a la que se accedía con los muñones sangrantes por lo reciente y traumático de la amputación.

HÉCTOR RAMÓN LOBOS